

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10

En Providencia, a 28 de febrero de 2025, siendo las 10:11 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal doña María Raquel de la Maza Quijada**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA Y DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON MANUEL MEDIANO FLORES, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; DOÑA CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA, JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA PILAR FAHRENKROG PODLECH, JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS; DON PABLO DURÁN URRUTIA, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON JOSÉ ROCHA ARCE, DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES; DOÑA VERKA MIANGOLARRA VARGAS, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON ARTURO GUIÑEZ ÁLVAREZ, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DOÑA CLAUDIA SALINAS CRISTI, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA GLORIA GODOY DE LOS RÍOS, DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO; DON CARLOS JARA PARADA, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA INGRID MEDEL OSORIO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON JOSÉ AGUIRRE ÁVILA, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA; DOÑA TATIANA COLLAO CARVAJAL, DIRECTORA DE SALUD, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

I.- APROBACIÓN ACTAS

SESIÓN ORDINARIA N°8
SESIÓN ORDINARIA N°9

II.- CUENTA

- 2.1. Informe Trimestral Deuda Exigible: Octubre, Noviembre y Diciembre 2024
- 2.2. Memorándum N°3.228 de 18 de febrero de 2025 de la Alcaldesa (S)
- 2.3. Mociones Señores Concejales
- 2.4. Informes Artículo 8º inciso 7º de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

III.- TABLA

- 3.1. Adjudicación Licitación Pública “Construcción de Jardineras para Jardines Sustentables calle Dr. Luis Middleton”
- 3.2. Adjudicación Licitación Pública “Ejecución y Conservación de Pavimentos Comuna de Providencia 2025-2028”
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública “Hosting, Soporte y Mejoras para la Intranet de la Municipalidad”
- 3.4. Adjudicación Licitación Pública “Servicio SAAS para la Mantención y Actualización del Portal Web de la Municipalidad de Providencia”
- 3.5. Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Custodia y Gestión de Documentos Municipales”
- 3.6. Adjudicación Licitación Pública “Provisión de Seguros de Bienes para la Municipalidad de Providencia”
- 3.7. Complemento para la Adjudicación Licitación Pública FONDEVE “Normalización de Redes Eléctricas Espacios Comunes en Edificio Residencial Carlos Antúnez N° 1865”
- 3.8. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE “Normalización de Redes Eléctricas Espacios Comunes en Edificio Residencial Carlos Antúnez N°1865”
- 3.9. Complemento para la Adjudicación FONDEVE “Reparación de Fachada Comunidad Pocuro N°2033”
- 3.10. Deja sin Efecto Proyecto FONDEVE “Rehabilitación Alcantarillado Comunidad Carlos Antúnez N°2438”
- 3.11. Ratificación Donación a la Municipalidad de Collipulli por Estado de Catástrofe
- 3.12. Ratificación Donación a la Municipalidad de Cholchol por Estado de Catástrofe
- 3.13. Ratificación Donación a la Municipalidad de Galvarino por Estado de Catástrofe
- 3.14. Ratificación Donación a la Municipalidad de Ercilla por Estado de Catástrofe
- 3.15. Anexo Convenio de Prestación de Servicios de Salud 2025
- 3.16. Otorgamiento Patentes de Alcoholes

- | | |
|---------------------|---|
| 1) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Sociedad Gastronómica Tierra del Fuego SpA |
| Rut N° | : 77.880.349-6 |
| Dirección | : Avda. Italia N°778 Local 106 (Avda. Francisco Bilbao N°489 Local 106) |
| Rol Avalúo N° | : 3205-36 |
| Junta de Vecinos N° | : 6 |

ACTA N° 2 COMISIÓN DE ALCOHOLES DE 21 DE ENERO DE 2025	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVENIDA FRANCISCO BILBAO N°489 LOCAL 106 A SOCIEDAD GASTRONÓMICA TIERRA DEL FUEGO SPA, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.
---	--

- | | |
|---------------------|--|
| 2) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Grupo MINGA SpA |
| Rut N° | : 76.434.820-6 |
| Dirección | : Avda. Italia N° 758 Local 105 ((Avda. Francisco Bilbao N°489 Local 105)) |
| Rol Avalúo N° | : 3205-36 |
| Junta de Vecinos N° | : 6 |

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

ACTA N° 4 COMISIÓN DE ALCOHOLES DE 12 DE MARZO DE 2024	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVENIDA FRANCISCO BILBAO N°489 LOCAL 105 A GRUPO MINGA SPA, CON EL RECHAZO DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA.
--	---

3) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Sublime Italia SpA
Rut N° : 77.878.568-4
Dirección : Avda. Italia N° 846 Local 109 (Ex Local 111)
Rol Avalúo N° : 3205-36
Junta de Vecinos N° : 6

ACTA N° 2 COMISIÓN DE ALCOHOLES DE 21 DE ENERO DE 2025	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVENIDA ITALIA N°846 LOCAL 111 A SUBLIME ITALIA SPA, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.
--	--

- 3.17. Subvención Unión Amigos de los Animales
3.18. Fecha de Sesiones mes de marzo de 2025

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

**1. APROBACIÓN ACTAS
SESIÓN ORDINARIA N°8**

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°8 de 4 de febrero de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°8.

SESIÓN ORDINARIA N°9

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°9 de 6 de febrero de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°9.

**2. CUENTA
2.1. INFORME TRIMESTRAL DEUDA EXIGIBLE: OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024**

(Firma)
La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, comunica que se hizo entrega al Concejo del Informe Trimestral de la Deuda Exigible.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025

2.2. MEMORÁNDUM N° 3.228 DE 18 DE FEBRERO DE 2025 DE LA ALCALDESA (S)

La Sra. De la Maza informa que se hizo llegar un memorándum de la Alcaldesa (S) por medio del cual da respuesta a diversas consultas de los Sres. Concejales.

2.3. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. De la Maza señala que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de los Sres. Concejales.

2.4. INFORMES ARTÍCULO 8º INCISO 7º DE LA LEY N° 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°2.136 de 3 de febrero de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, el Memorándum N°2.775 de 11 de febrero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Memorándum N°2.910 de 12 de febrero de 2025, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, se adjuntan al Acta como Anexo I.

3. TABLA

3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS PARA JARDINES SUSTENTABLES CALLE DR. LUIS MIDDLETON”

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, informa que este proyecto se licitó con un presupuesto referencial \$111.000.000 impuestos incluidos, para ser ejecutado en un plazo de 90 días corridos.

La Sra. Verka Miangolarra, Secretaría Comunal de Planificación, explica que el proyecto forma parte de las intervenciones que se están haciendo en el sector de EMPART, es la continuidad del recambio de pavimentos, que ya está terminado. Como es una zona que sólo tiene cemento, van a incorporar jardineras sustentables sobrepuertas sobre el pavimento, con riego automático. La idea es generar un cerco verde, en esa zona no se ha invertido mucho en los últimos años debido a que el subterráneo es privado y debía ser reparado antes. Se incorporarán más de 300 m² de jardineras con las especies sustentables que hay dentro de la paleta, aprovechando los espacios de tierra para colocar algo de arbolado (esquina de Carlos Antúnez y cerca de la Iglesia de la Divina Providencia), dejando una especie de dren pequeño para recoger las aguas que se acumulen en los estacionamientos del bolsón que están en el sector de los restaurantes.


Se colocarán 3.500 especies arbustivas aproximadamente, más de 10 especies por metro cuadrado, y 9 árboles de dos especies: 5 celtis australis y 4 plátanos de sombra. Todas son de bajo requerimiento hídrico y tendrán riego automático.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025

La Sr. Moya indica que al llamado se presentaron 2 empresas y Sistemas de Riego Raindrop Limitada obtuvo el puntaje máximo (100), cuya oferta fue la más económica y está bajo el presupuesto referencial, cumple con todo lo solicitado técnica y administrativamente y acredita el máximo de experiencia. Por tanto, se propone adjudicarle la licitación por un valor total de \$110.977.020 IVA impuesto incluido, un plazo de ejecución de 90 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Aprueba y felicita el proyecto, muy necesario para ese sector de la comuna donde se está ejecutando el plan Buenos Vecinos, que tiene fondos municipales y de la SUBDERE, que va a recuperar esos espacios que estaban como dejados de lado.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Construcción de Jardineras para Jardines Sustentables calle Dr. Luis Middleton”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°53: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDÍCIO EX.N°1.712 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA LAS OBRAS “CONSTRUCCION DE JARDINERAS PARA JARDINES SUSTENTABLES CALLE DR. MIDDLETON”, ID 2490-127-LP24, A LA EMPRESA SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA, RUT N°76.295.326-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$110.977.020.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 90 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDÍCIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2025-2028”

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, señala que este contrato se licita bajo la modalidad de precios unitarios, lo que quiere decir que el presupuesto se va ejecutando de acuerdo a los requerimientos que va haciendo la unidad técnica y cuenta con un presupuesto disponible de UTM 57.855 impuestos incluidos, para ser ejecutado en un plazo de 3 años o hasta que se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

El Sr. José Aguirre, Dirección de Infraestructura, agrega que los encargos se ejecutan de acuerdo a la normativa y especificaciones técnicas del SERVIU Metropolitano y cada encargo se conforma por los distintos ítems del listado de partidas; es decir, toda la gama de trabajos que se pueden hacer según las estructuras y requerimientos que se vayan viendo. Como promedio histórico, se encargan aproximadamente 60 trabajos de reparación por sector en forma mensual (la comuna está dividida en dos sectores), lo que quiere decir que anualmente se encargan 1.440 trabajos aprox. porque a través de este contrato se ejecutan las obras de mantención rutinaria, obras a través del Sistema de Administración de Fondos de Terceros (particulares costean los trabajos) y obras de acuerdo a los proyectos específicos de la Secretaría Comunal de Planificación.

La distribución de los encargos se realiza a través de la retroalimentación con los catastros de calzadas y veredas hechos anteriormente, que se van abordando según el orden de prioridad y urgencia para hacer un buen y eficiente uso de los recursos públicos.

El 56,05% de los trabajos corresponde a mantención rutinaria, contrato a cargo de la empresa Asfalcura entre los años 2023 y 2025, que según lo que se propone a partir de ahora y hasta el año 2028 estaría en manos de Asfaltos Vergara, lo que significa que la calzada de hormigón por ejemplo disminuiría 1,38% (de \$88.533 a \$87.312 por m²), al igual que otro ítem importante, como la colocación de asfalto en máquina (-10,26%). Pero la vereda de hormigón sufre un importante aumento (de \$29.384 a \$40.4607 por m²).

Asfaltos Vergara ha trabajado con el municipio, tiene bastante experiencia y profesionales, es una empresa conocida.

La Sra. Moya informa que al llamado a licitación se recibieron 4 ofertas y la más económica (recibió un total de 100 puntos en la evaluación) resultó ser Asfaltos Vergara en UTP con Inversiones Tres Marías Ltda., empresa que durante muchos años fue proveedora de este contrato. Se considera conveniente adjudicar a Asfaltos Vergara en UTP con Inversiones Tres Marías Ltda., por un valor total de UTM 57.855 impuesto incluido a ejecutar en un plazo de 3 años o hasta que se agote el presupuesto disponible, con una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

El Sr. Alcalde comenta que este contrato es a requerimiento; es decir, cuando se produce un levantamiento de vereda o algún problema en el pavimento. No responde a un plan concreto sino más bien a muchos puntos dispersos, a pesar de lo cual cuentan con un catastro de las unidades vecinales y equipos municipales de los puntos que más se levantan.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Expresa sus felicitaciones por el proyecto, es importante avanzar en esos temas en esta comuna por la que pasan dos millones de personas diariamente, con el consecuente desgaste de veredas y asfalto. Sin embargo, revisando el portal Mercado Público encontró que en febrero de 2022 se adjudicó la misma licitación y luego, en marzo, se adjudica otra. Solicita aclarar lo que ocurrió porque entiende que las dos licitaciones son exactamente iguales.

La Sra. Moya explica que en esa oportunidad Asfaltos Vergara tuvo problemas con el S.I.I. por deudas tributarias con la Tesorería, cayó en inhabilidad y por tanto no pudo suscribir el contrato. Por esa razón se readjudicó a Asfalcura, en el intertanto Asfaltos Vergara solucionó sus problemas, se encuentra hábil y pudo volver a participar.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si aparte de este contrato de mantenimiento hay algún otro contrato grande, como por ejemplo una calle entera.

El Sr. Aguirre reitera que lo urgente se alimenta a través de los diferentes canales de comunicación (redes sociales, Atención al Vecino, etc.) y además de la mantención rutinaria existen proyectos, el contrato puede abordar proyectos más grandes, cuadras enteras si se requiere. Son proyectos que se hacen a través de la Secretaría Comunal de Planificación, hay una coordinación...

El Sr. Manuel Mediano, Director de Infraestructura, hace presente que el Concejo aprobó en Diciembre el plan de veredas de las unidades vecinales que también nace de este catastro. Han ido atacando los puntos más concentrados desde el 2022-2023 en ese plan de veredas, que nuevamente fue aprobado, y el complemento de eso se hace con este contrato a serie de precios unitarios, que considera todo lo inmediato, lo que no puede esperar una licitación mucho tiempo.

El Sr. Alcalde señala que el municipio hace una reposición grande, todas las veredas de una unidad vecinal o una calle. Se dividió la comuna en etapas, viendo las zonas más urgentes, se sabía que El Aguilucho era urgente, por tanto, se partió por ahí. Lo que se está viendo ahora es de precios unitarios para resolver, por ejemplo, el reclamo de un vecino por alguna vereda en una esquina. Pero cuando hay que cambiar una calle completa se requieren permisos del SERVIU por lo que, dependiendo del metraje, el municipio puede resolver el problema rápidamente o no y por la cantidad de personas que transitan semanalmente por la comuna se necesita una mantención permanente de calzadas, veredas, plazas y parques.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Se suma a las felicitaciones por el proyecto, este tipo de licitación permite hacer mucho más eficiente la gestión municipal y seguir manteniendo la respuesta a los vecinos, que siempre ha sido excepcional en la comuna. Plantea que es muy mañosa con los números y cree que hubo un error de digitación en el certificado, porque cuando el monto de desglosa en las obligaciones por año y después se vuelve a desglosar en función a las cuentas a las que responde, hay una pequeña diferencia en las UTM el 2028. Le gustaría que lo revisaran y corrigieran. De todas maneras, el trabajo es muy bueno y esto es fundamental, sobre todo para los adultos mayores y personas con movilidad reducida.

El Sr. Alcalde informa que cuando son más de 100 metros cuadrados se requiere el permiso del SERVIU, si es menos que eso lo puede ejecutar el municipio sin problema, tienen la capacidad técnica para hacerlo. En cuanto a lo que advirtió la Concejal Alarcón, van a revisarlo muy bien porque aunque sean 20 UTM, lo que se presenta debe estar cuadrado en todas las páginas.


Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Ejecución y Conservación de Pavimentos Comuna de Providencia 2025-2028”, ésta se aprueba por unanimidad.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°54: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDÍCIO EX.N°1.786 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LAS OBRAS “EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA PERÍODO 2025-2028”, ID 2490-128-LR24, A LA EMPRESA ASFALTOS VERGARA SPA, RUT N°78.084.257-1, EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INVERSIONES TRES MARÍAS LIMITADA, RUT N°77.181.100-0, POR UN VALOR TOTAL DE UTM 57.855.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 3 AÑOS O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO.

EL MUNICIPIO, EN CASO DE SER NECESARIO, PODRÁ AUMENTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CONTRATACIÓN EN HASTA UN 30% DEL VALOR TOTAL DE ELLA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “HOSTING, SOPORTE Y MEJORAS PARA LA INTRANET DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

La Sra. Viviana Moya, Secretaria Comunal de Planificación, informa que el presupuesto referencial para esta licitación se dividió en 2: para hosting, soporte y mejoras, servicios 1 y 2, se consideran UF 1.000 impuestos incluidos; para servicios a precio unitario, UF 300. El Servicio N°1 incluye la migración de la plataforma a la infraestructura de la empresa, considerando el plazo de un mes; el Servicio N°2 corresponde a mantenimiento, soporte y mejoras, por un plazo de 36 meses.

El Sr. José Rocha, Dirección de Comunicaciones, afirma que este servicio es regular y permanente en la municipalidad, y esta licitación es para darle continuidad operativa a la intranet. Es un sitio perteneciente a la Dirección de Personas que es administrado por la Dirección de Comunicaciones con el apoyo de la Dirección de Tecnología, funciona en una red cerrada, no tiene acceso externo y es autoadministrable. El sitio se encuentra hospedado actualmente en una plataforma perteneciente a un tercero, distinto de la municipalidad, por lo que el proveedor que resulte adjudicado deberá considerar su migración, lo que será considerado como Servicio N°1, además de la implementación de mejoras o adecuaciones necesarias para la corrección de errores. Se mantiene el CMS Prontus, que es el administrador de contenido que utiliza la municipalidad desde hace algunos años. El Servicio N°2 considera la mantenimiento del sistema y su continuidad operativa mensual por un período de 3 años. Cuenta con el Servicio N° 3, servicio eventual de 20 HH mensuales para cambios mayores.

El DD que se mantiene en el servidor cuenta con un 66% de ocupación, se está pidiendo 1 TB, lo que daría suficiente espacio para poder hacer cambios y mejoras; actualmente, en la intranet municipal se han creado cerca de 1.900 artículos, hojas o páginas.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si el hosting va a pasar donde mismo está el sitio web o va a seguir siendo aparte.

El Sr. Rocha adelanta que la empresa que se adjudica es la misma en ambos casos, pero deberían funcionar en servidores separados.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

El Sr. Alcalde sostiene que este municipio tiene cerca de 1.400 trabajadoras y trabajadores, por lo que la intranet es fundamental para la solicitud de permisos, información interna, hay una parte que se llama “Mi Parrón”, que es muy relevante dentro de la cultura organizacional de la municipalidad. Esa mantención es muy necesaria.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Advierte que el oferente tiene una penalización por incumplimiento con la Municipalidad de Arica el año pasado y si bien a pesar de la penalización por puntaje se ganó la licitación, le incomoda un poco. Desconoce si hablaron con el oferente para saber qué pasó, pero en cualquier caso sería ideal mantener ojo en el oferente y alertar al Concejo ante cualquier atisbo de mal funcionamiento o incumplimiento, sobre todo cuando la diferencia entre los dos proveedores no fue tanta. El incumplimiento fue recién el año pasado y se penalizó hace relativamente poco.

El Sr. Rocha responde que en Mercado Público se produjo un problema de indisponibilidad para la revisión de los proveedores en la otra licitación, no en ésta. En el informe de evaluación están descontados los 5 puntos.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Solicita, ya que independientemente del descuento ganó la licitación, un ojo adicional porque hace muy poco tuvo un incumplimiento con una municipalidad y que se informe al Concejo cualquier cosa que suceda con la empresa, en especial porque el incumplimiento es muy reciente.

El Sr. Alcalde señala que el municipio es muy exigente con sus proveedores, lo que quiere decir que ante el más mínimo desvío del contrato se aplican multas y boletas de garantía, como corresponde. De hecho, trabajar con Providencia tiene ciertas ventajas para los proveedores porque es buena pagadora, nunca ha fallado en sus obligaciones presupuestarias –algo que no ocurre en otros municipios, que a veces se pueden demorar años en pagar–, pero al mismo tiempo es super exigente en el cumplimiento y, al mismo tiempo, muy matea en subir la información al Mercado Público. Hay municipios que no les cursan multas a sus proveedores, que pueden estar en incumplimiento y nadie lo sabe porque la información no se sube a Mercado Público; Providencia sí lo hace y el proveedor que postula a este municipio “corre el riesgo” de que si su comportamiento no es como debe ser va a quedar registrado con mala conducta frente a otras licitaciones.

Otro punto es que el comportamiento contractual es algo de orden interno, el municipio disminuye o no un cierto porcentaje cuando se evalúan las licitaciones de acuerdo. Hay ciertas cosas que ha comentado en el Concejo, como que cuando hay un proveedor con una ejecución de 3 años, por ejemplo, veredas, la probabilidad de que haya algún error es altísima porque a veces no ocupan exactamente el metraje de la calzada que estaba permitido o porque dejaron los escombros más tiempo del que debían. Por supuesto, se les exige que esas prestaciones de servicios sean exactamente como deben ser y a veces los multan, pero eso no quiere decir que sean malos proveedores, sino que es la manera de exigirles para que la entrega de servicios sea óptima.

bw

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

Actualmente hay más comunas que están comenzando a subir la información al Mercado Público para que esto opere como una cuestión reputacional pareja y no “injusta”, en el sentido que sólo algunos, los más mateos, suban la información de los proveedores y otros no lo hagan, de manera que termina ocultándose el verdadero comportamiento de algunos. En todo caso, hay boletas de garantía y está todo estipulado dentro del contrato para exigir el fiel cumplimiento del servicio.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Indica que lo que se pone ahí es que fue un problema de término anticipado del contrato, o algo así. No fue algo más grave. No se sabe por qué, pero si fuera una cosa grave de alguna se habría sabido, así lo cree al menos.

El Sr. Alcalde señala que hay muchas razones por las cuales se puede anticipar el fin del contrato, incluso por acuerdo de las partes. No se sabe, pero en cualquier caso significa un comportamiento contractual que está penalizado, pero aun así termina adjudicándose la licitación. No se puede escoger a dedo, se informa cómo se va a evaluar y en este caso gana Teconologichile.com, que también hace la mejor oferta económica.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Hosting, Soporte y Mejoras para la Intranet de la Municipalidad”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°55: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDÍCIO EX.N°37 DE 15 DE ENERO DE 2025, PARA EL SERVICIO DENOMINADO “HOSTING, SOPORTE Y MEJORAS PARA LA INTRANET DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2490-5-LE25, A LA EMPRESA TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA, RUT. N°77.349.120-8, POR UN VALOR TOTAL DE UF 817,768.- IVA INCLUIDO, Y A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, CON UN PRESUPUESTO DE UF 300.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV. EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ EL SIGUIENTE:

PLAZO TOTAL OFERTADO SERVICIO N° 1	EL PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO, ES DE 30 DÍAS CORRIDOS.
PLAZO DEL CONTRATO DESDE INICIADO SERVICIO N° 2	36 MESES
SERVICIOS A PRECIO UNITARIO	36 MESES

RESPECTO A LOS SERVICIOS DE HOSTING, SOPORTE Y MEJORAS (SERVICIO N° 1 Y SERVICIO N° 2), LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AMPLÍE O DISMINUYA LOS SERVICIOS CONTRATADOS HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DE ESTOS SERVICIOS.

WU
CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDÍCIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGIRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA, EXPRESADA A TRAVÉS DE FORMULARIO N° 4.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO SAAS PARA LA MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, señala que este llamado también considera dos servicios: N°1, migración de la plataforma con un plazo estimado de 3 meses, y N°2, hosting, mantención, soporte y mejoras por 24 meses, ambos con un presupuesto referencial de UF 2.000 impuestos incluidos, más un presupuesto máximo de UF 300 por servicios a precio unitario.

El Sr. José Rocha, Dirección de Comunicaciones, indica que el modelo es muy similar al de la intranet, la diferencia es que considera mucha mayor información. La página web da soporte a muchas de las redes sociales del municipio porque deriva información y además contiene los servicios de la municipalidad, es una plataforma mucho más grande y debe ser robusta. Este servicio tiene servidores espejo; es decir, un servidor en la ciudad de Santiago y otro en regiones, que permite continuidad operativa ante algún ataque o *hackeo* al sitio. Es importante garantizar la usabilidad, funcionalidad, accesibilidad, el *look and feel* (estilo o diseño de la página) y la identidad corporativa del municipio. Esto incluye Carta Gantt con plazos para cambios y mejoras, así como un proceso de fiscalización de la SLA con sistema de atención 24/7 los 365 días del año y busca contar con un portal web que garantice la seguridad, confidencialidad en el uso de datos, privacidad de los usuarios y facilidad para interactuar.

En promedio, en un año normal atienden a 1.700.000 personas y, por ejemplo, el día 1 de abril de 2024 hubo casi 13.000 usuarios, eso significa que el sitio es robusto, que pueden atender una gran cantidad de consultas en un día determinado y las consultas de ese día del año pasado fue por el término del período de renovación de los permisos de circulación. Lo normal es que tener 3.100 usuarios por día, 27.000 a la semana y 129.000, en promedio, al mes. De acuerdo a las estadísticas, un 62% del uso de la página web corresponde a mujeres y el 37% a hombres. Etariamente, 150.000 son personas entre 25 y 34 años; entre 125.000 y 130.000 usuarios tienen entre 45 y 54 años; los que la usan menos se ubican en el rango etario de 18 a 24 años. Los usuarios que ingresan a la página son mayoritariamente de la Provincia de Santiago, pero también hay de regiones (Antofagasta, Temuco, Viña del Mar, Concepción), además de Lampa y Maipú. Por último, el miércoles 26 de febrero de 2025, a las 12:00 horas, había 282 usuarios conectados simultáneamente, y lo más consultado fueron servicios. El sitio es principalmente transaccional e informativo.

La Sra. Moya informa que se recibieron 4 ofertas y el mayor puntaje (98,53) lo obtuvo Tecnologiachile.com Limitada, la misma empresa que se adjudicó la licitación anterior. Su oferta fue la más económica, muy por debajo del presupuesto estimado, cumple con todo lo solicitado, no tiene penalizaciones anteriores y cumple con el máximo de experiencia. Por tanto, se propone adjudicarle los servicios N°1 y N°2 por un valor total de UF 1.500,0902 impuesto incluido, más un servicio a precio unitario por UF 300, por un período de 24 meses y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

El Sr. Rocha destaca que es la misma empresa que ofrece el servicio actualmente, lleva 3 años trabajando con el municipio, nunca ha presentado ningún incumplimiento y nunca ha tenido observaciones.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

El Sr. Alcalde señala que una de las razones por las cuales su oferta es la más económica se debe a que es la misma empresa que tiene el contrato actual y por tanto puede cobrar muy poco por la migración de la plataforma (UF 34). En estos días, la mayor parte de las consultas tienen que ver con los permisos de circulación y el municipio va a comenzar con 11 puntos físicos en distintas partes de la comuna; si bien el municipio se queda sólo con el 37,5% de lo recaudado por permisos de circulación, son una fuente muy importante de ingresos y por tanto van a solicitar toda la colaboración de los Concejales para aumentar el número de permisos en la comuna.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Felicitas al municipio porque entiende que la mayoría de los municipios han tenido problemas debido al atochamiento de gente por los permisos de circulación y Providencia ha sido un ejemplo en eso. En cuanto a la licitación, es la misma empresa que se vio en el punto anterior, donde se informó que fue penalizada por un no cumplimiento con la Municipalidad de Arica, sin embargo, en este caso no aparece penalizada. Solicitud informar por qué pasa eso.

El Sr. Rocha explica que cuando la comisión evaluadora se reunió, en Mercado Público no estaba disponible el ítem de información de los proveedores. Administración levantó el tema a Mercado Público porque algunos proveedores estaban disponibles y otros no, y se dio la instrucción de continuar las evaluaciones con la información disponible en ese momento.

La Sra. Moya agrega que esta evaluación se hizo en el mismo momento en que se estaban haciendo mejoras en el portal Mercado Público por el cambio de la ley. Se cayó la información sobre el comportamiento contractual anterior de algunos proveedores, se hicieron varios reclamos al portal y después de muchos días a la espera de que solucionaran esa incidencia finalmente determinaron que había que evaluar con la información que se podía ver en ese momento.

El Sr. Rocha afirma, para tranquilidad de todos, que aun descontando los 5 puntos que aparecen en la multa seguiría ganando porque queda con 93 puntos. Efectivamente, la multa saltó después y esto ya estaba en trámite.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Agradece la presentación, valora mucho que se haga una actualización del sitio web, medio de comunicación con la ciudadanía que se utiliza mucho, sobre todo para hacer consultas. Solicitud enviar la presentación y desea saber si existe la posibilidad de revisar el proyecto, sólo para conocerlo, en la Comisión de Tecnología porque hay algunas cosas de la interfaz que se podrían mejorar como, por ejemplo, algo muy puntual: para el 18 de septiembre aparecían todas las actividades listadas con una letra muy pequeña. Le parece que hay pequeñas cosas que no responden a un ajuste tecnológico importante, sino que son más bien de diseño.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

El Sr. Alcalde plantea que esa posibilidad existe. Esos comentarios son importantes, la manera en que se despliega la información es relevante y con mucho gusto lo verán en la Comisión. Además, en la próxima semana debería entrar un nuevo Director de Tecnología que obviamente deberá presentarse y planificar los distintos softwares que existen en la municipalidad, algo que van a ver a continuación, la licitación de la custodia y gestión de documentos en la idea de tener menos documentos físicos y más digitales, para lo que se requiere un trabajo sostenido y permanente, no es fácil hacerlo y hay que cumplir con las exigencias de la ley.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Comenta que había consultado antes lo que planteó el Concejal Lagos y le gustaría que esa información se empezara a considerar porque en esta licitación hay mucha distancia entre la evaluación de los oferentes, cree que hasta 10 puntos no habrían significado diferencia, pero en el caso anterior por ejemplo la diferencia, dado el descuento, fue muy poca y podría significar un cambio de lugar. Entiende que fue un problema de la plataforma, pero se podría decir que no es que tenga cero, sino que no cuentan con información de los proveedores. Eso sería mejor para poder tomar decisiones. Se supone que es algo temporal, espera que no vuelva a pasar y considera que la respuesta de Mercado Público –evaluar con la información disponible– debiera haber incluido transparentar al Concejo cuál fue, al momento de evaluar, esa información disponible.

El Sr. Alcalde asegura que cuando se hacen estas presentaciones se transparenta la información que está disponible en el momento en que se debe tomar la decisión, es una exigencia legal. Les gustaría haber puesto el -5, pero no pueden porque la ley de Mercado Público, más su actualización, establece que se debe presentar con la información. En otras licitaciones pasó, con las modificaciones que hicieron desde Mercado Público, que se cayó la página web y las personas tuvieron que llegar con la propuesta física, impresa, porque no pudieron subirla a la página web. Pasó en la Corporación de Desarrollo Social y en muchos otros lugares en el Estado. Incluso se habían adjudicado algunas licitaciones sin haber tomado en consideración las ofertas físicas que habían entrado porque no es el canal tradicional por el cual ya están acostumbrados a analizarlas, y hubo que echar marcha atrás. Se generó un problema producto de la actualización.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio SAAS para la Mantención y Actualización del Portal Web de la Municipalidad de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°56: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDÍCIO EX.N°1.858 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA EL “SERVICIO SAAS PARA LA MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2490-141-LP24, A LA EMPRESA TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA, RUT. N°77.349.120-8, POR UN VALOR TOTAL DE UF 1.500,0902.- IVA INCLUIDO Y BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIO A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS CON UN PRESUPUESTO DE UF 300.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V. EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ EL SIGUIENTE:

[Handwritten signature]

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

PLAZO TOTAL SERVICIO N°1	EL PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO, ES DE 8 DÍAS CORRIDOS.
PLAZO DEL CONTRATO DESDE INICIADO SERVICIO N°2	24 MESES
SERVICIOS A PRECIO UNITARIO	24 MESES

RESPECTO A LOS SERVICIOS SAAS PARA LA MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (SERVICIO N°1 Y SERVICIO N°2), LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AMPLÍE O DISMINUYA LOS SERVICIOS CONTRATADOS HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DE ESTOS SERVICIOS.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDÍCIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGIRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA, EXPRESADA A TRAVÉS DE FORMULARIO N°4.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES”

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, informa que este servicio es de continuidad y es el que se utiliza para custodiar todos los documentos municipales. Considera un servicio N°1, consistente en el retiro y traslado de las 29.551 cajas con documentos que se encuentran en custodia, y el servicio N°2 cuyos requerimientos principales son: levantamiento de información, custodia, envío de cajas y documentos, reportes mensuales, transporte de cajas, destrucción de documentos, digitalización y otros. El servicio 2 es por 12 meses, anteriormente se contrataba por 3 o 4 años, pero están trabajando en mejorar la propuesta técnica para optimizar los recursos públicos en el uso del contrato y por eso se acortó el plazo. Se licitó con un presupuesto estimado de \$72.000.000 impuesto incluido.

La Sra. Gloria Godoy, Dirección de Barrios y Patrimonio, señala que hay 29.551 cajas en custodia en la empresa que actualmente está contratada y contienen documentos tanto con valor administrativo como histórico. A la empresa se le solicita el levantamiento inicial, un inventario general por caja y un inventario particular de los documentos existentes en las cajas por dirección, departamento o sección municipal; establecer un sistema de consulta de documentos, lo que significa que deben traerlos y luego volver a llevarlos, la consulta puede ser urgente (6 horas) o normal (24 horas), también está el envío masivo de documentos que se hace a comienzo o a fin de año —los juzgados de policía local envían a fin de año aproximadamente 300 cajas por juzgado— y la destrucción de documentos, para lo cual hay que seguir un protocolo: la unidad envía un memorándum a Secretaría Municipal con el contenido de las cajas que quiere eliminar junto con una carta a la empresa para que inicie el trámite de eliminación, que es presencial (un representante por unidad más el IMC).

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

Ahora están licitando sólo por un año porque quieren mejorar la gestión documental del municipio y para eso han estado estudiando qué leyes favorecen la destrucción de documentos y qué documentos se pueden destruir, de manera de levantar después una licitación para la digitalización de documentos.

La Sra. Moya advierte que no existen muchas empresas en el rubro, se recibieron dos ofertas, la empresa que tiene actualmente el servicio, Docustore SpA, obtuvo el puntaje mayor (99,90) principalmente por la experiencia (la otra empresa no logró acreditar). Por tanto, se propone adjudicar el servicio por un valor total de \$72.000.000 impuesto incluido (el contrato se ocupa a requerimiento), un plazo de ejecución de 12 meses y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si los documentos se guardan en un local municipal o de la empresa.

La Sra. Godoy responde que la empresa tiene una bodega que está adecuada, en Huechuraba. Cada vez que entra una caja con documentos se gestiona un cupo a través de una base de datos.

El Sr. Alcalde agrega que la custodia es dónde están físicamente las cajas, en esa bodega, pero el servicio lo prestan cuando deben traer al municipio una de esas cajas. Por eso se habla de un servicio normal, una consulta con 24 horas, o el urgente, que vale 6 veces más.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Desea saber si la bodega tiene protección ante incendios, por ejemplo.

La Sra. Godoy asegura que tiene todo un protocolo y cuenta con certificaciones. En caso de cambiar de empresa hay que trasladar todo.

El Sr. Alcalde aclara que por esa razón la licitación tiene dos líneas, es equivalente a lo que acaban de ver de la página web, que tiene migración y después el servicio; aquí pasa lo mismo, la migración sería el traslado de los documentos, eso significaría un mes para trasladar las 29.551 cajas. No quieren cerrarse siempre a la misma empresa, por eso se ponen los dos servicios: traslado y mantención.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta cuánto tiempo duran esos documentos, ¿hay un plazo o se están digitalizando?

La Sra. Godoy explica que la ley específica que ciertos documentos se deben guardar en soporte papel, como todos los ingresos y egresos de dineros municipales. Se hizo una presentación a la Contraloría, que respondió que audita sólo documentos en papel, no digitales. Tesorería tiene más de mil cajas que no ha podido eliminar y si la Contraloría viene a auditar un proceso, después de 3 años de quedar auditado y sin observaciones, recién se puede eliminar. Por tanto, Administración y Finanzas y Tesorería son muy difíciles de abordar. Por ahora están viendo las licencias de conducir porque la Contraloría aprobó que esos documentos sean digitalizados y una vez que hayan cumplido 10 años pueden ser eliminados; por ejemplo, si se digitalizan los documentos de 2025, recién el 2035 deberían eliminarse. También están viendo las patentes comerciales y hay que presentar a la Contraloría la posibilidad de digitalizarlas y poder eliminar después. Y hay documentos, como los de la Dirección de Personas, donde hay un resquicio que permitiría, eventualmente, digitalizarlos y guardarlos en forma digital. Para todo eso hay que hacer un estudio legal y consultar a la Contraloría.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

El Sr. Alcalde sostiene que este es un gran tema para el Estado. Consultó quiénes son los mayores productores de papel, y son los Juzgados de Policía Local y luego la Dirección de Administración y Finanzas. Les encantaría eliminar todo lo que tenga más de 5 años, pero no pueden llegar y hacerlo, probablemente es algo que va a ir cambiando en las próximas legislaciones y quieren hacer procesos internos para tratar de generar la menor cantidad posible de papeles a guardar en otros lugares y que puedan digitalizarse. Las Actas del Concejo son de conservación permanente, no se pueden destruir, y por eso han debido ampliar una bodega en el subterráneo del Palacio Falabella para las Actas más antiguas, porque ya son patrimoniales. Hay ciertos registros históricos que aun cuando estén digitalizados de todas maneras deben estar en formato físico.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, hace presente que las Actas, Ordenanzas, Reglamentos y Decretos están desde que se fundó la Municipalidad de Providencia, desde 1897. Están en archivos protegidos.

El Sr. Alcalde agrega que en la Dirección de Obras hay planos originales de casas construidas en 1900 que requieren una conservación especial. Se entiende en ese tipo de cosas, pero tener las liquidaciones de sueldos de los últimos 10 años no parece ser necesario.

La Sra. Godoy indica que los decretos también deben guardarse y el municipio comenzó a decretar en 1924. Es una serie documental diferente de las Actas, se separan de las Actas porque antes estaban incluidas.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Custodia y Gestión de Documentos Municipales”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°57: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICO EX.N°1.857 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA EL “SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTION DE DOCUMENTOS MUNICIPALES”, ID 2490-140-LP24, A LA EMPRESA DOCUSTORE SPA, RUT. N°96.879.160-5, POR UN VALOR TOTAL DE \$72.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI. EL CONTRATO TENDRÁ LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

SERVICIO	PLAZO
SERVICIO N°1 : TRASLADO DE DOCUMENTOS AL INICIO DEL CONTRATO.	1 MES
SERVICIO N°2: SERVICIO NORMAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	12 MESES. NOTA: ESTE SERVICIO SE DEBE EFECTUAR SIMULTANEAMENTE CON EL SERVICIO N°1.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO.-

WW
DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁN SER AUTORIZADAS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N°4.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

La Sra. Pilar Fahrenkrog, Jefa Departamento de Finanzas, explica que el objetivo de esta licitación es resguardar el patrimonio de la Municipalidad de Providencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el dictamen N° 28.230 de 1998 de la Contraloría General de la República, que en términos generales establece que “...la administración de un bien importa la gestión normal y corriente de él, tendiente a conservarlo, valorizarlo, explotarlo y hacerlo fructificar conforme su naturaleza, de manera tal que la referida facultad implícitamente conlleva la ejecución de todos aquellos actos orientados a su conservación y protección, entre los que se encuentra la contratación de seguros...” como los que va a presentar a continuación.

La licitación se dividió en 6 rubros a asegurar y se podían adjudicar en forma independiente, es decir, una aseguradora podía postular a uno o a todos; las líneas son:

1. Edificios municipales y sus contenidos
2. Vehículos menores y livianos
3. Vehículos pesados (camiones, buses y maquinaria pesada)
4. Sistema de radiotelecomunicaciones
5. Equipos computacionales (entre ellos están los servidores municipales)
6. Objetos valiosos (obras de arte y objetos de valor para el municipio)

El presupuesto referencial era de UF 9.870 impuesto incluido, para una contratación a suma alzada.

La Línea 1 considera 64 inmuebles y sus contenidos, a asegurar por un monto de UF 1.512.133, con cobertura contra incendios, sismos, robo con fuerza en las cosas y personas, y riesgo político; Línea 2, 126 vehículos livianos, UF 51.020, cobertura contra daños al vehículo, pérdida total, responsabilidad civil y seguro de asiento para un bus; Línea 3, para 33 vehículos pesados, UF 13.892, contra pérdida total y también seguro de asientos (Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención); para los 637 equipos de radiotelecomunicaciones (UF 13.892) y 2.627 equipos computacionales (UF 20.549), cobertura contra robo y/o asalto, incendio, riesgos de la naturaleza y sismos; Línea 6, 21 obras, UF 4.350, cobertura contra riesgos de la naturaleza, huelga, sismo, incendio, robo con fractura (recinto cerrado), transporte terrestre, daños por accidente medio transportador, motín y conmoción civil.

En cuanto a la cobertura de riesgo político para los edificios y sus contenidos, hasta el año 2019 era costo cero, no sólo para la municipalidad sino también para cualquier particular; al contratar la prima de sismo o incendio se incluía la de riesgo político, pero después del estallido social, como hubo bastantes siniestros, subieron las primas, se cobraba aparte y muy caro, las aseguradoras debían salir al extranjero a reasegurar – Providencia tenía reasegurado con Inglaterra– y los montos eran más altos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

A la licitación se presentaron dos oferentes y uno de ellos –Renta Nacional Compañía de Seguros Generales– cotizó en los 6 rubros y HDI Seguros, que se presentó con la Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta, sólo cotizó los rubros de los vehículos, tanto livianos como pesados. Los criterios de evaluación ponderaron la oferta económica con 80%, la clasificación de riesgo de las compañías aseguradoras con 13%, la experiencia con 4%, el programa de integridad (nueva ley de compras) con 2% y el cumplimiento de requisitos formales con 1%, pudiendo restar puntos por mal comportamiento contractual anterior.

En resumen, Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., representada por FR Group Corredores de Seguros SpA, obtuvo mayores puntajes en las 6 líneas, incluidas las 1 y 2. No obstante, la comisión evaluadora sugiere no adjudicar la Línea 5 (equipos computacionales) porque la oferta de Renta Nacional es por UF 2.261,71 y la prima que el municipio paga actualmente a esa misma compañía es de UF 100 aprox. Se considera que el valor no es conveniente, se sugiere no adjudicarlo y, como es un monto menor, llamar a una licitación pequeña.

El Sr. Alcalde cree que la compañía de seguros cometió un error al postular, poniendo una coma en el lugar equivocado. Sin embargo, postularon con ese monto y por tanto no se puede adjudicar algo que aumenta el 2.500% y que no guarda ninguna relación con la realidad.

La Sra. Fahrenkrog agrega que la clasificación de riesgo mínima que pidieron fue tener al menos B y las dos compañías tienen mucho más que eso, A+ y AA. Por tanto, se propone adjudicar las Líneas 1, 2, 3, 4 y 6 a Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., representada por FR Group Corredores de Seguros SpA, por un total de UF 7.410,84 por un período de 18 meses a contar del 1 de marzo de 2025, excepto el rubro N° 1 que es por 17 meses porque vence el 1 de abril y bajaron el plazo para que todas las pólizas terminen en la misma fecha, el 1 de septiembre de 2026.

Reitera que el presupuesto referencial era de UF 9.870, las primas adjudicadas el año pasado sumaron un total de UF 6.428,55 y aun cuando la oferta total se enmarca dentro del presupuesto referencial, se sugiere no adjudicar el rubro 5. El rubro que más aumenta es el de los vehículos porque todos los años tienen siniestralidad, cuesta asegurarlos, es la primera vez que el rubro recibe dos ofertas.

En cuanto al rubro de los edificios, como se sabe que el riesgo político es una cobertura que está saliendo muy cara en los últimos años, solicitaron que en la carta oferta incluyeran 4 alternativas con distintos montos de indemnización: UF 5.000, 10.000, 15.000 y 20.000. En este caso, en el sublímite 3 (UF 15.000 por evento y en el agregado anual), Renta Nacional ofreció una prima anual de UF 0,51 y se sugiere adjudicar esa alternativa porque de acuerdo a la experiencia que se tiene con el estallido social, la pérdida total máxima que indemnizaron las compañías fue de UF 15.000.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta si el Café Literario del Parque Balmaceda va a alcanzar a estar terminado este año y, si es así, ¿tendría alguna cobertura de seguro luego de la inauguración de este año o habría que esperar hasta el próximo año para asegurarlo?


El Sr. Alcalde responde que está estimado que las obras sean entregadas el 29 de noviembre de 2026.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

La Sra. Fahrenkrog afirma que está considerado en la cobertura de los seguros. Independientemente que esté siniestrado, se le otorgó un valor, un monto a asegurar.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Entiende entonces que el seguro corre desde que se inaugura.

El Sr. Alcalde aclara que corre desde ahora, aunque esté en obras. Está asegurado como un edificio municipal.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Entiende la razón del porqué dejar el rubro 5 sin adjudicar, pero el argumento de que no resulta conveniente para los intereses municipales ha tenido algunos problemas en otros municipios, en particular hubo un caso en el Tribunal de Contratación Pública con la Municipalidad de Valdivia, aunque es un poco distinto. No dieron lugar a una licitación con ese mismo argumento, pese a que el oferente cumplía con los requisitos. Hace poco se publicó en el Diario Oficial y todo se echó para atrás. Lo comenta porque no son montos menores en esa línea en particular y no le gustaría que terminaran en una situación como la de Valdivia. Entiende las razones, pero consulta si la Dirección Jurídica tiene prevista esa situación y si conoce el caso. Desconoce si en tribunales de alzada se resolvió de manera diferente, no tiene claridad, desea conocer la opinión de Jurídica. Si no hay claridad, consulta si es posible aplazar la votación para el próximo Concejo y revisar ahí porque podrían exponer al patrimonio municipal a una demanda. Es algo que podría ser problemático.

El Sr. Alcalde responde que, en primer lugar, deben formalizar esta adjudicación, no está de acuerdo con sacar el punto de la Tabla porque necesitan que esos seguros estén corriendo a partir del 1 de marzo. La línea que queda pendiente para otra licitación tiene que ver con los equipos computacionales y la oferta económica que se hizo es de UF 2.300, equivalente a comprar todos los computadores de nuevo, por eso no guarda relación con el aseguramiento de un bien. El propio proveedor reconoce informalmente que se equivocaron, cometieron un error cuando hicieron la presentación. Pero, en cualquier caso, cuando hay una buena fundamentación de por qué no es conveniente adjudicar dado el aumento de precio y el monto, eso es válido como argumento jurídico y, en este caso, el crecimiento de 2.242% de la prima del año 2024 sin obedecer a algún factor específico hace más conveniente para el patrimonio municipal no adjudicar esa línea en particular y volver a licitarla.

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, desconoce el caso de Valdivia que comentó la Concejal Alarcón, pero la palabra “conveniencia” ha sido motivo de innumerables dictámenes y discusiones jurídicas porque el concepto se ha mal utilizado para dejar fuera del proceso de adjudicación a muchas empresas. Por esa razón la Contraloría ha indicado que la conveniencia se debe especificar antes, durante el llamado, en las bases de licitación, para que los proveedores sepan y objetivizar qué se entiende por conveniente para la entidad visitante. En las bases de licitación de Providencia, cuando los presupuestos son referenciales, se anticipa que la comisión evaluadora va a revisar la conveniencia en caso que las ofertas estén por sobre el valor de mercado; así, los proveedores que participan saben que se va a hacer un análisis de conveniencia económica respecto de los valores que oferten. Todo se transparenta de manera anticipada y por eso no han tenido ningún problema cuando una oferta se ha declarado no conveniente por motivos económicos.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Desea saber cuánto tiempo tardaría, más o menos, el proceso para tener una nueva oferta en la Línea 5.

La Sra. Fahrenkrog responde que no más allá de 15 días porque el presupuesto referencial es de UF 160 y se puede llamar a una compra ágil, no más de 5 días en el portal, más 2 o 3 días para evaluar, y en no más de 15 días estaría adjudicada.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Señala que va a aprobar, pero además de solicitar que se revise el fallo, si van a ver licitaciones de cosas que están por vencer al día siguiente del Concejo sería bueno verlas antes, en el Concejo anterior. Tuvieron dos sesiones antes en febrero. Solicita eso porque les permite revisar las cosas con calma y dar respuesta a las preguntas que pueda haber, porque esto vence hoy, es el último día y como que están un poco obligados a aprobar.

El Sr. Alcalde agrega que una de las razones por las cuales el plazo de esta licitación es de 18 meses, hasta el 1 de septiembre, es para que no toque justo en febrero, de manera de tener más tiempo para analizarla. Les encantaría que el tiempo de las licitaciones fueran más breves, pero lamentablemente tienen que ver con una serie de regulaciones que exceden el ámbito municipal.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Provisión de Seguros de Bienes para la Municipalidad de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°58: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDÍCIO EX.N°35 DE 13 DE ENERO DE 2025, PARA LA "PROVISION DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-4-LR25, A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT. N°94.510.000-1 Y CORREDOR DE SEGUROS FR GROUP CORREDORES DE SEGUROS SPA, RUT. N°79.619.240-2, POR UN VALOR TOTAL DE UF 7.410,84.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN LOS FORMULARIOS N°3A Y 3B - MODIFICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VII.

EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ EL SIGUIENTE:

RUBRO N°	PLAZO DEL CONTRATO
1	17 MESES A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2025 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026
2	18 MESES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2025 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026
3	18 MESES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2025 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026
4	18 MESES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2025 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026
6	18 MESES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2025 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

LOS AUMENTOS Y/O DISMINUCIONES DE CONTRATO DEBERÁN SER AUTORIZADOS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDÍCIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N°3A.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. COMPLEMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS ESPACIOS COMUNES EN EDIFICIO RESIDENCIAL CARLOS ANTÚNEZ N°1865”

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, informa que costó mucho trabajar este proyecto con la comunidad, tuvieron varias reuniones, y al licitar se produjo una diferencia de \$1.335.989, que se requiere para poder adjudicar. Es uno de los proyectos antiguos que van quedando de cuando era la comunidad la que los presentaba y la licitación se demoró mucho más porque hubo que hacer varias revisiones para que pudiera cumplir con la normativa vigente.

El Sr. Alcalde advierte que se hace un presupuesto referencial a partir del cual se llama a una licitación que puede salir un poco más cara, Les tocó ver un caso en la Comisión de Presupuesto que había aumentado un 50%, pero en general son montos más bien pequeños. Esta normalización eléctrica es fundamental, los edificios EMPART necesitan ayuda urgente. Es un complemento pequeño y una vez que se apruebe, podrán pasar a adjudicar la licitación.

La Sra. Salinas agrega que antes las comunidades hacían los presupuestos y el municipio está incluyendo ahora kits de emergencia para que los pasillos estén iluminados en caso de evacuación. Esas cosas no estaban consideradas dentro de los presupuestos, se fueron tomando en cuenta todos esos cambios y por eso ahora, cuando las comunidades postulan, los proyectos y los presupuestos los hace el municipio y así se deja todo incluido.

Sometido a votación el Complemento para la Adjudicación Licitación Pública Fondev “Normalización de Redes Eléctricas Espacios Comunes en Edificio Residencial Carlos Antúnez N°1865”, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°59: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO “NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS DE ESPACIOS COMUNES EN EDIFICIO RESIDENCIAL, EDIFICIO 17 CARLOS ANTUNEZ 1865”, FONDEV 2021, POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N°3A PLAZA JACARANDA	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
MONTO ORIGINAL (DECRETO ALCALDÍCIO EX.N°951/2021)	\$27.801.816.-	\$4.906.203.-	\$32.708.019.-
COMPLEMENTO PARA ADJUDICAR	\$1.335.989.-	\$0.-	\$1.335.989.-
TOTAL ADJUDICACIÓN	\$29.137.805.-	\$0.-	\$34.044.008.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025

3.8. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS ESPACIOS COMUNES EN EDIFICIO RESIDENCIAL CARLOS ANTÚNEZ N°1865”

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, informa que el presupuesto referencial para este proyecto fue de \$32.000.000 impuesto incluido, con un plazo estimado de ejecución de 100 días corridos. Se recibieron 3 ofertas, sólo dos fueron evaluadas –la tercera fue declarada inadmisible por no valorizar todas las partidas– y la empresa Construcción, Servicios Integrales, Ingeniería y Consultoría Opportunity Class Limitada obtuvo el puntaje máximo (100 puntos). Su oferta, pese a estar un poco por sobre el presupuesto estimado, es bastante más económica respecto de la otra, acreditó el total de las experiencias, da cumplimiento a todos los requerimientos técnicos y administrativos y oferta un plazo de 35 días corridos, bastante conveniente en comparación con los 100 días que se habían estimado. Se propone por tanto adjudicarle la licitación por un valor total de contrato de \$34.044.008,35 impuestos incluidos, un plazo de ejecución de 35 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública Fondev “Normalización de Redes Eléctricas Espacios Comunes en Edificio Residencial Carlos Antúnez N°1865”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°60: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°512 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LAS OBRAS FONDEVE “NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS EN ESPACIOS COMUNES EN EDIFICIO RESIDENCIAL CARLOS ANTUNEZ N°1865”, ID 2490-135-LE24, A LA EMPRESA CONSTRUCCION, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERIA Y CONSULTORIA OPPORTUNITY CLASS LIMITADA, RUT N°76.891.489-3, POR UN VALOR TOTAL DE \$34.044.008.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VIII. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 35 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS OBRAS O LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS.-

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL DESGLOSE DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N°3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.

LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRÁ EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERÁN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO. LA APROBACIÓN O RECHAZO SERÁ COMUNICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.

fw
EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

3.9. COMPLEMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN FONDEVE “REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD POCURO N°2033”

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, señala que el año pasado se adjudicaron los proyectos de 3 comunidades a la empresa Full Painting, la que presentó insolvencia, se puso término anticipado a los contratos y se cobraron las respectivas boletas de garantía. Lo que se presenta ahora es lo que faltaba para terminar el proyecto original, con un presupuesto estimado de UF 280 impuesto incluido, con un plazo de 90 días corridos. Esto es para terminar los trabajos pendientes, más algunos que habrá que rehacer; la primera adjudicación se hizo por UF 342,92, de ese proyecto quedó un saldo de UF 69,03 y para adjudicar se requieren UF 194,9. En ese saldo no se incluyen las boletas de garantía que se cobraron porque contablemente no se puede hacer, pero los recursos ya están en el municipio.

Por el monto, no es necesario adjudicar esto en el Concejo, pero si se requiere la aprobación del complemento para poder adjudicar (UF 194,9).

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Destaca los esfuerzos que ha hecho la municipalidad porque, en esa zona, la administración anterior recuperó los dos edificios que están en Pedro de Valdivia con Pocuro y el cambio fue impresionante. El de la esquina quedó muy, muy lindo, eso aumenta el valor de las propiedades y permitió recuperar un sector que se estaba deteriorando. Aprueba y desea destacar ese esfuerzo.

Sometido a votación el Complemento para la Adjudicación Fondev “Reparación de Fachada Comunidad Pocuro N°2033”, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°61: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO FONDEVE 2022 “REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD POCURO N°2033”, POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N°8 POCURO	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
MONTO ORIGINAL (DECRETO ALCALDÍCIO EX. N°1556/2022)	\$ 10.539.788	\$ 240.285	\$ 10.780.073
DAEX N°1908 (19/12/23)	\$ 2.979.651	\$ 0	\$ 2.979.651
ADJUDICACIÓN 1° LICITACIÓN			342,92 UF
SALDO PROYECTO			69.03 UF
COMPLEMENTO PARA ADJUDICAR	194,9 UF		194,9 UF
TOTAL ADJUDICACIÓN	194,9 UF		263,93 UF

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN
ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

3.10. DEJA SIN EFECTO PROYECTO FONDEVE “REHABILITACIÓN ALCANTARILLADO COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ N°2438”

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, comenta que visitaron esta comunidad que informó que sus cañerías de alcantarillado estaban en mal estado, entonces se programó, se hizo el presupuesto, les entregaron fondos, etc. Anteriormente se habían adjudicado otro proyecto, uno de fachada, que ya se hizo. Cuando se hizo el estudio no había planos en el municipio, pero tiempo después se los consiguieron con Aguas Andinas y la empresa aclaró que las tuberías no son de fierro fundido, sino que, de asbesto, que de acuerdo a la normativa vigente no se puede tratar con la tecnología de rehabilitación de las tuberías, sólo se pueden sacar. El problema es que el municipio, dentro de los proyectos FONDEVE, no saca tuberías, sino que las rehabilita. Por otra parte, el reglamento del FONDEVE no permite reasignar ese monto a otro proyecto, fue una instrucción explícita del Concejo anterior.

La comunidad recibió toda esa información y se les explicó que había que dejar sin efecto el proyecto, y puesto que estaba aprobado por el Concejo Municipal anterior debe ser revertido de la misma manera, por el actual Concejo.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Entiende que el asbesto es peligroso, sobre todo para el agua.

La Sra. Salinas aclara que, en todo caso, es alcantarillado, no agua potable. Reconoce que es peligroso, pero cuando se quiebra porque genera unas partículas que al ser aspiradas pueden producir asbestosis, pero muy a largo plazo. Es peligroso, con el FONDEVE están sacando mucho asbesto y por esa misma razón no rehabilitan las tuberías de asbesto. Están haciendo algunas gestiones con el Ministerio para ver qué se puede hacer, porque para sacarlas casi habría que sacar también a los residentes para poder trabajar.

El Sr. Alcalde indica que, por ejemplo, han retirado techos de asbesto en las Torres de Tajamar. Hay que tener cuidado porque cuando se retira puede salir ese pelillo que produce asbestosis. En otros casos se genera un recubrimiento plástico que se introduce en la tubería, pero retirar asbesto es otro proyecto y también otro precio. Por tanto, se deja esto sin efecto y seguirán trabajando con la comunidad para ver qué se puede hacer

La Sra. Salinas indica que la comunidad podría postular nuevamente, pero a otro proyecto, no de alcantarillado.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Consulta si el aporte que la comunidad puso se devuelve reajustado.

La Sra. Salinas responde que no, no está de esa forma en el reglamento, sólo indica la devolución del aporte.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Plantea que es harta la diferencia con lo que pusieron hace tres años, por la inflación.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

La Sra. Salinas señala que podrían evaluarlo para un próximo cambio de reglamento, quizás sería bueno incluirlo.

El Sr. Alcalde advierte que quiere custodiar su caja y, a lo más, no sería el reajuste del IPC sino que el reajuste que podrían tener en las cuentas. Debería ser una cuestión bajísima porque de lo contrario estarían subvencionando. El municipio no gana plata con lo que recauda de parte de la comunidad, la municipalidad pone 30 millones y la comunidad pone 1,5. Sí, en este caso hay que devolverlo, pero hay que tener cuidado con la caja municipal y en eso reconoce ser apretado, le gusta gastar cada peso exactamente en lo que se quiere, para invertirlo bien en las obras municipales. Se puede revisar, pero tiene que ser un monto muy bajo y además hay que ver si tienen la facultad legal.

Sometido a votación Dejar sin efecto Proyecto Fondevé “Rehabilitación Alcantarillado Comunidad Carlos Antúnez N° 2438”, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°62: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL PROYECTO “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, OTORGADO A LA JUNTAS DE VECINOS N°5A EL BOSQUE ORIENTE, PARA LA OBRA “REHABILITACION ALCANTARILLADO COMUNIDAD CARLOS ANTUNEZ N° 2438”, OTORGADO MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO EX.N°1.556 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO N°259 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA EL TEXTO “REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL”, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

JUNTA DE VECINOS N°5A EL BOSQUE ORIENTE	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
REHABILITACIÓN ALCANTARILLADO COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ N° 2438	\$31.211.127	\$1.647.667	\$32.858.794

DEVUÉLVASE A LA COMUNIDAD EDIFICIO CARLOS ANTUNEZ N° 2438, LA SUMA DE \$1.647.667.- APORTADA PARA EL “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, PARA LA OBRA “REHABILITACION ALCANTARILLADO COMUNIDAD CARLOS ANTUNEZ N° 2438”.-

DESOBLÍGASE EL MONTO DE \$31.211.127.- CORRESPONDIENTE AL APORTE MUNICIPAL APROBADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Considera que quizás sería bueno que el aporte de la comunidad se haga efectivo más cerca de cuando se hace la licitación, de manera que si ocurren estos problemas sea más fácil solucionarlos, o haya un cheque en garantía... Buscar una forma de evitar que pasen estas cosas porque de alguna manera la comunidad está perdiendo plata con esto.


El Sr. Alcalde señala que lo revisarán con el equipo de FONDEVÉ para ver si se puede hacer algo para que el plazo sea más corto.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Sostiene que los edificios antiguos siempre tienen problemas con los planos y entiende que el SERVIU cuenta con un banco con muchos planos, quizás se pueden hacer gestiones para poder tener esos planos de manera previa a la postulación. Son edificios muy antiguos, los planos están hechos de una manera diferente y no permiten tener toda la información.

El Sr. Alcalde agrega que eso pasa sobre todo la primera vez, cuando se postula al proyecto, de ahí en adelante se accede a toda la información y por tanto es más fácil hacer proyectos a futuro con ellos.

La Sra. Salinas indica que ya se cerraron el FONDEVE 2025 y están viendo las 25 comunidades que están en el proceso de posible asignación de recursos, las visitan y, además de levantar todo lo que plantean, deben hacer un presupuesto y un anteproyecto. Pero recién cuando tengan los puntajes van a saber cuáles son las comunidades seleccionadas y Aguas Andinas y el SERVIU ayudan, pero con plazos mucho más largos y por tanto no alcanzan a tener los antecedentes iniciales. Sin embargo, la comunidad que tiene problemas con el alcantarillado y que constantemente lo está limpiando sabe de qué materialidad está hecho.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Deja constancia de que no está haciendo una crítica, sino que simplemente planteando que se podría quizás hacer un convenio con el SERVIU para que ponga a disposición los mapas que tiene de todas las comunidades de Providencia. Se ha reunido con comunidades de edificios antiguos y siempre tienen el mismo problema, sus planos son muy antiguos y por tanto no tienen todos los detalles, o lisa y llanamente no tienen planos. En Torres de Tajamar pasa exactamente lo mismo y eso hace que tengan problemas con la electricidad y un montón de otras cosas.

- 3.11. RATIFICACIÓN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI POR ESTADO DE CATÁSTROFE**
- 3.12. RATIFICACIÓN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL POR ESTADO DE CATÁSTROFE**
- 3.13. RATIFICACIÓN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GALVARINO POR ESTADO DE CATÁSTROFE**
- 3.14. RATIFICACIÓN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA POR ESTADO DE CATÁSTROFE**

El Sr. Alcalde, en primer lugar, agradece la disposición de las Concejalas y Concejales a hacer las donaciones de esta manera, era una urgencia que estaba ocurriendo en las comunas de La Araucanía producto de los incendios. Históricamente, Providencia ha concurrido con distintas ayudas y agradece nuevamente la celeridad y disposición del Concejo.

CONCEJAL MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta por qué son esas cuatro comunas, ¿hay alguna relación anterior?


La Sra. Carolina Faúndez, Jefa Departamento de Desarrollo Social, indica que principalmente porque tuvieron el llamado de las comunas afectadas ya que no les estaba llegando ayuda del Gobierno Central.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

El Sr. Arturo Guiñez, Administración Municipal solicita la ratificación de las donaciones de bienes muebles a las Municipalidades de Collipulli, Cholchol, Galvarino y Ercilla dado que durante el mes de febrero acontecieron diversos incendios forestales en las regiones del Maule, Ñuble, Biobío y la Araucanía, afectando reservas naturales, infraestructura y amenazando zonas residenciales y la integridad física de los habitantes del sector. Mediante el decreto N°52 de 2024, se declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las regiones del Maule y Ñuble; al mismo tiempo, a través del decreto N°39, de 24 de enero de 2025, se prorrogó en 30 días el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las regiones del Biobío y La Araucanía.

Atendidas las características de la catástrofe, se verificó la necesidad de llevar a cabo trabajos de respuesta, tanto durante la ocurrencia como en la posterior recuperación de las zonas y de las personas afectadas, lo que implicó, necesariamente, la expedita disposición de personal y recursos materiales para atender debidamente la emergencia.

Por lo anterior, mediante el Decreto Exento N°33 de 12 de febrero de 2025, la Administración Municipal calificó la emergencia para realizar las adquisiciones y contrataciones que se requirieran a fin de dar respuesta a la catástrofe. A través de correo electrónico del 12 de febrero de 2025, el Jefe de Gabinete del Alcalde solicitó a las Concejalas y Concejales autorizar las ayudas a las comunidades afectadas en los mencionados incendios.

Collipulli sufrió la afectación de 3.180 hectáreas; Ercilla, 3.000 hectáreas; Cholchol 700 y Galvarino, 8.000 hectáreas. Todo eso impactó principalmente en pequeños agricultores, animales mayores y hortaliceros, entre otros, aquejando la economía familiar y laboral, principal sustento de las familias rurales. Por tanto, se determinó realizar las adquisiciones correspondientes para colaborar en la emergencia y a fin de dar cumplimiento a ello, mediante Actas de entrega y recepción de fecha 17 de febrero de 2025, suscritas entre funcionarios de la Municipalidad de Providencia y los respectivos municipios a los cuales se brindó ayuda, se certificó la entrega de manera gratuita de los siguientes bienes muebles:

- Municipalidad de Collipulli, insumos veterinarios.
- Municipalidad de Cholchol: 50 rollos de alambre de púas y 50 rollos de malla, 500 polines 20 bidones de agua, 3 palas, 250 fardos y 38 bolos de ensilaje, más la prestación de un camión aljibe en apoyo y ayuda a los 4 municipios.

La Sra. Faúndez explica que el camión aljibe prestó colaboración para suministrar agua a todas las familias afectadas que habían quedado sin suministro de agua potable. El camión fue y volvió, pero estuvo radicado principalmente en la comuna de Cholchol.

- Municipalidad de Galvarino: 30 rollos de alambre de púas y 30 rollos de malla, 500 polines 16 bidones de agua, 120 fardos y 42 bolos de ensilaje.
- Municipalidad de Ercilla: 20 rollos de alambre de púas y 20 rollos de malla, 64 bidones de agua, 120 fardos y 47 palas.

El Sr. Guiñez señala que en relación con lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para donar bienes muebles. Por tanto, solicita ratificar la donación a las municipalidades de Collipulli, Cholchol, Galvarino y Ercilla de los bienes muebles antes mencionados y así poder emitir el decreto que autorice la donación de lo descrito.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Agradece el informe y felicita a la Alcaldía, al Alcalde y a los funcionarios que fueron a esas comunas. La solidaridad es muy importante, es un valor que no se debe perder y menos acá en Providencia, un municipio que tiene recursos. Sabe lo que es tener una municipalidad sin recursos, reitera sus agradecimientos.

El Sr. Alcalde desea aprovechar de agradecer también al equipo social y a la Dirección de Desarrollo Comunitario, se desplegaron muy rápidamente y estuvieron en contacto permanente con las comunidades, a partir de las cuales se levantaron las solicitudes. La disposición del Concejo fue muy importante para poder hacer la ayuda y llegar con ella a tiempo.

La Sra. Faundez, quiere también transmitirle al Alcalde Jaime Bellolio y a todo el Concejo Municipal el agradecimiento de las comunidades rurales, de su gente, de las personas más vulnerables, porque la Novena Región tiene las comunas más pobres de Chile. Ellos enviaron un cariñoso saludo y cartas de agradecimiento, esa ayuda les permite a todas las familias rurales volver a empezar.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Aprueba y felicita también a los choferes que ayudaron en esta oportunidad. No es solamente la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social quienes están ahí, sino que es algo transversal y los choferes son un gran aporte en estas circunstancias.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Aprueba, felicita y agradece la iniciativa que les permite aprobar hoy estas donaciones.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Aprueba y se suma a las felicitaciones y a las palabras vinculadas a ayudar a otras comunas del país. Un particular agradecimiento a los funcionarios municipales y al Alcalde, por la iniciativa.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Aprueba y comenta que estaba en Traiguén donde "las papas queman", el pasto y las forestales. Agradece enormemente la ayuda, también estuvo apoyando con bomberos en su oportunidad. Agradece de corazón a todos los funcionarios, la rapidez con que sucedió todo esto, y a los Concejales por aprobar esto rápidamente. Reitera los agradecimientos.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Aprueba y envía un abrazo solidario a toda la gente de Wallmapu, que tuvo esos problemas.


Sometida a votación la Ratificación Donación a la Municipalidad de Collipulli por Estado de Catástrofe, ésta se aprueba por unanimidad.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°63: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RATIFICAR LA DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, RUT. N°69.180.500-K, DE LAS SIGUIENTES ESPECIES MUEBLES:

ITEM	TOTAL DONACION
DUPLOCILINE	8
PRODUCTOS VETERINARIOS	

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sometida a votación la Ratificación Donación a la Municipalidad de Cholchol por Estado de Catástrofe, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°64: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RATIFICAR LA DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL, RUT. N°69.265.000-K, DE LAS SIGUIENTES ESPECIES MUEBLES:

ITEM	TOTAL DONACION
ROLLOS ALAMBRE PUA (50) Y MALLA (50)	100
POLINES	500
BIDONES DE AGUA	20
PALAS	3
BOLOS ENSILAJE	38
FARDOS	250

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sometida a votación la Ratificación Donación a la Municipalidad de Galvarino por Estado de Catástrofe, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°65: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RATIFICAR LA DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GALVARINO, RUT. N°69.190.200-5, DE LAS SIGUIENTES ESPECIES MUEBLES:

ITEM	TOTAL DONACION
ROLLOS ALAMBRE PUA (30) Y MALLA (30)	60
POLINES	500
BIDONES DE AGUA	16
FARDOS	120
BOLOS ENSILAJE	42

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

Sometida a votación la Ratificación Donación a la Municipalidad de Ercilla por Estado de Catástrofe, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°66: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RATIFICAR LA DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA, RUT. N°69.180.600-6, DE LAS SIGUIENTES ESPECIES MUEBLES:

ITEM	TOTAL DONACION
ROLLOS ALAMBRE PUAS (20) Y MALLA (20)	40
BIDONES DE AGUA	64
FARDOS	120
PALAS	47

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Alcalde agradece la aprobación e informa que se han reunido con varios de esos Alcaldes que han venido a la comuna solicitando ayuda. Por ejemplo, en el caso de la Municipalidad de Ercilla, que es una de las más pobres del país, su camión aljibe fue quemado en un atentado, los camiones municipales que prestan servicios, las camionetas y otros, están en una situación muy precaria. De hecho, el municipio también fue quemado. Están en una situación muy precaria, Providencia trata de ayudar en todo lo que puede, pero no tienen tantos vehículos que estén renovando, no es algo que se pueda hacer de manera muy sencilla, por lo que esa ayuda fue muy importante.

3.15. ANEXO CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 2025

La Sra. Tatiana Collao, Directora de Salud, Corporación de Desarrollo Social, informa que este convenio tiene una larga data, está desde 1998 y la idea que está detrás es poder extender los servicios para los usuarios adultos mayores de los 4 espacios mayores de la comuna de Providencia: Eliodoro Yáñez, Santa Isabel, Juana de Arco y Diego de Almagro.

La Sra. Carolina Faúndez, Jefa Departamento de Desarrollo Social, agrega que el convenio también incluye la prestación de los servicios a través de la farmacia comunitaria y la asignación de ese subsidio social a través del Departamento a su cargo. Además, esta nueva colaboración permitirá también entregar un servicio odontológico a todas las vecinas y vecinos vulnerables a través del Centro Odontológico Dr. Alfonso Leng.

La Sra. Collao indica, como información, que dentro de las atenciones está el apoyo a emergencias sociales, beneficiados con subsidio, atenciones por receta, servicio de podología y de enfermería, todos ellos con 3.088 atenciones realizadas el año 2024.

El convenio se suscribió el año 2024 por \$136.000.000, incluyendo todo el personal de salud y honorarios en el Departamento Adulto Mayor, equipamiento, fármacos e insumos clínicos. Este año hay una rebaja en la asignación del convenio porque no se contabilizan algunos artículos médicos para la prestación del personal de salud en los espacios de adultos mayor.

La Sra. Faúndez explica que son equipos médicos que antes se consideraban, pero que ya se adquirieron y por tanto no se necesita seguir inyectando en ese ítem.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

La Sra. Collao informa que para el presupuesto del año 2025 se requieren \$63.874.253 para el personal de salud (5 profesionales), los honorarios de programación y supervisión no están considerados; \$70.000.000 para fármacos e insumos clínicos y odontológicos; y este año tampoco se considera el equipamiento. En resumen, para el convenio de colaboración se requieren \$133.874.253.

El Sr. Alcalde aclara que esto es algo que ya estaba en el presupuesto, pero corresponde al Concejo aprobar este adicional al convenio de prestación de servicios entre la municipalidad y la Corporación. Son entidades distintas, tienen RUT diferentes y esa transferencia de recursos debe pasar por acá, aun cuando haya estado aprobada previamente en el presupuesto.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta si se sabe más o menos a cuántos adultos mayores estarían llegando con este programa.

La Sra. Collao responde que son más de tres mil atenciones. Los adultos mayores bajo el convenio CIAM son por talleres, por prestaciones, y lo que pueden dar es el número de atenciones más que el RUT del paciente porque además incluye talleres kinésicos, terapias kinésicas, tratamientos... Todo eso se rutifica, tienen una ficha clínica y todo es atendido y regularizado lo más posible dentro de los espacios que tienen, pero también hay talleres y ese número de talleres no lo tiene rutificado, sí el número de atenciones.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Expresa sus felicitaciones por el programa, le parece que es un tremendo aporte para la comunidad, sobre todo para los adultos mayores que muchas veces lo necesitan y esto hace que salgan de la soledad en la que viven. Felicitaciones al equipo.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Aprueba, y solicita tener pronto la Comisión de Salud porque hay varios temas que el Concejo Municipal debe saber.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Aprueba, y espera también tener pronto una conversación con Salud sobre los adultos mayores.

Sometido a votación el Anexo Convenio de Prestación de Servicios de Salud 2025, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°67: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD 2025, CON LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, PARA ENTREGAR PRESTACIONES DE SALUD A LOS ADULTOS MAYORES, A TRAVES DE DIVERSOS SERVICIOS QUE INCLUYEN, ENTRE OTROS, ENFERMERÍA, KINESIOLOGÍA, PODOLOGÍA, FARMACIA COMUNITARIA, PRESTACIONES ODONTOLOGICAS Y AQUELLOS QUE SE DETERMINEN DESDE EL DEPARTAMENTO DE ADULTO MAYOR Y DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL, POR UN MONTO DE \$133.874.053.-

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.16. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

1) Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Sociedad Gastronómica Tierra del Fuego SpA
Rut N°	: 77.880.349-6
Dirección	: Avda. Italia N° 778 Local 106 (Avda. Francisco Bilbao N°489 Local 106)
Rol Avalúo N°	: 3205-36
Junta de Vecinos N°	: 6
2) Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Grupo MINGA SpA
Rut N°	: 76.434.820-6
Dirección	: Avda. Italia N° 758 Local 105 (Avda. Francisco Bilbao N°489 Local 105)
Rol Avalúo N°	: 3205-36
Junta de Vecinos N°	: 6
3) Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Sublime Italia SpA
Rut N°	: 77.878.568-4
Dirección	: Avda. Italia N° 846 Local 109 (Ex Local 111)
Rol Avalúo N°	: 3205-36
Junta de Vecinos N°	: 6

El Sr. Alcalde comenta que ayer se hizo una encuesta sobre distintos barrios de la Región Metropolitana y el Barrio Italia apareció como el mejor valorado por los residentes; de Chile, el más conocido era Meiggs, después Patronato y después el Barrio Italia, pero el que tenía mejor valoración producto de los servicios, seguridad, entretenimiento y demás, es el Barrio Italia. Habría que entregar más de esa información a regiones, ahí hay una falta, pero para la Región Metropolitana, por lejos, dos veces más que el siguiente barrio, Barrio Italia está considerado, por lejos, como el mejor por las personas de la región. El que le sigue es Patronato y después Meiggs, en esto es por evaluación de servicios y otros, y después Lastarria. No se midieron todos, le habría encantado que hubieran medido más barrios, pero se midió ése y tiene una muy buena marca, lo que también habla del trabajo que se ha hecho en el último tiempo y donde se ha consolidado una oferta gastronómica de muy alta calidad. Obviamente hay aspectos que se deben seguir trabajando.

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, señala que por el acuerdo al que acaban de llegar los Concejales para votar juntas las tres solicitudes de patentes que se plantean hoy, todas en el mismo lugar, informará sobre las direcciones y en qué sesiones se vieron. La primera, Sociedad Gastronómica Tierra del Fuego SpA, nombre de fantasía “Casa del Jamón”, donde debido a la recepción definitiva y los certificados de número, cambió un poco el número otorgado inicialmente. Todos los que se disponen en la nave Italia (Factoría Italia) están con dirección Italia, algunos tenían antes numeración por Francisco Bilbao, pero se hizo la aclaración.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

El primero es la Casa del Jamón, se vio en la sesión N°2 y se aprobó con el voto de 8 Concejales a favor, el rechazo del Concejal Valenzuela y la abstención de la Concejal Plaza. El segundo local es del Grupo Minga SpA, nombre de fantasía “Domani”, su solicitud se vio en el Concejo anterior y fue aprobada con 7 votos a favor, un rechazo, una abstención y una ausencia. El tercero es de la razón social Sublime Italia SpA, nombre de fantasía “Sublime”, también se vio en la sesión N°2 de la Comisión de Alcoholes del 21 de enero de 2025, con 8 votos a favor, el rechazo del Concejal Valenzuela y la abstención de la Concejal Plaza.

Ésos son los tres locales, son casos que ya han conversado, han visto el proyecto Factoría Italia y discutido cada caso.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Adelanta que va a aprobar las tres solicitudes. Sigue en su línea de los buenos y malos contribuyentes y piensa que Factoría Italia va a generar un efecto similar al que genera el Mercado Urbano Tosalaba, algo muy positivo para el entorno, en ese caso tanto para Providencia como para Las Condes. Cree que los espacios bien tomados ayudan en todo sentido, a crear comunidad, a crear barrio y a mejorar la seguridad. Estos son 3 locales de varios, recorrió el lugar, va a tener un mercadito, obviamente hay cosas que trabajar, hay gente que vive en el sector, pero gente que se fue a vivir ahí cuando ya existía el Barrio Italia como tal, si bien hay otros vecinos que residen desde mucho antes y hay que conversar para tratar que los nuevos contribuyentes se porten a la altura de lo que el vecino merece cuando vive en un barrio así. Además, uno de los locales es una pizzería familiar, otro es de sándwich y el tercero vende jamón, no es particularmente un restaurante, es un restaurante español, pero también es más familiar, ninguno es como los *restobares* que se han puesto muy de moda en Providencia y donde deben tener el ojo al aprobar algunas patentes. Se lo comentó un ex Director Jurídico de otro municipio, le dijo que había que tener ojo con los *restobares*, que sacan patente de restaurante y se transforman en bares, ésos son los que generan problemas.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

No recuerda si les informaron si la Factoría Italia va a tener un lugar dispuesto para el *delivery*, se refiere a un espacio para que estén las motos y sus conductores puedan ir al baño, porque si no tienen un espacio destinado para eso van a empezar a llegar los *delivery* y se sabe lo que pasa, no tienen baño... Es bien conflictivo ese tema, la Factoría debería hacerse cargo.

El Sr. Alcalde señala que van a hacer la consulta porque lo desconoce, está de acuerdo con que tiene que ver más con el proyecto de la Factoría que con un local específico.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

En cuanto a la encuesta que mencionó el Alcalde, cree que es muy importante no perder de vista las necesidades de seguridad que tienen los vecinos en torno a los locales y que no necesariamente es responsabilidad de cada locatario. Si quieren que esto se mantenga como un barrio valorado, que los vecinos no arranquen y siga siendo un barrio mixto donde conviven residentes, visitantes y locatarios, hay que poner medidas que mitiguen todo el daño que se genera con lo que conversaron sobre el sector de Girardi: los estacionadores ilegales. Hay que abordarlo de manera integral, como se hizo en Bellavista, pero mucho antes que sea un Barrio Bellavista. Hace la solicitud para abordarlo con seriedad y poder aplicar medidas que mitiguen lo que eventualmente podría pasar y eviten problemas mayores.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

El Sr. Alcalde se compromete a enviar la encuesta a los Concejales porque la seguridad es el punto donde el Barrio Italia triplica o cuadriplica a los otros, y eso tiene que ver con el trabajo que puede hacer el municipio y que se hace también en conjunto con los vecinos, con Carabineros y la PDI. Hace algunos días firmó un convenio de colaboración con la Municipalidad de Ñuñoa y ya está funcionando una "seguridad turística", la llamaron así porque el barrio es muy turístico y el convenio permite que las personas de ambas comunas puedan cruzar las fronteras. Parte de los delitos que han estado ocurriendo tiene que ver con lo que sucede en las veredas más que en las calzadas y por tanto los equipos transitan a pie y en bicicletas. Hay muy buenas agrupaciones de locatarios, tanto en la parte de Providencia como de Ñuñoa, y van a seguir trabajando. En la administración anterior también se hicieron varios trabajos conjuntos en el límite de estas dos comunas, fueron muy bien recibidos y van a seguir en la misma línea.

Informa que ayer estuvo en el Liceo Carmela Carvajal viendo las obras que se están haciendo y que están prontas a entregarse cuando las alumnas entren a clases. En la calle Luis Montaner, frente al liceo, por una serie de consideraciones se programó que los parquímetros funcionen sólo dentro de un horario y lo quieren cambiar porque los estacionadores ilegales producen muchísimos problemas de seguridad, generan incivilidades producto de las cuales muchas veces agreden a los vecinos, hay microtráfico y una serie de cosas que se deben sacar de ahí rápidamente. Eso está pendiente y en algunas calles relativamente cerca del sector han instalado cámaras, como en Girardi y otras. Destaca que el día del corte de luz, una de las cámaras que nunca se apagó fue la de Girardi y Los Jesuitas.

Hay una preocupación muy importante por mantener ese barrio custodiado y de manera segura, para que no ocurra lo que lamentablemente ha pasado en Bellavista, donde en la madrugada de ayer hubo que lamentar un hecho muy terrible, en la parte de Recoleta asesinaron a una persona. Eso afecta al barrio completo, a pesar que desde Providencia hacen todos los esfuerzos, ahí trabajan fuerte los equipos de Seguridad y Fiscalización, hacen copamientos... En dos meses de esta administración aumentaron en 100 cámaras conectadas en televigilancia y buena parte de ellas están concentradas en Bellavista porque les interesa poder custodiar esa parte, al igual que Bustamante, Ramón Carnicer, Passy y otros lugares donde se sabe que ocurren esos problemas. Pero no pueden hacerlo solos y quieren pasar de la buena disposición que han visto en las autoridades, así como del Alcalde de Recoleta, a planes de acción. No basta tener buena disposición, hay que concretar. Es lo que están haciendo en el caso del Barrio Italia, para mantener la buena seguridad, oferta gastronómica y convivencia, esa mixtura es lo que hace la riqueza del barrio.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Valora mucho la iniciativa con Ñuñoa porque los límites comunales no tienen sentido para la delincuencia. La idea de las bicicletas es excelente, lo hace mucho más abordable. Sabe que, en general, Providencia es una comuna muy segura, la delincuencia ha aumentado, pero en esta comuna se puede caminar con bastante tranquilidad por la calle. Los delitos han cambiado, son más agresivos, y en ese sentido se complejiza la dificultad hacia todos los municipios, por esa razón hay que darle doble click y ver lo que se ha hecho en otros países con los cuidadores ilegales, que son los que están generando más problemas en la gente que vive ahí y que más sufre las consecuencias. En cuanto a Bellavista, ojalá se pueda recuperar y no hablar de ese sector como un lugar perdido, un lugar de sacrificio, hay que seguir incrementando las medidas que se puedan abordar ahí.

El Sr. Alcalde asegura que nunca van a dar un lugar por perdido.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Coincide con la preocupación por los *delivery*, es importante verlo también en otras zonas de la comuna donde se están generando problemas, sobre todo cuando no es un proyecto como Factoría Italia, sino que son muchos locales. Por ejemplo, todos los días hay problemas con los *delivery* en Avda. Tobalaba, Hernando de Aguirre, etc. Hay varias zonas que están teniendo el mismo problema y hay que hacerse cargo porque los locales no tienen la capacidad para hacerlo o no disponen de espacio. Habría que ver una alternativa, es algo a trabajar.

Recuerda que en la Comisión de Alcoholes la Concejal Plaza solicitó que le enviaran el plan de seguridad que planeó Factoría Italia, no sabe si se lo hicieron llegar y sería bueno que lo compartieran con todos porque es algo muy importante.

El Sr. Cáceres señala que Factoría Italia cuenta con guardias privados y cámaras, tanto como Factoría como cada locatario. Eso está contemplado, podrían gestionarlo con Factoría como empresa, para que sea la estrategia en conjunto, porque también hay seguridad asociada al supermercado Tottus, que da por el acceso de Bilbao, también por el edificio que está por Bilbao, y los locales por Italia. Pueden ver eso. Respecto de los *delivery*, tienen estacionamientos y pasa más bien por la coordinación que puedan establecer con los locatarios para que haya un sector destinado a ese servicio dentro de la zona de estacionamientos. Afortunadamente esto tiene ascensores, más facilidades, también baños. La otra ventaja es que las terrazas están hacia el interior del proyecto y la no ocupación del Bien Nacional de Uso Público permite un mayor control y menos externalidades. De hecho, al transitar por Avenida Italia no se advierte que ahí hay locales comerciales, lo ha escuchado y los equipos de Fiscalización también lo han visto así. En todas las reuniones y conversaciones que han tenido con la administración de Factoría Italia han visto que existe un compromiso con la seguridad y están muy dispuestos a seguir avanzando en esa línea y a entregar toda la documentación que se les requiera. No hay ningún problema con eso,

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Plantea que es muy importante la coordinación municipal con Recoleta por un lado y con Ñuñoa por el otro. El año pasado, en el Festival del Vino, vio que Ñuñoa tenía un despliegue estupendo y Providencia se veía como una cosa triste, no había nada, porque no había coordinación. Le parece que el festival se hizo en otro lado, no lo sabe. Pero lo importante es la coordinación con Recoleta y Ñuñoa, sobre todo en términos de seguridad. En el Barrio Italia la seguridad es importante, pero también los eventos en conjunto porque es un solo espacio.

El Sr. Alcalde comenta que va a invitar especialmente a la Concejala Saa a ir juntos al Día del Vino que se hace en Barrio Italia, que no coincidió con el mismo día que lo hizo Ñuñoa. Eso fue lo que pasó, se hizo un día en Italia/Providencia y después se hizo otro en Andrés Bello, que además fue muy bonito, muy grande, tomó toda la avenida y fue un paseo muy familiar. Existe la intención de hacer esos eventos en conjunto porque la gente no tiene por qué saber que Caupolicán es la calle que separa Ñuñoa de Providencia, si pasa de un lado para otro quiere sentirse igual de segura y que la oferta sea de la misma calidad. Por supuesto que le interesa que se note que en Providencia son más ordenados, más limpios, más seguros, etc., pero justo en los límites es donde a veces se producen esos problemas, en Vicuña Mackenna también pasa lo mismo. En el bandeón central se diferencia la comuna de Santiago con la comuna de Providencia, así como Pío Nono, y no puede haber una diferencia del cielo a la tierra entre una vereda y otra, sin embargo, a

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

veces es difícil ese traslape. Ocurre justo en esa parte, en Vicuña Mackenna y en Pío Nono, que no solamente cambia la comuna, sino que también cambia la jurisdicción de la Fiscalía, la Centro Norte versus la Oriente, la PDI es distinta, Carabineros es distinto, y eso hace que los datos se comparten de manera difícil.

Pero, de nuevo, al menos ha habido buena disposición, ha hablado esto con el Delegado Presidencial, con la Ministra de Interior, con los Alcaldes respectivos y ahora, más que a mesas de trabajo, quieren pasar a lo concreto, al plan de acción.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

También aprueba las tres patentes y reitera sus agradecimientos por todas las acciones que se han estado realizando en el barrio. También se reunió con vecinos de las comunidades aledañas y le comentaron que el problema en general se produce a la salida, entre las 3 y 4 de la mañana, cuando salen los clientes, y en ese sentido consulta si puede haber más patrullaje específicamente a esas horas porque cuando hay patrullas dando vueltas por el sector se generan menos incivilidades tales como usar de baño las murallas de los vecinos, reventar botellas y gritar en los dos paraderos que hay en Bilbao.

El Sr. Alcalde indica que pueden someter a votación las tres solicitudes en conjunto, siempre y cuando todos quieran repetir su votación porque, si no fuera así, tendrían que dividirlas y votar cada una por separado.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, advierte que el Concejal Valenzuela votó rechazo en la Comisión de Alcoholes a las dos primeras solicitudes, por tanto necesita tomar la votación de manera separada porque si rechaza nuevamente...

El Sr. Alcalde indica que ahora va a rechazar las tres. Hay una que no...

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Explica que la tercera patente no pasó por la Comisión.

La Sra. De la Maza aclara que esa solicitud fue vista por la Comisión de Alcoholes del Concejo anterior.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza las tres patentes considerando la opinión desfavorable de los vecinos y porque hay un establecimiento educacional cerca.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Rechaza las tres solicitudes por exceso de patentes.

Sometido a votación el otorgamiento de las patentes de restaurante diurno y nocturno ubicada en Avda. Italia N° 778, Local 106, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejal María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejal María Antonieta Saa Díaz y Concejal Cristóbal Lagos González.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025

Rechazan: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez y Concejal Solange Wolleter Dávila.

ACUERDO N°68: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y SOLANGE WOLLETER DÁVILA.

TIPO DE PATENTE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD GASTRONÓMICA TIERRA DEL FUEGO SPA
RUT N°	77.880.349-6
DIRECCIÓN	AVDA. ITALIA N°778 LOCAL 106 (AVDA. FRANCISCO BILBAO N°489 LOCAL 106)
ROL DE AVALÚO	3205-36
JUNTA DE VECINOS N°	6

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sometido a votación el otorgamiento de las patentes de alcoholes de restaurante diurno y nocturno en Avda. Italia N°758 Local 105, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz y Concejal Cristóbal Lagos González.

Rechazan: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez y Concejal Solange Wolleter Dávila.

ACUERDO N°69: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y SOLANGE WOLLETER DÁVILA.

TIPO DE PATENTE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
RAZÓN SOCIAL	GRUPO MINGA SPA
RUT N°	76.434.820-6
DIRECCIÓN	AVDA. ITALIA N°758 LOCAL 105
ROL DE AVALÚO	3205-36
JUNTA DE VECINOS N°	6

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sometido a votación el otorgamiento de las patentes de alcoholes de restaurante diurno y nocturno en Avda. Italia N° 846 Local 109 (Ex Local 111), ésta se aprueba de la siguiente manera:

ACUERDO N°70: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y SOLANGE WOLLETER DÁVILA.

TIPO DE PATENTE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
RAZÓN SOCIAL	SUBLIME ITALIA SPA
RUT N°	77.878.568-4
DIRECCIÓN	AVDA. ITALIA N°846 LOCAL 109 (EX LOCAL 111)
ROL DE AVALÚO	3205-36
JUNTA DE VECINOS N°	6

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.17. SUBVENCIÓN UNIÓN DE AMIGOS DE LOS ANIMALES

El Sr. Carlos Jara, Departamento de Planificación y Presupuesto, informa que esta emergencia se produjo entre el 10 y el 12 de febrero. Lo acompaña en la presentación la Directora de Salud Ambiental, que lleva a cargo este tipo de acciones, sobre todo cuando se trata de animales en condiciones de vulnerabilidad o abandonados y también muchas veces maltratados.

En este caso hay algunas generalidades, en la sesión anterior relató cómo se llevan a cabo las subvenciones y esta es una subvención extraordinaria regulada en el Artículo 7º de la ordenanza; es decir, se puede presentar en cualquier momento del año debido a una emergencia o una situación que lo amerite. Los recursos están provisionados dentro del presupuesto, el Concejo anterior dejó aproximadamente \$30.000.000 para emergencias. Y, para tranquilidad de los Concejales, hay subvenciones fijas y extraordinarias o variables, que no se tocan con esta proposición de recursos.

La otra generalidad es que se rescataron 33 gatos de un domicilio en calle Copihue, cerca de Los Leones, que estaban en una situación de absoluta desprotección y abandono. La primera medida que se tomó fue ubicar una institución, la Unión de Amigos de los Animales, para derivar 15 gatitos, los otros se trabajaron a través de Salud Ambiental con otras instituciones. Se presenta esta subvención para financiar parte de la derivación y, además, la Unión de Amigos de los Animales ofrece cupos adicionales para 10 perros y 20 gatos por cualquier situación posterior que pueda ocurrir.

En lo formal, la solicitud considera gastos clínicos, tratamientos, procedimientos, exámenes, imágenes, por \$7.520.000; alimento para gatos y perros, \$5.400.000; medicamentos, \$1.200.000; un etólogo –rama de la biología que estudia la conducta de los animales, hay un profesional que ve a los animales porque llegan con daños severos–, \$1.400.000; implementación de patio de juegos e implementos, \$480.000; construcción de caniles y extensión de jardín y patios, \$5.000.000. La solicitud es por \$21.000.000 y es la proposición que se hace al Concejo Municipal.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Consulta si se consideró la compra de arena sanitaria.

La Sra. Ingrid Medel, Jefa del Departamento de Salud Ambiental, responde que la Oficina de Protección Animal, que está a su cargo, tiene todo considerado. Esta subvención es para los animales que han sido rescatados en años anteriores. Desde el 2023 a la fecha han rescatado animales, esta institución no obtuvo subvención el año 2024, pero ahora, de este gran rescate de 33 gatos, 15 gatos fueron al refugio y los otros los ha ido ubicando el mismo Departamento en hogares temporales.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si esa organización recibe una subvención anual.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

El Sr. Jara responde que, como mencionó la Directora de Salud Ambiental, el año pasado no se le entregó la subvención que habitualmente se le daba, de \$15.000.000, sino que recibió una un poco menor, de 3 a 4 millones aproximadamente. Siempre se da un apoyo económico a la Unión de Amigos de los Animales que se ve aumentada cuando, por ejemplo, ocurren rescates como el que se presenta.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Desea saber si hay más organizaciones de rescate y apoyo a animales en Providencia.

La Sra. Medel informa que ahora están trabajando en hacer *benchmarking* con diferentes tipos de fundaciones, el problema es que generalmente no cuentan con refugios, entonces están en el proceso de búsqueda de instituciones de ese tipo.

El Sr. Jara sostiene que eso le da un *plus* a la Unión de Amigos de los Animales porque permite derivar, pueden hacer hospedaje y tener animales, las otras instituciones se dedican un poco más al rescate, a recuperarlos médicaamente, y el municipio hace eso a través de los planes de la OPA.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Pregunta cuánto es el monto en el presupuesto para estos apoyos.

El Sr. Jara señala que directamente, nada, se hace sólo a través de las subvenciones y algunos programas clínicos que hay, porque cuando se rescatan animales muchas veces existen contratos con clínicas.

La Sra. Medel agrega que, como Departamento y Oficina de Protección Animal, OPA, tienen dos contratos: uno con el Hospital Veterinario Alemán, donde llevan a los animales que tienen algún problema de salud, pero esto es con Ficha Social de Hogares y para adultos mayores sobre 75 años, para los animales que están abandonados; hay otro contrato, por \$11.500.000, donde llevan a todos los gatos ferales, gatos que no tienen dueños y proliferan de manera frecuente, ahí los esterilizan.

La Sra. Nathalie Guzmán, Directora de Desarrollo Comunitario, sostiene que a raíz de este caso y considerando que existen animales de causas anteriores que son judicializados, se encuentran no sólo viendo opciones con diversas fundaciones, porque todos tienen una capacidad limitada, sino que también les interesa ver otros modelos para cuando haya casos porque muchos de estos animales lamentablemente no tienen posibilidad de ser reubicados, son animales que van a quedar "institucionalizados" porque no tienen posibilidad de ser adoptados. Es un tema que están abordando y viéndolo no sólo con fundaciones sino también con posibilidades de trato directo. Probablemente en el presupuesto se pedirá en algún momento que les aprueben cuando haya claridad respecto del modelo a aplicar.

luz

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

El Sr. Alcalde indica que la municipalidad tiene presupuesto de la Oficina de Protección de Animales, que trabaja en vacunación, en la plazas, etc. Hay un trabajo permanente y también convenios con la clínica veterinaria. La Unión de Amigos de los Animales es una de las más antiguas, existe desde 1955 y tiene un largo historial de trabajo en protección de animales. El municipio ha tenido algunas experiencias no tan buenas en el pasado con algunas organizaciones que piden algo y luego se transforman como en entidades contrarias a la municipalidad en circunstancias que más bien deberían tener una actitud de cooperación. En ese sentido, la Unión de Amigos de los Animales ha funcionado muy bien, existe una relación permanente desde hace muchos años.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Aprueba este presupuesto y desea agradecer las gestiones que hicieron los funcionarios en particular, pero también el Gabinete, que accedió súper rápido a atender la denuncia que una vecina hizo a los Concejales, los vecinos estaban muy preocupados porque no sabían cuántos gatos había en ese domicilio. Cuando se comunicó, le dijeron que había 15, después el Sr. Rendic le dijo que eran 29 y luego aparecieron otros. Se trata de una situación muy terrible desde el punto de vista del cuidado animal y para los vecinos también era tremenda la situación por los olores y las externalidades que se generaban. Ahora están muy contentos por el apoyo otorgado, incluso la vecina le dio una foto de los funcionarios que apoyaron, estaba muy contenta.

También le preocupa la situación de la vecina de los gatos puesto que tiene un problema de salud mental y es probable que si vuelve, pase nuevamente lo mismo. Es una persona que está sola y espera que a raíz de la internación en que está regrese mejor y con un tratamiento adecuado, de otro modo habrá que estar muy atentos para saber qué se puede hacer, quizás establecer contacto con la Seremi de Salud y estudiar la posibilidad de una internación más permanente. Reitera sus agradecimientos.

Sometida a votación la Subvención Unión Amigos de los Animales, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°71: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA UNION DE AMIGOS DE LOS ANIMALES:

UNION DE AMIGOS DE LOS ANIMALES	RUT. N°70.001.160-7	M\$
Contribuir al financiamiento de gastos del programa: "Mantención, cuidados y rehabilitación de animales en situación de abandono y maltrato de animales rescatados por la Municipalidad de Providencia". Incluye los siguientes gastos: 1) Gastos clínica, tratamientos, procedimientos, exámenes, imágenes y honorarios médicos \$7.520.000 2) Alimentos para gatos y perros \$5.400.000 3) Medicamentos \$1.200.000 4) Etólogo \$1.400.000 5) Implementación de patio de juegos para evitar estrés, correas, arneses y platos \$480.000 6) Refacción, ampliación y/o construcción de caniles y extensión gatil y patio \$5.000.000.		21.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

3.18. FECHA DE SESIONES MES DE MARZO DE 2025

Sometida a votación la proposición de efectuar las sesiones del Concejo Municipal los días 11, 18 y 25 de marzo de 2025, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°72: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2025 LOS DIAS 11, 18 Y 25 DE ESE MES.

**4. VARIOS
CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO**

El Sr. Alcalde desea comentar la emergencia del día martes porque tenían en carpeta hacer un simulacro de emergencia en la comuna, pero antes de hacerlo tuvieron más bien que ejecutar el Comité de Gestión de Riesgo y Desastres (COGRIP).

En el momento en que se produjo el corte del suministro eléctrico estaba en el Ministerio de Obras Públicas reunido con la Ministra, ahí se dieron cuenta de la magnitud de la emergencia y rápidamente fueron a la Central Operativa en la Comisaría de Miguel Claro, donde instalaron el COGRIP con presencia de Fiscalización, Seguridad, Comunicaciones, Dirección de Desarrollo Comunitario, Salud, Infraestructura y bomberos, llegó el personal de las compañías 13^a y 14^a.

Lo primero y más importante era la situación de pasajeros en el Metro porque se cierra cuando se corta el suministro eléctrico y, literalmente, cientos de miles de personas salieron a la superficie. La primera misión fue controlar el tráfico y la seguridad de los peatones, hubo mucho personal de Fiscalización haciendo de semáforo humano y además contaron con dos semáforos móviles que facilitaron muchísimo la situación vial. Tomaron contacto de inmediato también con el Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) y como tenían algunas cámaras conectadas sabían dónde había aglomeración de personas para solicitar refuerzo de buses, el DTPM respondió bien a esa solicitud, la municipalidad tenía más rápido la información de los lugares donde se producían aglomeraciones y por tanto hicieron un trabajo conjunto y permanente al respecto.

Al mismo tiempo, durante algunos minutos Seguridad Providencia tuvo caído el SoSafe, no así el llamado telefónico a la Central que estuvo en permanente funcionamiento. De hecho, entre las 15:15 –momento en que se produce la emergencia– y las 17:15 horas se recibieron 200 llamadas, sólo en esas dos horas, muchísimo más de lo habitual y una parte de ellas tenían que ver con solicitudes de ayuda, personas encerradas en ascensores. El 1414 acudió a algunos lugares y después Bomberos informó que hicieron muchísimos rescates. Obviamente, lo primero era la seguridad de las personas que estaban en las calles y luego las personas electrodependientes –cuentan con ese catastro y fueron solicitados de 5 a 6 elementos que pudieran extender el uso de los dispositivos de electro dependencia– y personas con dificultades de movilidad, personas encerradas en ascensores y suministro de agua.

Tomaron contacto con autoridades del gobierno para tener alguna idea de hasta cuándo había que planificar y de alguna manera se planificó en exceso porque se supuso que la emergencia duraría 24 horas. Se sabe que algunos edificios no tienen respaldo eléctrico suficiente como para los hidropack que les da el agua a los departamentos y en esos lugares pusieron los estanques municipales de mil litros. Hubo un problema con un edificio antiguo en Bilbao con Manuel Montt que tiene cajas de ascensores pares e impares, y las personas que quedaron dentro estaban en el conducto de los pares,

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

pero en un piso impar; ahí los bomberos deben acceder a la sala de máquinas y bajar el ascensor hasta el piso correspondiente, donde haya una puerta, pero por alguna razón ese edificio no tiene acceso a la sala de máquinas y los bomberos tuvieron que hacer otra puerta en un piso que no correspondía para poder evacuar a las personas. Esa fue una de las situaciones más complejas.

De todas esas situaciones sacaron varios aprendizajes y van a estar haciendo simulacros con más frecuencia porque cuando se estresan las situaciones es cuando se notan las fallas. Hubo fallas de comunicación que no tenían que ver con la municipalidad, como la caída de la red de telefonía y de internet, que si hubiese fallado por completo la situación habría sido muy grave. Fue una buena noticia que el Gobierno anunciara que se iba a declarar Estado de Emergencia con toque de queda para contar con la ayuda de las Fuerzas Armadas, en particular en la noche, por si no hubiese habido suministro eléctrico ni teléfonos porque, aunque la municipalidad tiene respaldo de radios, no es lo mismo para el resto de la ciudadanía. Fue una buena noticia, para que las personas pudieran estar en sus hogares.

Se hicieron algunas innovaciones, algunos puntos de carga en los CIAM, en el de Eliodoro Yáñez y en el de Santa Isabel, que fueron muy valorados por la ciudadanía que no tenía cómo cargar un teléfono celular, por ejemplo. Se van a hacer algunos ajustes en el futuro para ver cómo tener mayor provisión de cargadores y generadores eléctricos, además de alguna coordinación con las comunidades para que guarden esos estanques de agua al interior de ellas, de manera que la instalación y el llenado sean más rápidos. Se van a hacer ajustes porque Providencia es una comuna donde lo que más le puede tocar son precisamente cortes de luz y todo lo relacionado con eso: corte de agua, personas con dificultades de movilidad, electrodependientes, personas mayores, edificios e incendios en altura, que sería un riesgo muy importante, y terremotos. Obviamente, la evacuación luego de un terremoto es distinta. Lo que le da más temor es lo que pueda pasar en lugares donde hay mucha gente, por ejemplo, en torno al Costanera Center y la Estación Metro Tobalaba, ya que por ahí pasa un millón de personas.

Se reunió con personas del Costanera Center y el problema no es el edificio, la infraestructura va a quedar impecable, el problema son los seres humanos que se asustan, corren y pierden el control. Entonces están planificando un taller en conjunto con SENAPRED, se reunieron con don Miguel Muñoz, el Director de la Región Metropolitana, para hacer un simulacro grande hacia final de año, que pueda estresar las distintas líneas para ver cómo funcionar adecuadamente en estos riesgos. Le tocó evacuar dos veces estando en el parlamento, en Valparaíso, por riesgo de tsunami, y cuando se hace se ven los problemas. Por ejemplo, con un gran amigo, el Diputado Francisco Undurraga, la segunda vez que les tocó evacuar juntos y después de un buen rato, dijo: "A estas alturas ya me arrastró la ola", porque tiene dificultad de movilidad y la evacuación para él es distinta que para otras personas. Con las personas con movilidad reducida se debería evacuar en vertical, hacia la azotea del edificio, en ese caso del Congreso Nacional, pero eso sólo se entiende cuando se practica, por eso se dieron cuenta de la necesidad de poner en práctica más simulacros para poder responder bien a las emergencias.

fw
Felicitó a los equipos municipales, que respondieron muy bien, varias personas comentaron que vieron cierto orden dentro del caos que se produce en una situación así. La comuna respondió bien gracias a la experiencia de las funcionarias y funcionarios, y les interesa poder seguir funcionando de esa manera. Eso es lo que quería comentar al respecto.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

ACTIVIDADES EN FEBRERO

Comenta que el miércoles fue muy buena la actividad de tributo que se hizo en los jardines de la Fundación Cultural, en el Palacio Schacht. Estuvo Francia Valdés, con un tributo a Amy Winehouse; hoy estará la banda Lemon, con un tributo a U2, y mañana estará Red Guns como Guns N'Roses y Piedra Negra como Pearl Jam. Invita a los Concejales a asistir y agrega que habrá también el cierre de actividades en el Parque Bustamante.

Explica que quisieron hacer actividades en febrero porque en la comuna no se hacían actividades en plazas durante este mes, pero ahora se hicieron y fueron un éxito, asistieron muchísimas personas. Este ciclo va a terminar en el Parque Bustamante el sábado a las 18:00 horas, con una actividad familiar, un circo y otras actividades muy familiares super entretenidas. Están muy contentos con la recepción de parte de las personas y van a invitar formalmente a las actividades en torno al 8M, que también van a estar muy entretenidas, así como también a otra que se hará después en el Parque de las Esculturas, junto a Clásica No Convencional, una agrupación muy interesante de Solístico Santiago, con Paolo Bartolomeo. Tratan de acercar la música clásica a nuevas audiencias y por tanto tocan en lugares no convencionales; en este caso se va a hacer el concierto más grande que ha hecho CNC en el Parque de las Esculturas, en marzo los van a invitar.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Desea saber cuándo van a tener las actividades del 8 de marzo, porque hay que ajustar la agenda.

El Sr. Alcalde responde que la campaña se llama Todas Las Mujeres Lideran, el viernes 7 de marzo a las 12:00 horas habrá una charla para emprendedoras y locatarias, tiene que ver con especialistas de Yo Quiero Estar, algo que se ha conversado, varios de los Concejales se han reunido con la agrupación que va a abordar temáticas de autonomía económica femenina, conciliación de trabajo y familia, y el valor del cuidado. Se va a hacer un encuentro con funcionarias.

El sábado 8, el día más importante, van a tener una charla con 500 adultos mayores y la actriz Coca Guazzini, la charla se llama "Capítulo 70, Tenemos para Rato". De 12:00 a 22:00 horas va a haber un evento en el Barrio Italia, entre Santa Isabel y Caupolicán, para potenciar un área que está bien evaluada, el 70% de las emprendedoras son mujeres. Finalmente habrá un show artístico con la cantante Nicole, que fue vecina de Providencia e iba a un colegio de la comuna, también estará Francia Valdés.

ESPOSAS DE CARABINEROS
CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Tiene dos varios importantes. Están a un día del mes de marzo, Mes de la Mujer, y quiere aprovechar este espacio para expresar su compromiso con las mujeres de la comuna, en especial con aquellas que enfrentan desafíos que muchas veces son invisibilizados. Desea destacar el trabajo de la Fundación Sangre Verde, presidida por la Sra. Valentina Becerra, que desde su experiencia como asesora de carabineros –asesoró a un carabinero atropellado en servicio– ha creado un espacio de apoyo a los carabineros y a sus familias, y para el 8 de marzo están organizando una actividad con expositoras en temas claves, uno de los más importantes dice relación con los desafíos de ser esposa o familiar de un carabinero. Además, generan mesas de conversación sobre esa instancia y mujeres acusadas injustamente, asesinadas en servicio y víctimas de acoso. Solicita al Concejo y al Alcalde ver que puedan tener un espacio el 8 de marzo para poder exponer

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

el tema, es una oportunidad para resaltar y reconocer la labor de las mujeres que están casadas con carabineros. La contactaron para solicitar un espacio y difundir su mensaje.

El Sr. Alcalde considera que es una muy buena idea, lo verán a través de Comunicaciones, con la Sra. Rosario Álvarez, su Directora.

GOBIERNO REGIONAL
CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Su segundo punto es que le preocupa mucho lo ocurrido en el Gobierno Regional respecto de los fondos del 8%, beneficio que va hacia todos los chilenos, sobre todo a las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan actividades de interés público para toda la comunidad. El Gobierno Regional Metropolitano, encabezado por Claudio Orrego, informó que, desde la DIPRES, el Presidente Boric indicó que se realizará la transferencia de fondos del 2025 a partir de febrero del 2026. Cree que hay algo que decir en esto, la situación es inaceptable, sobre todo por el incumplimiento de ejecución presupuestaria. Además, en el fondo, se está hablando sobre el presupuesto del año siguiente.

Desea dejar en evidencia que existe un hoyo financiero en el gobierno que le parece muy preocupante porque las organizaciones necesitan ese financiamiento para poder desarrollar sus actividades. Solicita al Alcalde ver la posibilidad de oficiar al Gobierno Regional para que entregue más antecedentes sobre el caso y ver qué hacer porque es inaceptable, sobre todo por las organizaciones de Providencia que se verán afectadas por esa decisión.

El Sr. Alcalde se compromete a hacer ese oficio. Habló con la Presidenta de la Asociación Chilena de Municipios, Karina Delfino Mussa, por el mismo tema, y también con el Alcalde Max Luksic, que estaba muy preocupado porque su municipio ayuda a comunidades y organizaciones a postular a esos fondos y si se reciben el próximo año hay un problema grave. La Alcaldesa Delfino dijo que están viendo cómo entre DIPRES y Contraloría pueden resolver esto porque sería muy poco presentable que lo que ya está aprobado y debe ejecutarse reciba los recursos en febrero de 2026. Es obvio que los problemas de caja del Estado no tienen que pagarlos las comunidades, en este caso el traspaso que debe hacer el Gobierno Regional.

RECONOCIMIENTO
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Destaca la labor de la municipalidad y del Alcalde, así como del 1414, cuando se produjo el apagón, y también destaca que diversos funcionarios municipales hayan ido a visitar personas a sus domicilios cuando colapsó la telefonía. Es algo que los debe hacer sentir orgullosos como vecinos de la comuna. Destaca también la labor municipal de borrado de grafitis durante febrero, la limpieza de calles y el riego de árboles, son temas fundamentales para la comuna. También destaca la rápida respuesta que ha tenido la municipalidad llamando a los vecinos por el proceso de vacunación de mascotas.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

INFORMACIÓN SOBRE COLEGIOS
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Comenta que recibió una consulta de apoderados del Colegio Luis Campino, que vieron por redes sociales el plan piloto en relación al retorno a clases en marzo y quieren saber en qué va a consistir. Sus hijos entraron al Luis Campino y vio que había un funcionario del 1414, pero los apoderados piden más información sobre ese plan piloto y si va a haber mayor control de los estacionamientos cuando van a dejar a sus hijos al colegio. Ahí hay dos colegios tradicionales de la comuna, el Santo Tomás Moro y el Luis Campino. Agradecería que les pudieran entregar más información.

AGRESIONES A FUNCIONARIOS DE SALUD
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Quiere plantear un tema muy delicado y por eso ha pedido tanto que se cite a la Comisión de Salud. En el CESFAM El Aguilucho, una persona no usuaria agredió e insultó a un funcionario y generó daños en la infraestructura, cuestión que hoy se ve en todo el país. Lamentablemente, y por la cultura que hoy se tiene como sociedad, un usuario puede agredir a una enfermera, una Tens, un funcionario de la salud municipal, hacerle lo que quiera, y al otro día el funcionario está obligado a atender a esa persona.

Destaca lo que hizo la municipalidad: una vez que ocurrió el incidente, interpuso inmediatamente una querella. Los CESFAM de la comuna cuentan con apoyo de seguridad, el 1414 está circulando habitualmente, pero la salud municipal está muy presionada, ha aumentado enormemente el número de usuarios y muchas de las agresiones se producen al interior de los boxes, las más afectadas son las técnicas de enfermería y las enfermeras, mujeres que deben aguantar insultos, groserías y amenazas.

Lo plantea porque lamentablemente las estructuras normativas han ido hacia una visión garantista, el usuario tiene todos los derechos habidos y por haber, y el funcionario de la salud debe aguantar prácticamente todo, por eso destaca la labor del municipio y de la Corporación frente a este caso. Ha visitado los CESFAM de la comuna y prontamente se reunirá con los funcionarios, pero solicita al Concejo tener muy claro que las agresiones en el sector salud son cada día más graves, hasta ahora la comuna se ha salvado de las agresiones físicas y sexuales, y espera que no lleguen, pero es algo que ocurre en el país.

MES DE LA MUJER
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

En relación con marzo, Mes de la Mujer, le gustaría que se considerara a las mujeres carabineras. A partir del estallido delincuencial hubo carabineras quemadas, insultadas, carabineras mujeres que fueron agredidas verbalmente y ahora, cuando se van a realizar diversas actividades, solicita invitar a algunas carabineras que se desempeñan en la comuna, porque el daño psicológico y físico que enfrentaron lo están pagando hasta el día de hoy. Ahí no hubo movimientos a favor de las carabineras. Hubo carabineras quemadas, no está hablando de groserías, lo que ya le parece inaceptable.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

CICLOVÍA

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Por último, consulta si habrá algún plan de monitoreo en Carlos Antúnez puesto que la ciclovía está prácticamente lista, desea saber qué va a pasar con el flujo vehicular y la situación de los vecinos en esa calle, especialmente por el ruido.

El Sr. Alcalde, sobre la seguridad del CESFAM, declara que para la administración es una preocupación fundamental proteger a los funcionarios municipales, por eso presentaron la querella, que además está amparada en una ley que aumentó las penas para quienes agredan a funcionarios del ámbito de la Salud y de la Educación. Le encantaría que existiera lo mismo para quienes agredan a personas de la seguridad municipal. Se requiere invertir más en salud, están haciendo reprogramaciones y cada vez van a necesitar más espacios, más metros cuadrados, la población está envejeciendo y eso significa una mayor presión para ayudar.

Sobre el Plan Marzo, puede enviar la información completa para no tener que leerla aquí.

En cuanto a los colegios, presentaron a la prensa una programación con ingresos diferidos en los establecimientos educacionales para evitar la congestión. Eso se hizo en 4 liceos municipales ubicados en lugares donde se produce mayor congestión: el Liceo Lastarria, donde la enseñanza media ingresará a las 08:15 horas, la básica a las 08:30 y la pre-básica a las 09:00 (ese diferido de minutos ayuda muchísimo a alivianar la congestión que se produce a la entrada de los liceos); el Colegio Providencia va a hacer lo mismo de 5º a 8º, a las 07:30 horas, y de primero a cuarto a las 07:45 horas; en Tajamar, todas las alumnas a las 08:20 y el Mercedes Marín, que está contiguo, todos los cursos a las 07:45 horas.

En lo que se refiere al Colegio Luis Campino, se va a hacer un servicio piloto de seguridad, las clases partieron ayer en los cursos más pequeños. Este plan se está viendo como piloto para aplicarlo después a otros establecimientos justo en esos horarios, porque como se estacionan en primera fila, hay otros que paran en segunda fila y entonces queda una sola pista disponible, lo que genera una gran congestión. Además, hay otro colegio al lado. Muchos estudiantes, sobre todo los mayores, van caminando y ocupan el transporte público, pero los más pequeños no, con justa razón. Su hijo menor tiene 4 años, va a entrar al colegio la próxima semana y tiene que ir a dejarlo, los más grandes van solos. Están haciendo una campaña informativa para promover la idea “Un Beso y Chao”, que sea lo más rápido posible, fluido y expedito para que no se genere congestión.

En la comuna hay más de 40 colegios y las mañanas son súper intensas en las esquinas. Les hará llegar la información que tiene que ver con rutas seguras. En febrero se hizo demarcación vial en torno a los colegios, más de 2.000 m² de señalética vial para reforzar la seguridad en los cruces de los estudiantes y además se están haciendo patrullajes focalizados, el servicio Ruta Segura y la continuación de otras cosas permanentes, como la fiscalización del comercio ambulante en Luis Thayer Ojeda y Salvador-Providencia. Algo importante de comunicar es que hay 3 obras grandes que no tienen que ver con el municipio pero que lo impactan: las obras en el nudo Baquedano, donde hay disminución de pistas y desde Eliodoro Yáñez hacia abajo se generará mucha congestión en marzo; obras en torno al Costanera Center, una rampa en Holanda y otras obras que implican desvíos de tránsito, ahí también habrá una gran congestión; finalmente, el Puente Lo Saldes, que está en Vitacura y tiene un problema grave, una falla estructural, se rompió uno de los tensores, hay que hacer un puente nuevo y ahora tiene circulación

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

restringida, una sola pista, no pueden pasar camiones pesados, eso genera atochamientos inmensos hacia abajo y por tanto, hacia la salida a La Concepción y más abajo va a ser problemático durante marzo. Se ha pedido que todos los que transiten por Providencia, además de tener paciencia, busquen otras alternativas y se programen muy bien porque durante marzo se va a juntar todo eso, va a ir bajando, pero habrá situaciones de alta congestión.

Sobre Carlos Antúnez y la ciclovía, está a punto de ser entregada, va a tener sensores para medir el flujo de personas que la usan. Se han reunido con varias comunidades porque algunas no tenían estacionamientos y había espacios donde hacían carga y descarga, o se podían detener los Uber, taxis y otros para que las personas pudieran acceder. Eso se está viendo con cada comunidad para resolver los problemas y han tenido que explicar que es una medida de mitigación del Costanera Center que viene desde hace mucho tiempo, se reunió con el Costanera para solicitar especial atención en la mitigación de la mitigación, porque la circulación ciclovial es bienvenida, pero significa un costo concentrado para muchas personas que viven en esos lugares.

INCUMPLIMIENTO LEY REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Desea referirse a un informe de la Contraloría tremadamente grave porque es un atentado a los niños y niñas de todo el país. El Congreso aprobó la Ley Papito Corazón, se le llama así, un poco cínicamente, porque se refiere a los padres que están separados de las madres y no mantienen a sus hijos, no cumplen con su obligación de mantener a los hijos, el instinto paternal es débil. Por suerte se promulgó esa ley, pero fue un proceso muy difícil, puede contar que algunos Diputados varones, y Senadores sobre todo, creían que eso era una bonificación para las mujeres y no para los niños, fue bien difícil deconstruir los mitos y las falsedades al respecto. Ahora está la ley y uno de sus aspectos es que no puedan obtener licencias de conducir; sin embargo, la Contraloría General de la República informó que el 70% de los municipios del país ha infringido la norma de no entregar licencias de conducir a deudores de pensión de alimentos. Los permisos han sido recibidos por más de 3.000 padres que acumulan una deuda de más de 17.000 millones de pesos. Los municipios no estarían cumpliendo y entregar la licencia, a pesar que la ley señala que los funcionarios que infrinjan esto tienen un cargo grande.

Esos deudores son familiares de funcionarios que trabajan en las municipalidades donde obtuvieron renovación de licencia de conducir a pesar de estar inscritos en el Registro de Deudores de Pensión Alimenticia, y algunos de esos familiares a la fecha de renovación y otorgamiento de licencia ostentaban cargo de Alcaldes, Directores y directivos, Jefaturas, entre otras. En definitiva, muchos municipios no están cumpliendo la ley y quiere saber si Providencia cumple o no con esta disposición legal. Si la cumple, ojalá se pueda destacar que esta comuna cumple la ley, porque se trata de algo sumamente grave. 75 funcionarios municipales y un Concejal a nivel nacional obtuvieron la renovación de su licencia de conducir en la misma municipalidad en la cual trabajan, a pesar de estar en el Registro de Deudores de Pensión Alimenticia, algunos teniendo cargos de inspectores, profesionales o choferes de la municipalidad, incluso hay un Alcalde que no cumplió con la ley.

(Firma)

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

Es muy importante que Providencia sea intachable en esto y que los funcionarios estén advertidos del castigo que recibirían si otorgan la licencia de conducir, precisamente en el Mes de la Mujer. Aunque es un atentado a los niños, lo es también a las mujeres que trabajan, en Providencia debe haber muchas mujeres a las cuales les cuesta mucho salir adelante con sus familias sin la cooperación de esos padres. Sería muy interesante hacer algo en virtud del cambio de mentalidad de los padres que en Chile han demostrado no tener una formación paternal suficientemente adecuada. Pero se consiguió esta ley y en ese sentido se ha avanzado de manera importante, a pesar de que fue muy difícil, y que ahora se vea en los municipios estos casos.

CICLOVIA HERNANDO DE AGUIRRE

Por otra parte, a propósito de las ciclovías a las que el Alcalde se refería recién, la gente de Hernando de Aguirre, donde vivió un tiempo, la verdad es que no quiere las ciclovías. La ciclovía de Luis Thayer Ojeda ha implicado muchos problemas, en especial para los adultos mayores. ¿Qué ha pensado el municipio al respecto? No se debe hacer la ciclovía en Hernando de Aguirre, no es bueno para los habitantes, sobre todo para los adultos mayores.

El Sr. Alcalde agradece la reflexión de la Concejala Saa, la comparte plenamente. La deuda de pensión de alimentos es una forma de violencia hacia los niños, por supuesto que también hacia las mujeres, pero sobre todo hacia niños y niñas y en eso tiene el gusto de decir que le tocó impulsar esa ley desde el gobierno del ex Presidente Piñera, cuando se hizo el registro de los deudores de alimentos, que luego se activa a través de la ley que se aprobó en este gobierno y que permite una serie de restricciones cuando se solicitan préstamos o en cosas que son bienes que entrega el Estado y que se deben retener hasta que se pague la deuda que corresponde.

Van a hacer el análisis en el caso de Providencia, los directivos de primera línea tienen acceso a ese registro y están obligados a revisar a cada persona para ver si es deudora o no y en caso de entregar una licencia a alguien que está en el Registro de Deudores se debe realizar una investigación sumaria, eso es una situación grave para todos. Para el municipio y su administración se trata de un cumplimiento que debe ser muy estricto y en caso que no ocurra se debe investigar porque es una falta grave.

En cuanto a la ciclovía de Hernando de Aguirre, han estudiado varias fórmulas. Es una medida de mitigación, en este caso es del Mercado urbano Tobalaba, lograron encontrar la fórmula y puede informar que la obra está detenida de manera permanente. Es algo que se vio con los equipos municipales y se debe ver qué va a pasar con la de Carlos Antúnez, conocer qué va a pasar en el resto de las inversiones cicloviales que se están haciendo con las personas que caminan, las que van en vehículos o en el transporte público, después de eso podrán volver a evaluarlo, pero por ahora no se va a realizar ese proyecto en Hernando de Aguirre. Pueden tranquilizar a las personas que están allá, pero se van a hacer algunas modificaciones porque hay estacionamientos que ocupan la solera y eso produce cierta inseguridad.

Están estudiando zonas de calmado de tráfico, donde haya un tráfico lento, precisamente porque Providencia es una comuna caminable y hay ciertas zonas que son más rápidas, por ejemplo Eliodoro Yáñez o Bilbao y Manuel Montt, pero otras son más lentas y eso facilita que en lugar de tener una ciclovía segregada haya una convivencia vial entre las personas que andan en bicicletas o en scooter y los automóviles, pero los automóviles deben ir a baja velocidad, de lo contrario se produce un riesgo en esa convivencia vial.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Pregunta por qué las mitigaciones no consultan a los municipios, ¿o sí lo hacen?

El Sr. Alcalde responde que al inicio consultan, pero se trata de proyectos ejecutados y aprobados por el Ministerio de Transportes y se requiere hacer esa medida de mitigación para avanzar en la recepción final de las obras. En las ciclovías anteriores pasó que hubo ciertos efectos los primeros meses y luego se redujo el reclamo, pero eso tiene un límite porque cuando los automovilistas ya no tienen qué vía tomar se produce mucho atochamiento.

Está de acuerdo con que la pirámide de movilidad en esta comuna parte por el peatón, después los ciclos, el transporte público y finalmente el automóvil. Entonces, cuando hay que decidir sobre un estacionamiento más o espacio para peatones o para transporte público, siempre van a elegir a los peatones y al transporte público, esa es la mirada. De lo contrario se generaría un colapso vial entre puros vehículos y, lamentablemente, su ocupación ha disminuido en términos de cantidad de personas que trasladan, hoy está en torno al 1,6% y entre un vehículo que ocupa unos 10 metros cuadrados versus un bus de red, por supuesto que el municipio privilegiará el transporte público, el metro y otras vías más sustentables de movilidad, entendiendo que hay ciertos lugares donde viven más personas mayores que requieren visitas y que por tanto debe haber estacionamientos cercanos, deben poder bajar de los autos, hacer carga y descarga, etc. Eso es parte de la comuna y es lo que se evaluó en el caso de Hernando de Aguirre.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si el municipio o el Alcalde no podrían ponerse de acuerdo con otros a través de la Asociación y decirle al Ministerio de Transportes que si alguien quiere hacer una obra de mitigación, que primero los consulten.

El Sr. Alcalde señala que tomará el consejo.

OBRAS CALLE CALIFORNIA - ANDACOLLO
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Avisa al Concejo que la próxima semana sesionará la Comisión de Urbanismo para ver el plan regulador y ciclovías, ahí se podrá conversar todo esto y ver cómo se ha avanzado. Agrega que algunos vecinos están preocupados por las obras que se están realizando en Andacollo con California, los arreglos que está haciendo la municipalidad rompieron una cañería en más de una oportunidad, la situación ha sido desastrosa y no sabe si esos problemas de filtración son del municipio, es una obra del MOP o de otros. Entiende que esos trabajos deberían haber terminado en enero, según lo dicen los vecinos, no sabe si es así, pero desea saber si esa obra está siendo ejecutada por la municipalidad, si está atrasada y qué gestiones se hicieron a raíz de las filtraciones.

WW

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

El Sr. Alcalde informa que a esa obra se le aumentó el plazo en 30 días y porque hubo un problema con el proveedor de baldosas, hay pocos proveedores que cumplen con los requerimientos que tiene Providencia en el tipo de baldosas a ocupar. Incluso se evaluó traer las baldosas desde Argentina, pero igual el tiempo iba a aumentar mucho y los costos no eran convenientes, por eso aumentaron los 30 días. Las obras se encuentran a veces con situaciones como la mencionada por la Concejal, que significan rotura y reparación. En todo caso, el proyecto se hizo en conjunto con los vecinos y va a quedar extraordinario, va a ser una zona de calmado de tráfico y, además, está protegida patrimonialmente. Es un lugar muy bonito tal como quedó y era preocupación del municipio que estuviera terminada los primeros días de marzo.

TELEFONÍA MÓVIL Y EMERGENCIA
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta por las facultades que tiene el municipio para oficiar a las empresas de telefonía móvil o a la SUBTEL en caso de corte del suministro eléctrico. Según la norma, deben tener un sistema de respaldo que provea de servicio por 4 horas, sin embargo, se vio en esta oportunidad que después de una o dos horas comenzó a decaer mucho el servicio. Sumado a lo anterior, muchas celdas se cayeron y algunas quedaron activas, pero por la congestión de comunicaciones se vieron muy afectadas, personalmente le fue imposible comunicarse por telefonía móvil, ya fuera por mensaje de texto, llamada o transmisión de datos. Dieron un muy mal servicio, fue un problema adicional al del suministro eléctrico. Sabe que es un tema nacional, no ocurre sólo en Providencia, pero quizás podrían adelantar un paso y exigir ese acuerdo de nivel de servicios para los vecinos.

Sumado al corte del suministro eléctrico y de las comunicaciones, desea consultar y proponer si es posible tener algún tipo de comunicación radial para los vecinos dentro de la comuna, no sabe si una radio permanente y tampoco cómo se puede hacer, lo desconoce técnicamente, pero sería interesante establecer una comunicación con los vecinos más allá de lo que provee la tecnología. Fue frustrante no poder comunicarse con los vecinos, supone que para ellos también lo fue desconocer, por ejemplo, que podían cargar sus teléfonos. Desconocían esa alternativa ofrecida por la municipalidad. Deja la propuesta porque tal vez sería interesante explorar una alternativa en ese sentido.

El Sr. Alcalde afirma que de todos modos pueden oficiar, otra cosa es que les contesten, pero pueden hacerlo y parece razonable hacer un oficio sobre el cumplimiento que tienen las compañías de servicios telefónicos en las distintas antenas disponibles para la comuna. Lo van a hacer a todas las compañías a través de la Subtel, es el camino más efectivo. La red de emergencia quedó funcionando y se puede llamar al 133 y al 132, pero colapsó y se cayó durante mucho rato, como que fueron cambiando de compañía en la medida en que se iban cayendo y probablemente eso tuvo que ver con el respaldo eléctrico. Tanto en la comisaría como en la central de monitoreo del municipio tenían internet y por eso podían comunicarse, pero después de un rato también empezó a fallar internet, se corrió el riesgo de que cayera el respaldo de las compañías de internet y eso habría causado un problema grave.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

Con respecto al tema radial y de información, atendiendo la extensión de algunas de las emergencias en el pasado tuvieron que recurrir incluso al perifoneo para entregar información. Ayer hablaron con SENAPRED respecto de cómo poder entregar buena información a las personas para que sepan dónde ir, porque en otras ocasiones se han dispuesto albergues (los gimnasios) porque algunas comunidades han tenido problemas graves y ha sido necesario trasladarlas. Por supuesto, el estándar de esos albergues para Providencia debe ser muy alto, como en todas partes, pero particularmente acá. Esos son temas que van a estar trabajando para ver cómo responder en emergencias que puedan significar cortes prolongados de luz o incluso terremotos. Cuando en una comuna se corta la luz y en otra no es más fácil enfrentar la situación porque hay personas que van a otras comunas, se trasladan donde sus familiares o buscan ayuda a través de sus redes, pero cuando se cae todo es un problema mucho mayor.

TERREMOTO 2010 Y OTROS
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Hace presente que ayer se conmemoraron 15 años del terremoto del año 2010 y pasa que de repente hay una memoria selectiva, hay muy mala memoria sobre lo ocurrido y por respeto a las familias desea dejar el mensaje de no olvidarlo.

Comenta que preside la Comisión de Educación y se enteró por la prensa de los horarios diferidos en los colegios, tampoco salía mucho detalle, y no está en conocimiento de eso. Por otra parte, solicita hacer a la brevedad la Comisión de Urbanismo sobre las ciclovías porque les llega una gran cantidad de correos con los reclamos de los vecinos.

Da cuenta que una vecina, la Sra. Cecilia Rodríguez, le habló ayer sobre temas relacionados con los adultos mayores, por ejemplo, las veredas —precisamente hoy han aprobado presupuesto para eso— y el tiempo de los semáforos, que son muy cortos para cruzar. Vive en la Plaza Las Lilas y la movilidad de una persona mayor no es la misma que la de otras personas, le dijo una frase que le quedó grabada: *“Acá en la comuna se está pensando más en los jóvenes que en los viejos”*. Y es cierto, porque se preocupan de los ciclistas, de los más jóvenes, de la locomoción, etc., pero ¿qué pasa con la movilidad de los adultos mayores que no tienen la misma velocidad?

El Sr. Alcalde indica que los horarios diferidos en los colegios son los que ya comentó y hará llegar a los Concejales el Plan Marzo, que tiene que ver con evitar atochamientos al inicio del año escolar. El Plan de Ciclovías ya fue compartido, con información bien detallada, pero se puede ver en la Comisión de Urbanismo. Con respecto a los semáforos, es todo un tema y han visto con la Dirección de Desarrollo Comunitario y otros cómo hacer que la comuna sea amable con los adultos mayores en su versión completa, lo que tiene que ver con, por ejemplo, lo que decía la Concejala Pino respecto de la página web, el tamaño de la letra cuando se despliega, porque no es fácil aumentar el tamaño de la página web por el mismo computador. Cosas de ese tipo son relevantes.

Efectivamente, hay fallas con los semáforos, los tiempos no los maneja el municipio, pero ese tipo de información es importante. Por ejemplo, se sabe que en un momento del día hay un cambio de horario y una buena parte de los semáforos, no todos, duran alrededor de 5 segundos; en otros momentos, algunos semáforos pueden durar más y en otros disminuye el tiempo, pero esa secuencia debería estar pensada para que una persona con movilidad reducida pueda cruzar una calle. Es un tema importante la preocupación por las personas mayores y también todas las otras personas.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025

AVENIDA GENERAL BUSTAMANTE 206
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Indica que en Avenida Bustamante 206 hay una curva al final del parque donde los vecinos dicen que se instaló hace poco un arbusto de laurel en flor que está generando un espacio oscuro, que mucha gente usa como baño público. Solicita poner más iluminación y tener un aseo más intensivo para evitar molestias a los vecinos.

CALLE HUÁSCAR 1400
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Se contactó con unos vecinos de la calle Huáscar 1400, en el límite de la frontera con Ñuñoa, donde hay un edificio que está construyendo la inmobiliaria Almagro. La obra fue abandonada, los vecinos se acercaron a consultar cuándo se retomaban los trabajos y les respondieron que en el año 2028. Donde se estaba haciendo el estacionamiento quedó un hoyo que ha generado que a los vecinos de los edificios aledaños se les estén llenando de polvo sus departamentos. Solicita hablar con la inmobiliaria para que haga algún tipo de mitigación.

DELINCUENCIA BARRIO BELLAVISTA
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

En el lamentable contexto del homicidio ocurrido en el barrio Bellavista a 20 metros de la comuna de Providencia, donde están los carros de venta de completos, y por un montón de otras cosas que le han contado los vecinos del barrio —como el robo del medidor de gas en calle Dardignac 68, en el Arabia Restaurant, que movilizó a 3 compañías de bomberos y casi produce un incendio; el robo del medidor de gas en Constitución 98, el restaurante Ciudad Vieja; el robo de bicicletas en el restaurante Lupita; el robo del medidor de agua en Constitución 8; el robo de cables del alumbrado público en Pío Nono 215; el robo de cables en Dardignac entre Constitución y Mallinkrodt; el robo de espejos en calle Ernesto Reyes; la destrucción de la jardinera de Constitución; el robo del medidor de agua de la Junta de Vecinos N° 13; la destrucción de la luminaria de la Plaza Camilo Mori; el robo de auto de turistas del Hotel Operanza; el robo en Constitución 160 del restaurante Arcader y la toma de la propiedad de la calle Arzobispo, al costado del Banco Santander, considera urgente hacer a la brevedad una reunión con el Alcalde Fares Jadue de la comuna de Recoleta.

Es urgente ponerle el cascabel al gato en el Barrio Bellavista. Sabe que se han hecho esfuerzos, reconoce el esfuerzo del 1414 en ese espacio, pero no sobran actores, es clave coordinarse con el gobierno central, con el gobierno regional y con la Fiscalía. Reitera su solicitud de que el Alcalde Bellolio se reúna prontamente con el Alcalde de Recoleta. De hecho, esta semana estuvo con el Alcalde Jadue y le señaló que estaba disponible, que estaban a la espera de poder reunirse. Sabe que se han hecho acercamientos, pero con todos estos antecedentes se hace urgente tener una reunión y coordinarse para proteger el barrio. Solicita que el Consejo de Seguridad Pública Comunal invite al Comité de Seguridad del Barrio Bellavista para poder tomar cartas en el asunto.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

El Sr. Alcalde agradece la información. Las labores de seguridad tienen que ver con el gobierno y hay una crisis de seguridad, el gobierno ha tenido mal manejo en la materia, particularmente en Bellavista. Lo han pedido en muchas ocasiones y Providencia no puede sola. En el período pasado de Recoleta, el Alcalde consideraba que las medidas de seguridad ciudadana eran fascismo y eso ha significado que el crimen organizado se haya tomado buena parte de Bellavista, hay algunos locales que generan un efecto muy negativo en la parte de Providencia y el problema es que para algunos ciudadanos Bellavista es completo, la gente no tiene por qué saber que Pío Nono es la diferencia. En Bellavista-Providencia ocurren menos delitos por los esfuerzos preventivos que hace esta municipalidad, de copamiento, de iluminación... Recuerda cuando se acusó constitucionalmente a un Intendente por hacer copamientos y lo que más se hace hoy son copamientos, esa herramienta ha sido fundamental.

Providencia tiene una concentración de cámaras muy relevante y le solicitó al Sr. Francisco Díaz-Valdés que viniera porque lo que el Concejal Lagos mencionó respecto del robo de cañerías y medidores es algo que han venido anunciando en los STOP y en las distintas instancias de Carabineros de manera permanente. Se ve como algo menor que roben el medidor de agua de un lugar, pero hay plena seguridad de que eso tiene que ver con el crimen organizado y por tanto hay que ver dónde se produce la reducción de esos medidores, hay un mercado negro y es una buena noticia que hayan encontrado a tres de esas personas robando, gracias a que las siguieron a través de las cámaras, y desbaratando se avanza.

Siempre tratan de buscar patrones porque es distinto cuando se trata de un hecho aislado, y encontraron que hay un patrón en lugares en los que hay casas. En los edificios es distinto porque se hace más difícil acceder a los medidores, pero donde hay casas –en Bellavista, en El Aguilucho o en la Población León XXIII y otros lugares– se tiene especial cuidado en que los medidores estén cubiertos. Es un tema que ocurre también en otras comunas. Lo conversó con el Alcalde Vodanovic, que le comentó que han tenido problemas graves, hay bandas que se están dedicando a robar medidores de agua y hay que saber bien por qué está pasando eso, es un fenómeno nuevo y al parecer tiene que ver con la capacidad del Estado. Le encantaría tener más atribuciones para hacerse cargo de la seguridad, sin embargo, no las tiene todas y es algo que también deben conversar con el gobierno. La Ministra Tohá manifestó buena disposición, también la Subsecretaría Leitao. Ya ha estado tres veces con el Alcalde Jadue, le da lo mismo el color político de la otra persona en la medida que signifique un beneficio para quienes transiten por ahí. De eso se trata la labor de los Alcaldes según la entiende y por eso es que de la buena disposición hay que pasar a la acción.

Entre otras cosas, le gustaría –y esto lo dijo por distintas vías– pedir junto con el Alcalde de Recoleta que Carabineros vuelva a tener un punto fijo en Pío Nono. Durante muchos años hubo justo en la esquina donde hoy ocurrió ese lamentable homicidio y sería una muy buena medida volver a tener ahí mismo ese punto fijo que significa una tranquilidad para las personas que transitan por allí, que además son miles de estudiantes, también turistas. En esa esquina ocurrió el homicidio, pero otras veces hay una banda muy violenta que ataca a personas que por la madrugada salen de ese lugar, se burlan de la vigilancia y están grabados. La cuadra perteneciente a esta comuna está iluminada, limpia, sin grafitis, hay ordenanzas muy claras en el funcionamiento de los locatarios, pero al otro lado no es así. Esto no pueden hacerlo solos, se requiere una cooperación institucional.

Yan
Solicita al Sr. Díaz-Valdés que agregue algunos datos acerca de lo que se ha hecho en Bellavista.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

El Sr. Francisco Díaz-Valdés, Secretario Ejecutivo Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, indica que el año pasado comenzaron a funcionar las mesas jurídico-policiales, hubo 4, y se hablaba en ellas específicamente de Bellavista y recuerda que la primera luego de terminada la reunión y no había nada, ningún compromiso y desde Providencia se levantaron y dijeron: en esta situación va a morir alguien en la esquina entre Dardignac y Bellavista por Pío Nono en la comuna de Recoleta. Y lo que pasó hoy día, y esto lo pueden preguntar a periodistas o al equipo, se sabía que iba a pasar y lamentablemente era así porque no han visto respuesta de parte de las otras instituciones cuando se ha abordado el tema.

En el último Consejo de Seguridad, hace un mes, se pidió a los delegados que hicieran algo por este sector, ahora está la lamentable muerte de esta persona, no sabe si tiene que ver con la llamada Jauría que se mueve en ese sector, podría ser. Invita a los Concejales a que vayan a ver el sector, es muy distinto ver el sector de Providencia y en cambio la vereda de Recoleta hasta el día de hoy tiene la señalética dañada en la época del estallido social; es decir, durante el 2019 y sigue tal cual.

En la mañana, los patrulleros y móviles que llegaron al lugar –habiendo sido el homicidio en la comuna de Recoleta– eran todos de Providencia, Carabineros llegó muy rápido, pero no se tiene la respuesta que se debiera esperar por parte del municipio de Recoleta. Sin embargo, es un municipio con el cual sí han tenido acercamientos, ya se conversó con el Alcalde y también con la Directora de Seguridad que es la misma de la administración anterior, han tenido muy buenas relaciones, pero no se han visto cambios. Bellavista necesita apoyo porque al final a ellos les rebota y lo mismo ocurre, entrando al tema de los medidores de gas y agua, ha habido 3 detenidos y quedan libres relativamente rápido y está todo muy relacionado, y el sector que se dice está tomado no es así porque los dueños no lo consideran así, y se requiere que el dueño diga que está tomado para poder hacer algo más, indica que él se comunicó personalmente con el dueño de ese terreno y le dijo que no le interesaba, que lo tenía arrendado al banco, se comunicaron con éste y señalaron que están haciendo algunos cierres especiales en el sector y se espera que eso ayude, pero mientras no haya un real interés de la persona propietaria, puede dejar que cualquier persona ingrese.

Ojalá todos los sectores de Providencia tuvieran la respuesta que se tiene por parte de ellos Bellavista. Sabe que eso es difícil y sabe que para los vecinos que los están escuchando muchas Bellavista tiene una carga negativa, pero no hay ningún sector en la comuna que tenga más presencia de Seguridad Ciudadana que Bellavista, por lo tanto ahora ellos también quieren solicitar ayuda a las otras instituciones, junto a Fiscalización realizan un trabajo diario muy potente, con el resto de los equipos municipales también, hay muchas cosas que mejorar, hay terrazas que se tienen que mejorar, se están poniendo maceteros para no tener cuidadores ilegales, tratando de que sean lo más bonito posible, se han cerrado algunas calles, se ha cambiado el sentido del tránsito en otras, etc., opina que el problema debiera disminuir, siempre va a ser un sector que tiene algunas complejidades, es un sector bohemio, turístico, tiene ciertos atractivos para algunos tipos de delitos, pero considera que se debe atacar todo esto que a los vecinos los afecta negativamente.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

CONSULTA CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Advierte que vuelve a preguntar, como en todos los Concejos, por la calle Los Colonos, si hay novedades y qué está pasando con los pobres vecinos que no tienen dónde estacionar. Por otra parte, recuerda que en enero tuvieron reunión con los miembros del COSOC, también estuvo el Concejal Lagos, y se habló de la posibilidad de reunirse con el Alcalde, por eso ahora solicita formalmente una reunión, idealmente en marzo, porque tienen elecciones en mayo y es importante potenciar su rol como representantes de la sociedad civil.

REDUCCIÓN PROGRAMA PIE EN LICEO 7
CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Comenta que la contactaron apoderados del Liceo 7 vecinos de Providencia, por una reducción del Programa PIE en la enseñanza media. Su preocupación es porque el rol que cumplen las profesionales es clave dentro de la sala con sus niños, que ya son adolescentes, en el proceso de aprendizaje con el profesor, entonces también encarga esto.

CIFRAS DE SEGURIDAD
CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Por último, el día 17 de febrero, el Concejal por Ñuñoa del Frente Amplio, Andrés Argandoña, subió a Instagram un post con cifras de seguridad de las comunas de Ñuñoa, Santiago y Providencia, y desea referirse específicamente a Providencia. El post tiene 3 láminas, cada una con una imagen de la comuna y con datos numéricos, dice textualmente:

“Todos recordamos las audaces promesas de campaña de los alcaldes de derecha en las comunas de Ñuñoa, Santiago y Providencia, estrategias de shock que terminarían con la delincuencia y el comercio ambulante en 90 días. Hoy, ya en el tercer mes de gestión de las nuevas administraciones, los números no sólo no dan cuenta de las mejoras máximas prometidas, sino que todo lo contrario.”.

No recuerda que en ningún momento la campaña del Alcalde Bellolio se haya referido a estrategias de shock para abordar el tema de seguridad en la comuna de Providencia, siempre habló de potenciar el 1414, de trabajar en el aumento de las cámaras de seguridad, crear comités de seguridad y otras acciones que por lo demás ha sido lo que ha comenzado a implementar desde que asumió. El texto del post habla de los casi 3 meses de gestión que llevan los alcaldes, y los números que muestra son específicamente de una semana en particular y en verdad no queda claro si fue de la del 3 al 9 de febrero o del 10 al 17 del mismo mes porque en ningún caso los números calzan.

Efectivamente, en las cifras que plantea el post, los números de esa semana fueron malos y no pretende ocultar una realidad que existe en Chile respecto de la delincuencia y la violencia que no tiene solución hasta ahora. Su punto es que la redacción del post plantea el comportamiento de la delincuencia en los casi 3 meses de gestión y los números que se presentan fueron de una semana.

Destaca esto porque ese post es una irresponsabilidad porque falta a la verdad en su relato y manipula las cifras para darse un gustito político y desinformar.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

Observa que la seguridad no es de responsabilidad de los municipios, sino que cumplen un rol de coadyuvantes, es responsabilidad del gobierno.

El asesinato de hoy en Bellavista es dramático, así como también en menor medida los delitos que ocurren día a día, pero no es aceptable cargarle la mano a los municipios cuando sus facultades son nulas. Sin ir más lejos, un funcionario de seguridad o agente preventivo ni siquiera puede pedir que le muestren la cédula de identidad, esa facultad es sólo de los inspectores que cursan infracciones y si además las personas no quieren mostrarlas tampoco se la pueden exigir.

Lo que hacen las direcciones de seguridad de Arica a Punta Arenas tiene muchísimo valor porque llegan antes que Carabineros, porque tienen un despliegue mayor, nunca suficiente para las comunas, y en el caso de Providencia el 1414 tiene un promedio de llegada de 2 a 3 minutos.

Por último, los números en seguridad no se pueden analizar por una semana en particular, porque hay variables que inciden que pueden hacer empeorar las cosas y después mejorarla de manera constante, además en el verano en la Región Metropolitana se ve afectada porque Carabineros redistribuye su dotación sacándole a todas las comunas para llevarlos a la costa para apoyar las zonas de mayor afluencia de público, siendo Providencia y las comunas del barrio alto la más afectadas por la merma de dotación.

Si el Concejal Argandoña quiere hablar de la seguridad en Providencia en los últimos 3 meses de gestión del Alcalde Bellolio, le contará que los números de diciembre fueron más bajos que los del mes anterior, salvo el del robo con violencia. Que desde el 1 de enero a la fecha el robo con violencia tuvo una variación del -9,8%, el robo con intimidación -29,4% y el robo en lugar habitado tiene una variación del 11,1% y el de robo en lugar no habitado el 19,6% que son cifras que no son buenas pero que van a la baja en relación con el inicio del año.

En cuanto al robo de vehículos, el porcentaje de aumento es alto porque los números en general eran bajos, había solo un robo de auto, lo que le preocupa muchísimo y es la primera en pedir al municipio que aproveche de hacerlo ahora, de ocupar estrategias que ayuden a bajar ese delito.

Estos datos son del STOP semanal, que va de la semana del 17 al 24 de febrero. La gracia de los STOP es que detallan los delitos, las variaciones de las últimas semanas, de los últimos 28 días y del año a la fecha. Es difícil hacer interpretaciones de los números porque están bien claros y por algo es la herramienta que usa la Fiscalía, la Subsecretaría de Prevención del Delito y otras instituciones públicas para hacer medidas públicas.

No es su estilo hacer defensas corporativas, ha sido muy crítica tanto en el Concejo como de manera interna sobre muchas cosas que estima se deben mejorar o que derechamente no se están haciendo bien, pero si se va a criticar y subir un post incendiario criticando la gestión de seguridad de los alcaldes, al menos en el caso de Providencia pide mayor rigurosidad y responsabilidad. Si se quiere hablar de los últimos 3 meses, que se muestren los 3 meses. Quienes están en política deben estar a la altura de la confianza que les entregaron los votantes, pero además en una campaña tienen la obligación de tener un debate con argumentos serios e informar de manera transparente. Nadie tiene números buenos en materia de seguridad, queda mucho por hacer, pero Providencia hace la pega en materia de seguridad, es el equipo municipal con más detenidos en Chile, con más llamadas a los números de emergencia. Se debe mejorar la gestión, de todas maneras,

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

pero insiste en la seriedad que se debe tener en el debate, sobre todo porque en el caso de seguridad los números son públicos y quienes los quieran ver pueden hacerlo en: stop.carabineros.cl

El Sr. Alcalde señala que va a pedir de inmediato la información de cómo va el estado de la calle Los Colonos, porque es algo que ha salido varias veces.

Respecto del COSOC, fijaron una reunión desayuno para la próxima semana, también con la Directora de Desarrollo Comunitario.

Respecto del Programa PIE, le informan que no ha habido ningún cambio en relación con la situación del año anterior, se hizo un cambio del año 2023 al 2024 y luego no se hizo ninguno y lo que ellos han hecho es que se hizo uno en línea de inclusión y son de hecho más recursos que los que antes se ocupaban en el Programa PIE. Este programa por una parte lo financia el Mineduc y otra parte no alcanzaban los recursos, tenía que ponerlos el municipio. Lo que ocurre es que el Programa PIE establece que pueden haber hasta, por ejemplo, 4 estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias o permanentes y en algunos cursos se puede tener hasta 10, entonces era mucho mejor tener una línea de inclusión que hacer un Programa PIE porque éste acotaba los esfuerzos que podía hacer la municipalidad y es por eso que se siguió la línea y se continuó, entonces no es que haya menos recursos de los que ha habido en otros momentos, sino que para la municipalidad es importante que haya al menos los mismos y eso ya está asegurado y además está la línea de inclusión.

Ha estado hablando con el Ministro de Educación para ver qué otros programas se pueden implementar para potenciar los liderazgos dentro de la comuna y después se presentarán al Concejo algunos talleres que se van a tener durante este año y que implicará algunas diferencias que son interesantes. Esto se verá en su momento en la Comisión de Educación.

Sobre el posteo que refiere la Concejal Maquieira, le llamó la atención porque contenía desinformación y, por ejemplo, habla de la gestión de 3 meses, y esta alcaldía lleva sólo 2 meses. Después pone en grandes números, como de escándalo, que algo aumenta en un 500% y efectivamente cuando algo sube de 1 a 6, sube un 500%. Se tiene que ver cuál es la magnitud de los cambios, si algo sube de 1 a 6 en este caso es una mala noticia y le encantaría tener más atribuciones para combatir, por ejemplo, el robo de vehículos, sin embargo, en eso la responsabilidad propia es del gobierno. Entonces, cuando ve que hay un Concejal de otra comuna, que es parte del gobierno, que critica la seguridad, supone que es una crítica al gobierno y que se la quiera atribuir a otros por razones políticas e ideológicas le parece que es completamente equivocado. Las cifras están mal citadas, se hace de mala fe, esa es su opinión, porque al mismo tiempo que establece que los robos de autos aumentaron en un 500%, lo que no es verdad porque había aumentado en un 350%, no le importa que hayan disminuido en un 80% las violaciones, queda claro que el interés es puramente político para tratar de pegar, pero no las personas, porque no le importa que se hayan bajado en un 80% las violaciones pero le importa que haya subido el robo de los vehículos; es decir, se nota que hay un interés político por parte de algunas personas y él lo lamenta porque al menos en este Concejo y en el Consejo Comunal de Seguridad, está la presencia del Concejal Lagos que imagina que le hizo ver al Concejal de Ñuñoa que estaba mintiendo sobre las cifras.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

El trabajo que hay acá y la disposición que existe en el municipio es en torno a las personas que pasan por la comuna, no si son de un lado u otro, quienes han tenido que cambiar de opinión radicalmente en términos de seguridad son quienes hoy día están en el gobierno y se alegra de que eso haya ocurrido.

Le tocó ser parlamentario junto con el Presidente Boric, vio cómo argumentaba, sabe lo que argumentaba, sabe lo que votaba y hoy día, que sea quien va y dice que va a hacer un toque de queda y va a sacar a las Fuerzas Armadas porque eso entrega seguridad, le reconforta. Antes decían que sólo el hecho de llamar a las Fuerzas Armadas era en sí mismo una violación de los Derechos Humanos. Nunca fue verdad, pero ahora lo ocupan porque, tal como dice el posteo y es la única parte que es cierta, otra cosa es con guitarra, eso es cierto. Cuando uno está en un cargo se debe a toda la ciudadanía, el estilo que han tenido acá es abierto, siempre con el diálogo, pueden tener diferencias de opinión y eso es legítimo, es parte de la democracia, tienen divergencias, etc., y uno puede tener distintas opiniones, pero no distintos datos y si es que se toma lo que ha ocurrido en 60 días, en 60 días han bajado los delitos, salvo algunos que han subido. ¿Cuál es la implicancia de la municipalidad sobre esos datos? Es más bien de prevención, de persecución posterior, el municipio tiene todas las herramientas acotadas, entonces hacen todos los esfuerzos, con Fiscalización, con el 1414.

Recibieron el municipio con cerca de 290 cámaras, hoy van en 400 y esperan seguir instalándolas, va a haber comités de seguridad... Ve más bien como un síntoma de desesperación política de parte de algunas personas tratando de pegar por cuestiones que no son ciertas, pero la ciudadanía sabe cuáles son los esfuerzos que se hacen acá.

Agradece enormemente a la Concejal Maquieira sus palabras, sobre todo lamenta la mala leche, porque cuando uno escribe esa información que está basada en desinformación para tratar de ganar un poquito, a la gente no le gusta, es una lógica que los aleja de lo que realmente se convive en una comuna, esto de ir a buscar el delito en la semana que justo subió para no dar cuenta de lo que realmente ha pasado durante la última semana, se hace con un propósito como de escandalillo, show, quizás estuvo entusiasmado con la semana del Festival de Viña, pero encuentra que es una muy mala manera y no tiene ninguna lógica y considera que es algo que hay que dejar ahí, le parece que habla muy mal de quien lo postea y después se ven las reacciones, son *fake news*, desinformación y considera que es una mala manera de hacer política, nunca ha sido la suya ni lo va a ser en esta ocasión.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Había pensado no referirse a este punto porque los vecinos de Providencia se merecen un poco más de respeto. Hace años daba votos hablar de educación pública gratuita y de calidad, hoy día la educación pública está en el suelo, se perdieron los liceos emblemáticos, ya nadie habla del tema. Daba votos hablar del Wallmapu y del indigenismo, pero como ya no da votos, nadie lo toca. Del medio ambiente, nadie lo toca. Ahora da votos hablar de seguridad, pero se queda con lo que hay en Providencia.

pvw

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025**

No forma parte de Chile Vamos y sería una descortesía de su parte no reconocer los esfuerzos de la municipalidad, de la administración anterior y de la actual administración, respecto de la tranquilidad que significa el 1414. Los vecinos se sienten seguros, acompañados, es algo que percibe permanentemente. Durante al apagón el 1414 estuvo rondando la comuna, con eso deben quedarse. Personajes como el que está en cuestión etiqueta a la Universidad de Chile porque esta gente hace creer al país que la Universidad de Chile es de ellos, pero la Universidad de Chile es de la república, es de todos los chilenos, no es de ellos.

La delincuencia la enfrenta la policía, la enfrenta Carabineros. En Chile, hoy hay carabineros presos por haberse enfrentado a la delincuencia. Hay carabineros a los que se les suspendió el sueldo por haberse enfrentado a la delincuencia. Hay un carabinero que quiso ser asesinado y por defenderse y dispararle a un delincuente una diputada llamó a quemarlo todo. La crisis de delincuencia que vive el país es estructural y tiene que ver con quienes apoyaron esto, porque dicen una cosa en el discurso y en el congreso votan otra cosa. Invita a los Concejales de esta mesa a que cuando transiten por la calle saluden a un carabinero, a una carabinera y le pregunten su nombre y cómo está y le digan señor carabinero, señora carabinera, no tratarlos de pacos y de todos los epítetos que deben aguantar. Porque hoy, un carabinero antes de disparar lo piensa 100 veces, porque además sabe que con el sueldo que recibe debe mantener a su familia, porque si llega a disparar se queda sin sueldo.

Es fácil hablar del tema de la delincuencia hoy porque da votos, están en un año electoral. Todos van a hablar de la delincuencia, pero hay que hacerse cargo de que una de las cosas que querían era destruir a una institución tan importante para el país como lo ha sido Carabineros.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA

Desea compartir con los Concejales y Concejalas cómo entiende el hacer política. Acaba de ver el video del Concejal Argandoña de Ñuñoa, a quien no conoce, sólo tiene mil visitas, tampoco hay que magnificar el tremendo daño y se guardaría algunas palabras porque lo importante aquí es que están todos de acuerdo en términos de la política de seguridad que se está llevando adelante, y es necesario evitar las palabras altisonantes o la interpretación de los contrarios. Eso le molesta, pero no dirá nada más, sí que comparte con el Alcalde y que hay que tratar de llevar el ambiente del Concejo a la altura que la comuna merece.


El Sr. Alcalde agradece las palabras de la Concejala Saa. Agradece a todos los Concejales y por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Siendo las 14:28 horas, se levanta la sesión.



MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



Providencia
Secretaría Comunal de Planificación

ANEXO I
SESION ORDINARIA N°10
28 DE FEBRERO DE 2025

Memorándum N°: **2136**

Antecedentes: Necesidades del servicio.

Materia: Informa contrataciones realizadas por la SECPLA.

PROVIDENCIA, 3 de febrero 2025

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE

Mediante el presente, adjunto a Ud. informe de contrataciones , en conformidad ,a lo establecido en el Artículo N°8, inciso 7° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señala que, *"El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".*

Adjunto encontrará información referente a contrataciones efectuadas por esta SECPLA, que no fueron sometidos a aprobación del Honorable Concejo Municipal.



VCN/ven

Distribución:

- Alcaldía



Providencia

Secretaría Comunal de Planificación

TIPO DE CONTRATACION	CONTRATACIÓN	Dº Adjudicación		RAZÓN SOCIAL	RUT	"VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO CONTRATACIÓN"
		Nº	FECHA			
LICITACIÓN 2490-115-LE24	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LOS RECINTOS MUNICIPALES DE MIGUEL CLARO 543 Y CASA CONCEJALES	EX. SECPLA N° 514	11-dic	ING.ELENTRICA Y SERV.ARSELEC SPA	76.795.604-5	\$ 7.874.706
LICITACIÓN 2490-115-LE24	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LOS RECINTOS MUNICIPALES DE MIGUEL CLARO 543 Y CASA CONCEJALES	EX. SECPLA N° 515	11-dic	ING.ELENTRICA Y SERV.ARSELEC SPA	76.795.604-5	\$ 12.514.635
LICITACIÓN 2490-126-LE24	ESTUDIO ELÉCTRICO EN RECINTOS MUNICIPALES - 2DO SEMESTRE 2024	EX. SECPLA N° 547	31-dic	CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPOTUNI LTDA.	76.891.489-3	\$7.240.692
LICITACIÓN 2490-125-LE24	DESARROLLO DE PROYECTO DE CLIMATIZACIÓN EN RECINTOS MUNICIPALES. FABRICA DIDEL	EX. SECPLA N°546	31-dic	EBP CHILE SPA	76.213.912-K	\$1.975.400
LICITACIÓN 2490-125-LE24	DESARROLLO DE PROYECTO DE CLIMATIZACIÓN EN RECINTOS MUNICIPALES. FABRICA DIDEL	EX. SECPLA N°545	31-dic	EBP CHILE SPA	76.213.912-K	\$ 1.975.400
LICITACIÓN 2490-125-LE24	DESARROLLO DE PROYECTO DE CLIMATIZACIÓN EN RECINTOS MUNICIPALES. FABRICA DIDEL	EX. SECPLA N°544	31-dic	EBP CHILE SPA	76.213.912-K	\$1.975.400



soy

SECRETARÍA MUNICIPAL

- CONCEJO

- DECRETAR

Firma Alcalde.....

PROVIDENCIA, 11 FEB 2025



Memorandum N° 2795.

Antecedentes:

Materia: Contrataciones vía Trato directo y licitaciones públicas.

DE : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el artículo N°8 inciso 7mo. de la Ley 18695: "se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las contrataciones directas de servicio para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía trato directo y licitaciones públicas correspondientes al periodo enero 2025

En atención a lo expuesto agradecería a usted disponer su entrega al Concejo Municipal.

Le saluda atentamente.

NATHALIE GUZMAN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

GGO/msd

Depto. Control Proceso Administrativo
Pedro de Valdivia 1077
Teléfono: 22 654 3492 / E-Mail: ggonzalez@providencia.cl

ENERO 2025 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBLIGACION PRESUPUESTARIA		DECRETOS DE TRATO DIRECTO										O/C PORTAL		
OBLIGACION		DECRETO EX DIDEO		TIPO	Nº	FECHA	DEPTO	BIEN Y/O SERVICIO	MONTO ESTIMADO DEL GASTO (IMPTO. INC.)	Nº LICITACIÓN	APROBACIÓN	PROVEEDOR RAZÓN SOCIAL	RUT	Nº
NÚMERO	FECHA	Nº	FECHA											
578	24/12/2024	791	31/12/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE SABANILLAS LAVABLES E IMPERMEABLES	951.762		DIRECTORA DIDEO	COMERCIAL LAGOS SPA	77.319.828-4	2462-1-AG25
579	24/12/2024	792	31/12/2024	COMPRA AGIL			A MAYOR	MATERIALES PARA TALLERES DEL CIAM E. YAÑEZ	954.142		DIRECTORA DIDEO	COMERCIAL CHILEACTIVO SPA	77.198.280-6	2462-2-AG25
580	24/12/2024	793	31/12/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	PAQUETES DE TOALLAS HUMEDAS	490.280		DIRECTORA DIDEO	DELTA GENERACION SPA	76.539.061-3	2462-3-AG25
581	26/12/2024	794	31/12/2024	COMPRA AGIL			SALUD AMBIENTAL	ADQUISICION DE MICROCHIPS	654.500		DIRECTORA DIDEO	VIAIMPORT SPA	76.917.286-1	2462-4-AG25
593	30/12/2024	806	31/12/2024	COMPRA AGIL			SALUD AMBIENTAL	SNACK CREMOSOS PARA PERROS	981.869		DIRECTORA DIDEO	PARODI VARAS LTDA	78.023.975-1	2462-5-AG25
601	31/12/2024	815	31/12/2024	COMPRA AGIL			A MAYOR	ADQUISICION DE INSUMOS DE ENFERMERIA	1.971.473		DIRECTORA DIDEO	IMP. Y COM. AILLON Y SIERRA SPA	77.187.331-6	2462-6-AG25
598	30/12/2024	811	31/12/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	737.800		DIRECTORA DIDEO	CMT CONSTRUCCIONES SPA	77.793.796-0	2462-7-AG25
582	28/12/2024	795	31/12/2024	COMPRA AGIL			SALUD AMBIENTAL	ADQUISICION DE MATERIALES GRAFICOS Y DIDACTICOS	499.788		DIRECTORA DIDEO	ASYM DISTRIBUIDORES SPA	78.009.674-8	2462-8-AG25
597	30/12/2024	810	31/12/2024	COMPRA AGIL			SALUD AMBIENTAL	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO	992.781		DIRECTORA DIDEO	IMP. VILLALON ARROYO LTDA.	76.919.647-1	2462-9-AG25
599	30/12/2024	812	31/12/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1.273.300		DIRECTORA DIDEO	MORA ALVAREZ MIGUEL ALEJANDRO		2462-10-AG25
596	30/12/2024	809	31/12/2024	COMPRA AGIL			SALUD AMBIENTAL	ADQUISICION DE CORTAUÑAS PARA ANIMALES	61.785		DIRECTORA DIDEO	NACE MARKETING S.A.	76.218.054-5	2462-11-AG25
5	15/01/2025	6	16/01/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA	119.000		DIRECTORA DIDEO	EMPRESAS DAJ INTEGRAL LTDA.	78.011.682-K	2462-12-AG25
603	31/12/2024	819	31/12/2024	LICITACION			SALUD AMBIENTAL	SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO "PATITAS A LA CALLE: THE WALKING LED"	12.971.000	2462-78-LE24	DIRECTORA DIDEO	JOKER SERVICIOS SPA	76.938.028-0	2462-13-SE25
6	16/01/2025	7	23/01/2025	COMPRA AGIL			DEPORTES	ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES CON MONITOR	1.397.438		DIRECTORA DIDEO	M Y R REPARACIONES JUEGOSINFLABLES LTDA.	76.557.673-3	2462-14-AG25
7	27/01/2025	10	27/01/2025	COMPRA AGIL			DEPORTES	ENTRADAS GRANJA EDUCATIVA	2.880.000		DIRECTORA DIDEO	SOC.GRANJA AGRIC EDUC. LTDA.	77.051.780-5	2462-15-AG25



soyprovidencia

Dirección Medio Ambiente
Aseo, Ornato y Mantención

Memorando Nº: 2910

Antecedente: Memorándum N° 20137 del
09/08/2016 de Administración
y Finanzas

Materia: Contrataciones directas Enero
2025.

Para definir el Cuerpo

(P)

Providencia, 12 de febrero de 2025

DE: **EDUARDO ARANCIBIA BARACAT**
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION

A: **CAROL VARGAS ROJAS**
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (S)

De acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 8 de la Ley N° 18.695, donde se indica, entre otros, que se deberá informar al Concejo Municipal sobre las contrataciones directas de bienes y/o servicios para el municipio, adjunto remito a usted la información correspondiente el mes de enero de 2025.

Solicitamos por su intermedio, gestionar su entrega al Concejo Municipal de Providencia



EDUARDO ARANCIBIA BARACAT

Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

M
EAB/RCHF/ngg

- Archivo DAOM.

13/2/25



Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.
Departamento de Estudios y Adjudicaciones

INFORME SOBRE CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO, CONVENIO MARCO O LICITACIÓN PÚBLICA(Art.8 Inciso 7º LEY 18.695)

UNIDAD COMPRADORA		DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN			
PERÍODO		ENERO 2025			
Reglamento 279/2022 "Delegación de Facultades del Alcalde" Art. 8 y 12.					

A) LICITACIONES ADJUDICADAS:

Nº	ID MERCADO PÚBLICO		DECRETO ALCALDÍCIO EX DAQM		NOMBRE DE LA LICITACION	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA		OBSERVACIONES
	NÚMERO ID	FECHA	Nº	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		Nº	FECHA	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											

B) CONTRATACIONES VÍA CONVENIO MARCO:

Nº	ID MERCADO PÚBLICO		DECRETO ALCALDÍCIO EX DAQM		ADQUISICIÓN O SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA		OBSERVACIONES	
	NÚMERO OC	FECHA	Nº	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		Nº	FECHA		
1	2458-34-CM25	31/01/2025	65	28/01/2025	Compra de Petróleo Diesel	Copco S.A.		99.520.000-7	\$ 14.000.000	27	28/01/2025	Convenio Marco
2	2458-35-CM25	31/01/2025	66	28/01/2025	Compra de Petróleo Diesel	Copco S.A.		99.520.000-7	\$ 6.000.000	26	28/01/2025	Convenio Marco

C) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO:

Nº	ID MERCADO PÚBLICO		DECRETO ALCALDÍCIO EX DAQM		ADQUISICIÓN O SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA		ARTICULO APLICADO (*)	OBSERVACIONES
	NÚMERO OC	FECHA	Nº	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		Nº	FECHA		
1	2458-26-AG25	31/01/2025	58	28/01/2025	Compra de neumáticos para vehículos	Asesorías Tresal Packard Ltda.		78.157.350-0	\$ 682.549	19	27/01/2025	10º bis Compra Agil
2	2458-20-AG25	31/01/2025	51	28/01/2025	Compra Bienes de Crédito	Logos Kary S.p.A.		77.863.547-2	\$ 476.371	22	27/01/2025	10º bis Compra Agil
3	2458-32-AG25	31/01/2025	64	28/01/2025	Compra de repuestos para vehículos	Félix Antonio Olea Cornejo			\$ 559.300	25	27/01/2025	10º bis Compra Agil
4	2458-31-AG25	31/01/2025	63	28/01/2025	Compra de repuestos para vehículos	SP Chile Ingeniería y Logística Ltda.		77.994.783-1	\$ 294.615	24	27/01/2025	(10º - N° 7 - letra g)
5	2458-30-AG25	31/01/2025	62	28/01/2025	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	SP Chile Ingeniería y Logística Ltda.		77.994.783-1	\$ 213.170	23	27/01/2025	10º bis Compra Agil
6	2458-25-AG25	31/01/2025	57	28/01/2025	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Comercializadora Vipaz S.p.A.		77.856.276-9	\$ 283.578	18	27/01/2025	10º bis Compra Agil
7	2458-27-AG25	31/01/2025	59	28/01/2025	Compra de repuestos para vehículos	JF Soluciones y Respaldo S.p.A.		77.582.355-0	\$ 291.521	20	27/01/2025	10º bis Compra Agil
8	2458-28-AG25	31/01/2025	60	28/01/2025	Compra de repuestos para vehículos	Riffo González Guido Leonel			\$ 199.670	21	27/01/2025	10º bis Compra Agil
9	2458-33-TD25	30/01/2025	49	24/01/2025	Compra de repuestos para vehículos	Scania Chile S.A.		96.538.460-K	\$ 1.740.090	13	22/01/2025	10º - N° 4
10	2458-21-TD25	31/01/2025	47	24/01/2025	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Gestión Ecológica de Residuos S.A.		96.722.440-5	\$ 1.695.750	12	22/01/2025	10º - N° 4
11	2458-24-TD25	31/01/2025	53	27/01/2025	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Scania Chile S.A.		96.538.460-K	\$ 1.169.294	15	23/01/2025	10º - N° 4
12	2458-20-TD25	31/01/2025	51	27/01/2025	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Larrein Sierra y Cía. Ltda.		82.293.400-5	\$ 332.680	14	23/01/2025	10º - N° 4
13	2458-483-AG24	29/01/2025	36	21/01/2025	Compra de repuestos para vehículos	Automotriz Cordillera S.A.		79.653.470-K	\$ 320.819	11	21/01/2025	10º bis Compra Agil
14	2458-18-AG25	29/01/2025	55	27/01/2025	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Comercializadora FGV S.p.A		77.752.805-K	\$ 273.105	16	23/01/2025	10º bis Compra Agil
15	2458-17-AG25	29/01/2025	56	27/01/2025	Compra de repuestos para vehículos	Servicio de Mantención y Reparación de Vehículos y Equipos S.p.A		77.336.764-7	\$ 652.120	17	23/01/2025	10º bis Compra Agil
16	2458-7-TD25	10/01/2025	6		Labor Eventual Ornato	Francisco Oteiza Ltda.		77.978.170-4	\$ 280.440	536	30/12/2024	10º - N° 7 - letra a)
17	2458-15-AG25	20/01/2025	32	15/01/2025	Compra de repuestos para vehículos	Maquinaria y Repuestos Automotores S.A		76.186.251-0	\$ 59.452	9	15/01/2025	10º bis Compra Agil
18	2458-11-AG25	20/01/2025	28	15/01/2025	Compra de repuestos para vehículos	FF Motor Chile S.p.A		77.201.355-8	\$ 390.001	5	15/01/2025	10º bis Compra Agil
19	2458-13-AG25	20/01/2025	30	15/01/2025	Compra de repuestos para vehículos	Importadora Kyrios S.p.A		77.799.372-0	\$ 1.397.536	7	15/01/2025	10º bis Compra Agil
20	2458-12-AG25	20/01/2025	29	15/01/2025	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Servicios Autromotrices Cambio y Fuerza Ltda.		76.185.140-3	\$ 833.000	6	15/01/2025	10º bis Compra Agil
21	2458-14-AG25	20/01/2025	31	15/01/2025	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Distribuidora de Materiales de Construcción Rapel Ltda.		77.291.503-9	\$ 639.825	8	15/01/2025	10º bis Compra Agil
22			20	13/01/2025	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Comercial Hydropartes Ltda.		76.262.585-7	\$ 83.003	4	10/01/2025	53º a)
23			18	10/01/2025	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Ferretería El Metro Limitada		83.364.400-9	\$ 197.523	2	08/01/2025	53º a)

24	2458-0-AG25	14/01/2025	17	10/01/2025	Compra de repuestos para vehículos	JF Soluciones y Respaldo Spa	77.582.355-0	\$ 633.063	3	08/01/2025	10° bis Compra Ágil	
25	2458-10-TD25	14/01/2025	15	10/01/2025	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	82.475.000-6	\$ 252.060	1	08/01/2025	10° - N° 4	

[*]

10° - N°7 - letra g) Reparación o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas e infraestructura previamente adquiridos por la respectiva Entidad.

10° - bis Compra Ágil Contratación igual o inferior a 30 Unidades Tributarias Mensuales: En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

10° - N° 8 y 53° a) Contratación de bienes y servicios cuyo monto es inferior a 3 UTM. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información.

Nota: La documentación completa de cada proceso está publicada en el Sistema de Información del Mercado Público y/o Transparencia Municipal.

Decreto Exento
D.A. EX. DAOM

FORMULARIO N°3

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

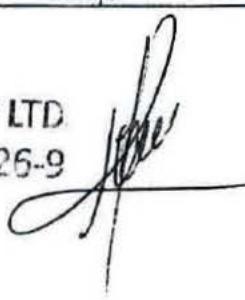
 LICITACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS PARA JARDINES SUSTENTABLES CALLE DR. LUIS MIDDLETON
 FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA**
 CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT: **76295326-9**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1.	OBRAS PROVISORIAS				
1.1.	Instalación de faenas				
1.2.	Cierres Perimetral	semana	12	\$ 150.000	\$ 1.800.000
1.3.	Señalización provisoria	m ²	500	\$ 6.600	\$ 3.250.000
1.4.	Letrero de Obres	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000
2.	OBRAS PRELIMINARES				
2.1.	Trazado, replanteo y niveles	m ²	385	\$ 2.200	\$ 847.000
2.2.	Desmontaje instalaciones eléctricas	gl	1	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
2.3.	Demolición de jardineras	m ²	22	\$ 55.000	\$ 1.210.000
2.4.	Demolición sobreosa de hormigón armado	m ²	3	\$ 99.000	\$ 297.000
2.5.	Retiro de tensores	gl	4	\$ 50.000	\$ 200.000
2.6.	Demolición de pavimentos de hormigón	m ²	2	\$ 99.000	\$ 198.000
3.	CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS				
3.1.	Provisión e instalación de bordillos	m ²	256	\$ 39.000	\$ 9.984.000
3.2.	Provisión e instalación de soleras	m ²	157	\$ 28.000	\$ 4.576.000
3.3.	Provisión e instalación de solerillas	m ²	39	\$ 17.000	\$ 663.000
3.4.	Impermeabilización	m ²	328	\$ 7.900	\$ 2.591.200
3.5.	Placa drenante	m ²	328	\$ 9.900	\$ 3.247.200
3.6.	Geotextil poliéster	m ²	400	\$ 3.700	\$ 1.480.000
4.	PAISAJISMO				
4.1.	MEJORAMIENTO DE SUELOS				
4.1.1.	Suelo drenante	m ²	38	\$ 55.000	\$ 2.090.000
4.1.2.	Sustrato técnico	m ²	96	\$ 37.000	\$ 3.515.000
4.1.3.	Mulch de madera	m ²	40	\$ 150.000	\$ 6.000.000
4.1.4.	Herbicida y Fertilizante	m ²	335	\$ 3.500	\$ 1.172.500
4.2.	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES				
4.2.1.	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ESPECIES ARBUSTIVAS Y HERBACEAS				
4.2.1.1	Allium schoenoprasum / Ciboulette	un	596	\$ 2.500	\$ 1.487.500
4.2.1.2	Armeria maritima / Ciavelinas de mar	un	335	\$ 3.900	\$ 1.306.500
4.2.1.3	Ceratostigma willmottiana / Falso plumbago	un	149	\$ 5.500	\$ 819.500
4.2.1.4	Chasmanthe aethiopica / Chasmanthe	un	447	\$ 4.900	\$ 2.190.300
4.2.1.5	Iris germanica / Lirio azul	un	149	\$ 5.600	\$ 834.400
4.2.1.6	Gaura lindheimeri / Gaura	un	112	\$ 3.500	\$ 392.000
4.2.1.7	Hardenbergia comptoniana	un	112	\$ 4.300	\$ 481.600
4.2.1.8	Nepeta mussinii / Nepeta	un	112	\$ 2.900	\$ 324.800
4.2.1.9	Perovskia atriplicifolia /Salvia yangii	un	223	\$ 4.200	\$ 936.600
4.2.1.10	Verónica chamaedrys /Verónica	un	1005	\$ 5.500	\$ 5.527.500
4.2.1.11	Watsonia borbónica / Vara de San José	un	186	\$ 4.900	\$ 911.400
4.2.2.	PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ARBOLES				
4.2.2.1.	Cellis australis / Almez	un	5	\$ 45.000	\$ 225.000
4.2.2.2.	Platanus x hispanica / Plátano de sombra	un	4	\$ 45.000	\$ 180.000
5.	SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE RIEGO				
5.1.	Diseño proyecto de riego	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
5.2.	Arranque y medidor de agua potable nuevo	un	1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000
5.3.	Pasadas de riego	m ²	15	\$ 89.000	\$ 1.335.000
5.4.	Programador de riego	un	2	\$ 250.000	\$ 500.000
5.5.	Arqueta rectangular	un	4	\$ 48.000	\$ 192.000
5.6.	Válvula de bola.	un	2	\$ 7.000	\$ 14.000
5.7.	Válvulas solanoides	un	7	\$ 35.000	\$ 245.000
5.8.	Válvula reguladora de presión	un	2	\$ 38.000	\$ 76.000
5.9.	Filtro de malla	un	2	\$ 25.000	\$ 50.000
5.10.	Válvula de aire.	un	2	\$ 18.000	\$ 36.000
5.11.	Válvula plason	un	6	\$ 17.000	\$ 102.000

RAINDROP LTD.

76.295.326-9



FORMULARIO N°3

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

LICITACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS PARA JARDINES SUSTENTABLES CALLE DR. LUIS MIDDLETON

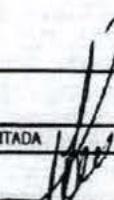
FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

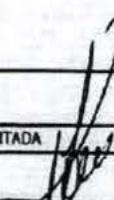
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76295326-9

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
5.12.	TUBERÍAS DE ALIMENTACIÓN EN PVC				\$ -
5.12.1	PVC Hidráulico ø32 mm	ml	18	800	\$ 14.400
5.12.2	PVC Hidráulico ø25 mm	ml	250	600	\$ 150.000
5.12.3	PVC Hidráulico ø20 mm	ml	200	400	\$ 80.000
5.13.	Fittings	gl	2	80.000	\$ 160.000
5.14.	Tuberías de distribución en polietileno	ml	670	1.200	\$ 804.000
5.15.	Pruebas de presión plazas especiales	gl	1	120.000	\$ 120.000
5.16.	Riego posterior a la plantación	gl	1	280.000	\$ 280.000
5.17.	Mangueras para riego	un	1	80.000	\$ 80.000
8.	MOBILIARIO URBANO				
8.1.	Provisión e instalación de papeleros	un	2	380.000	\$ 760.000
7.	OBRAS ANEXAS				
7.1.	Amortamientos rejas existentes	gl	4	80.000	\$ 320.000
7.2.	Montaje canalizaciones eléctricas existentes	gl	1	500.000	\$ 500.000
7.3.	Camarilla	un	1	190.000	\$ 190.000
7.4.	Baldosa podotáctil alerta	m ²	1	60.000	\$ 60.000
7.5.	Demarcación termoplástica	m ²	20	60.000	\$ 1.200.000
8.	ASEO Y ENTREGA				
8.1.	Retiro de escombros y transporte a botadero	m ³	30	15.000	\$ 450.000
8.2.	Asco general y entrega de la obra	semana	12	50.000	\$ 600.000
COSTO DIRECTO					\$ 74.606.400
GASTOS GENERALES (%)					\$ 7.460.640
UTILIDADES (%)					\$ 11.190.960
TOTAL NETO (Valor a ofertar a través del Portal Mercado Público)					\$ 93.258.000
IVA 19%					\$ 17.719.020
TOTAL ()					\$ 110.977.020

 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 90 DÍAS CORRIDOS.

Declaro susentar en todos sus puntos, lo que aparece en los datos administrativos, datos técnicos, autorizaciones y respuestas a consultas y todos aquellos anteriores en entregarlos en la Materia prima.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FRANCO MEZA RODRIGUEZ
Nombre del oferente	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	20-12-2024


RAINDROP LTD.

.295.326-9

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

"EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2025-2028

NOMBRE O RAZON SOCIAL : Inversiones tres Marias en union temporal con Asfaltos Vergara
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT: Inversiones Tres Marias 77.181.100-0 Asfaltos Vergara 78.084.257-1

"LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS "

CÓDIGO	ÍTEM	UNIDAD	(A)	(B)	(C) = AXB
			PRECIO UNITARIO CON 2 DECIMALES (impuesto incluido) UTM	CANTIDADES REFERENCIALES	OFERTA PROYECTADA (impuesto incluido) UTM
A.- BASES					
A01000	BASE ESTABILIZADA	M3	1,40	2.030,50	2.842,70
A02000	BASE DE ARENA	M3	0,43	9,50	4,08
A03000	RELLENO DE ARENA RUBIA	M3	0,38	1,00	0,38
A04000	BASE DE GRAVA	M3	0,45	1,00	0,45
A05000	BASE DE SUELO DE CEMENTO	M3	0,27	1,00	0,27
A06000	CARPETA DE MAICILLO	M3	0,68	1,00	0,68
A07000	CARPETA GRAVILLA	M3	0,93	1,00	0,93
B.CALZADAS					
B01000	CALZADA HORMIGÓN SUPERFICIE MENOR A 500 M2				
B01010	CALZADA DE H.C.V. SIN ADITIVOS G30	M3	6,23	1,00	6,23
B01020	CALZADA DE H.C.V. A LOS 7 DÍAS G30	M3	6,42	6,56	42,12
B01030	CALZADA DE H.C.V. A LOS 3 DÍAS G30	M3	6,55	320,45	2.098,95
B01040	CALZADA DE H.C.V. A LAS 24 HRS. G30	M3	6,56	167,88	1.101,29
B01050	CALZADA DE H.C.V. SIN ADITIVOS G35	M3	6,40	1,00	6,40
B01060	CALZADA DE H.C.V. A LOS 7 DÍAS G35	M3	6,40	1,00	6,40
B01070	CALZADA DE H.C.V. A LOS 3 DÍAS G35	M3	6,56	184,68	1.211,50
B01080	CALZADA DE H.C.V. A LAS 24 HRS. G35	M3	6,30	3,40	21,42
B02000	CALZADA HORMIGÓN SOBRE 500 M2				
B02010	CALZADA DE H.C.V. SIN ADITIVOS G30	M3	6,23	1,00	6,23
B02020	CALZADA DE H.C.V. A LOS 7 DÍAS G30	M3	6,42	1,00	6,42
B02030	CALZADA DE H.C.V. A LOS 3 DÍAS G30	M3	6,55	1,00	6,55
B02040	CALZADA DE H.C.V. A LAS 24 HRS. G30	M3	6,56	1,00	6,56
B02050	CALZADA DE H.C.V. SIN ADITIVOS G35	M3	6,40	10,00	64,00
B02060	CALZADA DE H.C.V. A LOS 7 DÍAS G35	M3	6,40	1,00	6,40
B02070	CALZADA DE H.C.V. A LOS 3 DÍAS G35	M3	6,56	1,00	6,56
B02080	CALZADA DE H.C.V. A LAS 24 HRS. G35	M3	6,30	1,00	6,30
B03000	CALZADA DE H.C.V. A LOS 7 DÍAS, PIGMENTADO	M3	8,90	1,00	8,90
B04000	ESTAMPADO DE HORMIGÓN		2,00	1,00	2,00
B04010	ESTAMPADO GRIS	M2	1,08	1,00	1,08
B04020	ESTAMPADO COLOR	M2	1,12	1,00	1,12
B05000	REPARACIÓN SUPERFICIAL DE LOSA	M2	1,24	1,00	1,24
B06000	ADOCRETO PREFABRICADO DE HORMIGÓN		**		
B06010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOCRETO SOBRE ARENA	M2	0,68	10,90	7,44
B06020	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOCRETO SOBRE MORTERO	M2	0,82	36,50	29,97
B06030	EXTRACCIÓN Y RECOLOCACIÓN DE ADOCRETO (E=0,06 A E=0,08)				
B0603A	SOBRE ARENA	M2	0,16	2,59	0,41
B0603B	SOBRE MORTERO	M2	0,24	136,73	33,39
B06040	EXTRACCIÓN DE ADOCRETOS Y TRANSPORTE A BOTADERO O BODEGA	M2	0,09	695,93	60,96
B07000	ADOQUÍNES DE PIEDRA		1,00		0,00
B07010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUINES DE PIEDRA EN CALZADA	M2	1,77	13,20	23,41
B07020	EXTRACCIÓN Y RECOLOCACIÓN DE ADOQUÍN DE PIEDRA EN CALZADA	M2	1,24	7,55	9,39
B07030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ADOQUÍN DE PIEDRA CON MORTERO RÁPIDO	M2	3,40	1,00	3,40
B07040	RECOLOCACIÓN ADOQUÍN DE PIEDRA CON MORTERO RÁPIDO	M2	2,38	2,00	4,76
B08000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA TIPO ACMA	M2	0,78	36,75	28,79

CÓDIGO	ITEM	UNIDAD	(A)	(B)	(C) = AXB
			PRECIO UNITARIO CON 2 DECIMALES (impuesto incluido) UTM	CANTIDADES REFERENCIALES	OFERTA PROYECTADA (impuesto Incluido) UTM
B09000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA				
B09010	DIURNO SUPERFICIE MENOR A 250 M2	M2	0,10	1.940,40	185,50
B09020	DIURNOSUPERFICIE ENTRE 250 Y 700 M2	M2	0,15	1,00	0,15
B09030	DIURNO SUPERFICIE MAYOR DE 700 M2	M2	0,15	1,00	0,15
B09040	NOCTURNA SUPERFICIE MENOR A 250 M2	M2	0,04	1,00	0,04
B09050	NOCTURNA SUPERFICIE ENTRE 250 Y 700 M2	M2	0,04	1,00	0,04
B09060	NOCTURNA SUPERFICIE MAYORES A 700 M2	M2	0,04	1,00	0,04
B10000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RIEGO DE LIGA				
B10010	RIEGO DE LIGA DIURNO	M2	0,06	2.658,07	146,73
B10020	RIEGO DE LIGA NOCTURNO	M2	0,05	334,00	17,07
B11000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENTE				
B11010	EN FORMA MANUAL	M3	11,23	428,51	4.812,18
B11011	CON MAQUINARIA, FAENA DIURNA				
B1101A	SUPERFICIE ENTRE 250 Y 700 M2	M3	6,18	1,00	6,18
B1101B	SUPERFICIE MAYOR DE 700 M2	M3	4,90	1,00	4,90
B1101C	CON MAQUINARIA, FAENA NOCTURNA				
B1101D	SUPERFICIE ENTRE 250 Y 700 M2	M3	6,18	1,00	6,18
B1101E	SUPERFICIE MAYOR DE 700 M2	M3	4,90	44,71	219,08
B11020	CON MAQUINARIA, FAENA DIURNA MEZCLA MODIFICADA				
B1102A	SUPERFICIE MENOR A 300 M2	M3	8,20	1,00	8,20
B1102B	SUPERFICIE ENTRE 250 y 700 M2	M3	8,20	1,00	8,20
B1102C	SUPERFICIE MAYOR DE 700 M2	M3	8,20	1,00	8,20
B11030	CON MAQUINARIA, FAENA NOCTURNA MEZCLA MODIFICADA				
B1103A	SUPERFICIE MENOR A 250 M2	M3	11,42	1,00	11,42
B1103B	SUPERFICIE ENTRE 250 Y 700 M2	M3	11,42	1,00	11,42
B1103C	SUPERFICIE MAYOR DE 700 M2	M3	11,42	1,00	11,42
B12000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BINDER	M3	5,49	1,00	5,49
B13000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOGRILLA	M2	0,17	894,20	156,31
B14000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL DE POLIÉSTER	M2	0,12	1,00	0,12
B15000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LECHADA ASFÁLTICA	M2	0,03	6,80	0,22
B16000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SELLO EN JUNTAS DE DILATACIÓN Y GRIETAS	ML	0,08	5.921,10	473,69
B17000	REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN	ML	0,09	744,90	66,97
B18000	DEMOLICIÓN PAVIMENTOS				
B18010	DEMOLICIÓN PAVIMENTOS DE H.C.V.	M3	1,50	1.063,63	1.595,45
B18020	DEMOLICIÓN PAVIMENTOS DE H.C.V. NOCTURNO	M3	1,90	1,00	1,90
B18030	DEMOLICIÓN PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	M3	1,24	323,29	399,33
B18040	DEMOLICIÓN PAVIMENTOS ASFÁLTICOS NOCTURNO	M3	0,93	1,00	0,93
B19000	FRESADO DE PAVIMENTO DE ASFALTO				
B1901A	ESPESOR ≥ A 5 CM 250 A 700 M2	M2	0,15	145,28	21,44
B1901B	ESPESOR ≥ A 5 CM >700 M2	M2	0,16	894,20	142,80
B1901C	ESPESOR 5,1-7 CM 250 A 700 M2	M2	0,14	1,00	0,14
B1901D	ESPESOR 5,1-7 CM >700 M2	M2	0,13	1,00	0,13
B1901E	ESPESOR 7,1-10 CM 250 A 700 M2	M2	0,13	1,00	0,13
B1901F	ESPESOR 7,1-10 CM >700 M2	M2	0,09	1,00	0,09
B1901G	ESPESOR 10,1-15 CM 250 A 700 M2	M2	0,13	1,00	0,13
B1901H	ESPESOR 10,1-15 CM >700 M2	M2	0,10	1,00	0,10
B20000	FRESADO MANUAL DE HORMIGÓN	M2	0,54	1,00	0,54
B21000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ASFALTO EN FRÍO (Tipo Perma-patch) 20K	UNID.	1,06	932,00	986,62
B22000	BACHEOS ASFALTO CON MEZCLA EN CALIENTE	M2	0,75	193,97	146,25
B23000	CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENTE. E=0,05M - manual	M2	0,63	1.631,87	1.028,08
B24000	CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENTE. E=0,07M - manual	M2	0,89	1.084,23	964,96
B25000	PAVIMENTO HORMIGÓN E=0,08 M.	M2	0,91	1,00	0,91
B26000	PAVIMENTO DRENANTE				
B26010	PAVIMENTO DRENANTE E=0,07 M.	M2	2,31	1,00	2,31
B26020	PAVIMENTO DRENANTE E=0,07 M. COLOR	M2	2,55	1,00	2,55
B27000	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS PARA SERVIU	M2	1,20	1,00	1,20

CÓDIGO	ITEM	UNIDAD	(A)	(B)	(C) = AXB
			PRECIO UNITARIO CON 2 DECIMALES (Impuesto Incluido) UTM	CANTIDADES REFERENCIALES	OFERTA PROYECTADA (Impuesto Incluido) UTM
C.- ACERAS					
C01000	ACERAS DE HORMIGÓN				
C01010	ACERAS DE HORMIGÓN G25 A LOS 7 DÍAS	M3			
C0101A	ACERAS DE HORMIGÓN G25 A LOS 7 DÍAS SUPERFICIE ≤ 20 m2	M3	8,50	106,30	903,55
C0101B	ACERAS DE HORMIGÓN G25 A LOS 7 DÍAS SUPERFICIE > 20 M2 y ≤ A 100 M2	M3	9,90	4,76	47,12
C0101C	ACERAS DE HORMIGÓN G25 A LOS 7 DÍAS SUPERFICIE > A 100 M2	M3	8,40	1,00	8,40
C01020	ACERAS DE HORMIGÓN G25 A LAS 24 HRS	M3			
C0102A	ACERAS DE HORMIGÓN G25 A LAS 24 HRS. SUPERFICIE ≤ 20 m2	M3	9,50	146,77	1.394,32
C0102B	ACERAS DE HORMIGÓN G25 A LAS 24 HRS. SUPERFICIE > 20 M2 y ≤ A 100 M2	M3	9,50	1,00	9,50
C0102C	ACERAS DE HORMIGÓN G25 A LAS 24 HRS. SUPERFICIE > A 100 M2	M3	8,23	1,00	8,23
C01030	ACERAS DE HORMIGÓN G30 A LOS 7 DÍAS	M3	9,50	29,21	277,50
C01040	ACERAS DE HORMIGÓN G30 A LAS 24 HRS	M3	9,50	31,68	300,92
C01050	ACERAS DE HORMIGÓN DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO	M3	10,81	1,00	10,81
C02000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BALDOSAS MICROVIBRADAS				
C02010	BALDOSAS MICROVIBRADAS 40X40 CM. ESP. 3,6 A 4,0 CM				
C0201A	16 PANES				
C0201AA	16 PANES 40X40 CM. ESP. 3,6 A 4,0 CM. SUPERFICIE ≤ 20 m2	M2	1,44	235,90	338,73
C0201AB	16 PANES 40X40 CM. ESP. 3,6 A 4,0 CM. SUPERFICIE > 20 M2 y ≤ A 100 M2	M2	1,44	37,90	54,42
C0201AC	16 PANES 40X40 CM. ESP. 3,6 A 4,0 CM. SUPERFICIE > A 100 M2	M2	1,44	1,00	1,44
C0201B	TIPO FULGET	M2	1,42	128,66	182,98
C0201C	TIPO VIÑA	M2	0,98	1,00	0,98
C0201D	TIPO CORRIENTE (DIAGONAL VEREDA GRIS O ROJA)				
C0201DA	TIPO CORRIENTE SUPERFICIE ≤ 20 m2	M2	1,30	10.461,60	13.600,08
C0201DB	TIPO CORRIENTE SUPERFICIE > 20 M2 y ≤ A 100 M2	M2	1,78	448,56	797,14
C0201DC	TIPO CORRIENTE SUPERFICIE > A 100 M2	M2	1,68	1,00	1,68
C0201E	COLONIAL PIEDRA NEGRA	M2	0,98	17,52	17,22
C02020	BALDOSAS MICROVIBRADAS 40X40 CM. ESP. MAYOR A 4,0 CM				
C0202A	16 PANES				
C0202AA	16 PANES 40X40 CM. ESP. MAYOR A 4,0 CM. SUPERFICIE ≤ 20 m2	M2	1,84	26,39	48,45
C0202AB	16 PANES 40X40 CM. ESP. MAYOR A 4,0 CM. SUPERFICIE > 20 M2 y ≤ A 100 M2	M2	1,84	1,00	1,84
C0202AC	16 PANES 40X40 CM. ESP. MAYOR A 4,0 CM. SUPERFICIE > A 100 M2	M2	1,84	1,00	1,84
C0202B	TIPO FULGET	M2	1,84	17,76	32,61
C0202C	TIPO VIÑA	M2	0,98	1,00	0,98
C0202D	TIPO CORRIENTE (DIAGONAL VEREDA GRIS O ROJA)				
C0202DA	TIPO CORRIENTE ESP. MAYOR A 4,0 CMSUPERFICIE ≤ 20 m2	M2	1,78	233,55	415,04
C0202DB	TIPO CORRIENTE ESP. MAYOR A 4,0 CMSUPERFICIE > 20 M2 y ≤ A 100 M2	M2	1,78	1,00	1,78
C0202DC	TIPO CORRIENTE ESP. MAYOR A 4,0 CMSUPERFICIE > A 100 M2	M2	1,78	1,00	1,78
C0202E	COLONIAL PIEDRA NEGRA	M2	0,98	1,00	0,98
C02030	ESPECIAL CUALQUIER BALDOSA, COLOR Y ESPESOR				
C0203A	BALDOSA ESPECIAL 40 X 40 CM.				
C0203AA	BALDOSA ESPECIAL 40 X 40 CM. SUPERFICIE ≤ 20 m2	M2	1,74	386,97	671,74
C0203AB	BALDOSA ESPECIAL 40 X 40 CM. SUPERFICIE > 20 M2 y ≤ A 100 M2	M2	1,94	1,00	1,94
C0203AC	BALDOSA ESPECIAL 40 X 40 CM. SUPERFICIE > A 100 M2	M2	1,94	1,00	1,94
C0203B	BALDOSA ESPECIAL 40 X 60 CM.				
C0203BA	BALDOSA ESPECIAL 40 X 60 CM. SUPERFICIE ≤ 20 m2	M2	1,99	1,00	1,99
C0203BB	BALDOSA ESPECIAL 40 X 60 CM. SUPERFICIE > 20 M2 y ≤ A 100 M2	M2	1,99	1,00	1,99
C0203BC	BALDOSA ESPECIAL 40 X 60 CM. SUPERFICIE > A 100 M2	M2	1,99	1,00	1,99
C03000	BALDOSA CORRIENTE CON MORTERO DE ALTA RESISTENCIA	M2	1,99	1,00	1,99
C03010	ESPECIAL CUALQUIER BALDOSA, COLOR Y ESP. CON MORTERO DE ALTA RES.	M2	1,66	1,00	1,66
C04000	INSTALACIÓN DE BALDOSAS	M2	1,35	621,39	836,14
C05000	RECOLOCACIÓN DE BALDOSAS SUELTA	M2	1,10	2,40	2,64
C06000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTELONES PREFABRICADOS				
C06010	SOBRE ARENA	M2	0,17	1,00	0,17
C06020	SOBRE MORTERO	M2	0,28	2,24	0,63
C07000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUÍN PIEDRA PARA ACERAS				
C07010	ADOQUÍN PIEDRA GRIS PARA ACERA	M2	1,70	2,83	4,80
C07020	ADOQUÍN PIEDRA COLOR PARA ACERA	M2	1,81	1,00	1,81
C07030	EXTRACCIÓN Y RECOLOCACIÓN DE ADOQUÍN EN ACERA	M2	0,22	128,72	28,05
C08000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PIEDRA LAJA	M2	0,57	1,00	0,57

CÓDIGO	ÍTEM	UNIDAD	(A)	(B)	(C) = AXB
			PRECIO UNITARIO CON 2 DECIMALES (impuesto incluido) UTM	CANTIDADES REFERENCIALES	OFERTA PROYECTADA (impuesto incluido) UTM
C09000	RECOLOCACIÓN PASTELONES SUELTOS				
C09010	SOBRE ARENA	M2	0,06	0,50	0,03
C09020	SOBRE MORTERO	M2	0,13	3,98	0,50
C10000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ADOCRETO CESPED SOBRE ARENA	M2	0,35	1,00	0,35
C11000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN GUARDALLAVES	UN	0,07	26,00	1,93
C11010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN TAPA GUARDALLAVES	UN	0,02	9,00	0,20
C12000	DEMOLICIÓN DE ACERAS CON CARGUÍO Y TRANS.A BOT.	M2	0,59	15.851,00	9.352,09
C13000	PAVIMENTO HORMIGÓN LAVADO CANTO REDONDO				
C13010	PAV. HORM. LAVADO CANTO REDONDO E=0,07M	M2	0,67	19,36	12,98
C13020	PAV. HORM. LAVADO CANTO REDONDO E=0,10M	M2	0,85	1,00	0,85
C14000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRADAS PREFABRICADAS	ML	1,19	1,70	2,03
C15000	RECOLOCACIÓN DE BALDOSA SIN MEJORAMIENTO DE BASE	M2	0,57	1,00	0,57
C16000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MORTERO NIVELANTE	M2	0,18	34,70	6,18
C17000	ACERAS DE H.C.V. E=0,07M A LOS 7 DÍAS	M2	0,71	3,30	2,35
C18000	ACERAS DE H.C.V. E=0,10 M A LAS 24 HRS	M2	1,32	1,00	1,32
C19000	ACERA BALDOSA CORRIENTE ESP. 3,6 CM. 40x40 CM	M2	1,34	1,00	1,34
C20000	ACERA BALDOSA CORRIENTE ESP. 3,6 CM. 40X40 CM., CON REFUERZO	M2	1,35	1,00	1,35
C21000	ACERA BALDOSA MICROVIBRADA 16 PANES ESP. 3,6CM. 40X40 CM.	M2	1,36	1,00	1,36
D.-SOLERAS Y SOLERILLAS					
D01000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SOLERAS				
D01010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SOLERAS H.C.V.TIPO A	ML	0,48	689,84	334,37
D01020	SUMINISTRO Y COLOC. SOLERAS H.C.V.CURVAS TIPO A	ML	0,40	2,00	0,79
D01030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SOLERA H.C.V. TIPO B	ML	0,35	1,00	0,35
D01040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SOLERA H.C.V.TIPO C	ML	0,33	1,00	0,33
D01050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SOLERA DE PIEDRA	ML	2,89	1,00	2,89
D01060	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SOLERAS MONTANTES	ML	0,67	16,80	11,22
D01070	SOLERAS IN SITU	ML	0,35	13,60	4,79
D01080	INSTALACIÓN DE SOLERAS H.C.V. TIPO A	ML	0,35	1,00	0,35
D01090	INSTALACIÓN SOLERAS DE PIEDRA	ML	2,56	14,20	36,29
D02000	EXTRACCIÓN Y RECOL. SOLERA H.C.V. TIPO A-B- C	ML	0,17	44,41	7,52
D03000	EXTRACCIÓN Y RECOLOCACIÓN SOLERA RECTA O CURVA PIEDRA	ML	0,37	155,15	57,19
D04000	EXTRACCIÓN SOLERA RECTA CURVA Y TRANSPORTE A BODEGA O BOTADERO	ML	0,05	530,70	24,15
D05000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERILLAS PREFABRICADAS	ML	0,28	3.394,91	950,57
D05010	SOLERILLAS IN SITU	ML	0,15	209,30	30,58
D05020	INSTALACIÓN DE SOLERILLAS	ML	0,40	1,00	0,40
D06000	EXTRACCIÓN Y RECOLOCACIÓN DE SOLERILLAS	ML	0,40	1,00	0,40
D07000	EXTRACCIÓN DE SOLERILLAS Y TRANSPORTE A BODEGA O BOTADERO	ML	0,03	1.793,60	57,40
D08000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERAS DE H.C.V. CON ZARPAS	ML	0,32	1,00	0,32
D09000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERAS TIPO KASSEL				
D09010	TIPO 1	ML	1,33	1,00	1,33
D09020	TIPO 2	ML	1,64	1,00	1,64
E.- OBRAS COMPLEMENTARIAS					
E01000	EXCAVACIÓN A MANO Y TRANSPORTE A BOTADERO				
E01010	PROFUNDIDAD ≤ 40 CM	M3	0,45	2.498,14	1.124,16
E01020	PROFUNDIDAD > A 40 CM	M3	0,37	15,20	5,66
E01030	EXCAVACIÓN A MANO, SIN RETIRO ESCOMBROS	M3	0,57	1,00	0,67
E01040	EXCAVACIÓN CON MAQUINA Y TRANSPORTE A BOTADERO	M3	0,78	65,27	50,75
E01050	EXCAVACIÓN EN ZANJA CON MAQUINA, SIN RETIRO ESCOMBROS	M3	0,47	1,00	0,47
E01060	PREPARACIÓN DE SUBRASANTE NATURAL	M2	0,04	1.742,18	77,53
E02000	RELEÑOS COMPACTADOS				
E02010	RELEÑO COMPACTADO DE EMPRESTITO	M3	0,27	1,20	0,32
E02020	RELEÑO COMPACTADO CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	M3	0,03	1,00	0,03
E03000	EMparejamiento de superficies de tierra	M2	0,02	1.001,64	21,23
E04000	RETIRO DE ESCOMBROS O MATERIALES	M3	0,42	5,48	2,31
E05000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA PARA SUMIDERO				
E05010	REJILLAS DE 0,66 x 0,41 M	UN	7,22	2,00	14,44
E05020	REJILLAS DE 0,98 x 0,41 M	UN	7,17	24,00	171,99
E05030	NIVELACIÓN O RECOLOCACIÓN DE REJILLA DE SUMIDERO	UN	1,50	27,50	41,35
E05040	INSTALACIÓN DE REJILLA DE SUMIDERO	UN	7,03	6,00	42,15

CÓDIGO	ÍTEM	UNIDAD	(A)	(B)	(C) = AXB
			PRECIO UNITARIO CON 2 DECIMALES (impuesto incluido) UTM	CANTIDADES REFERENCIALES	OFERTA PROYECTADA (impuesto incluido) UTM
E06000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPAS DE CÁMARA				
E06010	SUM. Y COLOC.TAPA DE CÁMARA DE HCV ARMADO TIPO ACERA CON MARCO	UN	3,23	9,00	29,09
E06020	SUM. Y COLOC. TAPA CÁMARA DE HCV ARMADO TIPO ACERA SIN MARCO	UN	0,98	16,00	15,62
E06030	NIVELACIÓN TAPA DE CÁMARA Y MARCO DE ACERA	UN	2,58	78,00	201,33
E06040	SUM. Y COLOC. TAPA DE CÁMARA HCV ARMADO TIPO CALZADA CON MARCO	UN	0,42	2,00	0,84
E06050	SUM. Y COLOC. TAPA DE CÁMARA HCV ARMADO TIPO CALZADA SIN MARCO	UN	1,76	1,00	1,76
E06060	NIVELACIÓN TAPA DE CÁMARA Y MARCO DE CALZADA	UN	1,98	4,00	7,92
E06070	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN TAPA CÁMARA TIPO DOMICILIARIA CON MARCO	UN	2,23	22,00	49,15
E06080	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN TAPA CÁMARA TIPO DOMICILIARIA SIN MARCO	UN	0,25	2,00	0,50
E06090	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN MARCO Y TAPA METÁLICA DIAMANTADA	M2	4,36	0,36	1,57
E06100	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN MARCO Y TAPA FIERRO FUND. CÁMARA 60 x 60 CM.	UN	3,05	1,00	3,05
E06110	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN MARCO Y TAPA FIERRO FUND. CÁMARA 60 X 120 CM.	UN	3,45	1,00	3,45
E06120	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN MARCO Y TAPA RELLENO CÁMARA	M2	1,77	1,00	1,77
E07000	EXTRACCIÓN DE POSTE Y TRANS. A BODEGA O BOTADERO				
E07010	MADERA	UN	2,59	1,00	2,59
E07020	METÁLICO	UN	5,39	1,00	5,39
E07030	CONCRETO	UN	5,39	1,00	5,39
E08000	EXTRACCIÓN BASE O ANCLAJE LETREROS Y OTROS	UN	0,54	19,00	10,23
E09000	TOPES DE CONTENCIÓN VEHICULAR				
E09010	INSTALACIÓN DE TOPES METÁLICOS DE CONTENCIÓN VEHICULAR	UN	0,29	70,00	20,62
E09020	EXTRACCIÓN DE TOPES METÁLICOS	UN	0,51	25,00	12,77
E09030	EXTRACCIÓN Y RECOLOCACIÓN DE TOPES METÁLICOS	UN	0,74	10,00	7,43
E09040	INSTALACIÓN DE TOPES METÁLICOS, CON PERNOS	UN	1,38	5,00	6,89
E10000	REJAS PEATONALES				
E10010	INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE REJAS PEATONALES	UN	0,65	31,00	20,06
E10020	EXTRACCIÓN DE MÓDULOS DE REJAS PEATONALES	UN	1,31	16,00	21,03
E10030	EXTRACCIÓN Y RECOLOCACIÓN DE MÓDULOS DE REJAS PEATONALES	UN	1,90	1,00	1,90
E11000	CICLETEROS TIPO CORCHETE				
E11010	INSTALACIÓN DE CICLETEROS	UN	4,31	7,00	30,20
E11020	RETIRO DE CICLETEROS	UN	1,38	7,00	9,65
E12000	TRASLADO E INSTALACIÓN DE ESCAÑOS	UN	0,40	1,00	0,40
E13000	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PERNOS DE ANCLAJE	UN	0,18	1,00	0,18
E14000	EXTRACCIÓN DE PERNOS DE ANCLAJE	UN	0,04	1,00	0,04
E15000	TRASLADO DE JARDINERAS FLOTANTES DE HORMIGÓN	UN	1,03	6,00	6,21
E16000	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS				
E16010	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE RESPALDO SUMIDERO	UN	2,27	4,00	9,09
E16020	CONSTRUCCIÓN CÁMARA SUMIDERO	UN	2,52	4,00	10,10
E16030	CONSTRUCCIÓN CAMARA DOMICILIARIA, ALBAÑILERÍA DE LADRILLO	UN	4,37	1,00	4,37
E16040	CONSTRUCCIÓN CÁMARA EN ACERA 0,60 X 0,60 M.	UN	4,98	1,00	4,98
E16050	CONSTRUCCIÓN CÁMARA EN ACERA 0,60 X 1,20 M.	UN	7,88	1,00	7,88
E16060	CONSTRUCCIÓN CÁMARA EN ACERA, PROFUNDIDAD > 1,0 M	UN	10,25	1,00	10,25
E16070	SUM. Y COLOCACIÓN CÁMARA DE HORM.PREFABRICADO TIPO DOMICILIARIA	UN	9,58	1,00	9,58
E16080	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CÁMARA PARA COLECTOR	UN	13,28	1,00	13,28
E17000	CONSTRUCCIÓN DE ZANJA DE DRENAJE	M3	0,55	1,00	0,55
E17010	POZO CON GEOCELDA	M3	4,26	1,00	4,26
E18000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBOS DE C. C.				
E18010	D=100	ML	0,21	1,00	0,21
E18020	D=150	ML	0,28	1,00	0,28
E18030	D=175	ML	0,38	1,00	0,38
E18040	D=200	ML	0,42	1,00	0,42
E18050	D=300	ML	0,64	1,00	0,64
E18060	D=400	ML	1,01	1,00	1,01
E18070	D=500	ML	1,71	1,00	1,71
E18080	D=600	ML	2,10	1,00	2,10
E18090	D=700 INCL. BASE CONCRETO 170 K/C M3	ML	3,29	1,00	3,29
E18100	D=800 INCL. BASE CONCRETO 170 K/C M3	ML	4,46	1,00	4,46

CÓDIGO	ÍTEM	UNIDAD	(A)	(B)	(C) = AXB
			PRECIO UNITARIO CON 2 DECIMALES (impuesto incluido) UTM	CANTIDADES REFERENCIALES	OFERTA PROYECTADA (impuesto incluido) UTM
E18110	D=900 INCL. BASE CONCRETO 170 K/C M3	ML	6,37	1,00	6,37
E18120	D=1000 INCL. BASE CONCRETO 170 K/C M3	ML	6,80	1,00	6,80
E18130	SUM.Y COLOC.TUBOS P.V.C. D=75MM	ML	0,13	8,00	1,04
E18140	SUM.Y COLOC.TUBOS P.V.C. D=110MM	ML	0,20	53,20	10,74
E18150	SUM.Y COLOC.TUBOS P.V.C. D=140MM	ML	0,26	1,00	0,26
E18160	SUM.Y COLOC.TUBOS P.V.C. D=200MM	ML	1,41	8,10	11,44
E18170	SUM. E INSTALACIÓN DE CONDUIT P.V.C. D=32MM	ML	0,34	18,00	6,07
E18180	SUM. E INST.TUBO DE ACERO D= 300 MM E=6,33 MM.	ML	6,12	1,00	6,12
E19000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CANALETA PREFABRICADA	ML	1,40	7,50	10,47
E20000	SUMINISTRO TUBO TELEFÓNICO T-II 110 MM	ML	0,13	1,00	0,13
E20010	SUMINISTRO TUBO TELEFÓNICO C-6 110 MM	ML	0,13	1,00	0,13
E20020	SUMINISTRO TUBO TELEFÓNICO T-II 63MM	ML	0,04	1,00	0,04
E20030	SUMINISTRO CURVA 45°	ML	0,46	1,00	0,46
E20040	SUMINISTRO CURVA 90°	ML	0,35	1,00	0,35
E20050	TERMINAL DE CÁMARA	ML	0,06	1,00	0,06
E20060	INSTALACIÓN TUBO 1 VÍA	ML	0,13	1,00	0,13
E20070	INSTALACIÓN TUBO 2 VÍAS	ML	0,15	1,00	0,15
E20080	INSTALACIÓN TUBO 3 A 4 VÍAS	ML	0,21	1,00	0,21
E20090	INSTALACIÓN TUBO 5 A 8 VÍAS	ML	0,27	1,00	0,27
E20100	INSTALACIÓN TUBO 9 A 12 VÍAS	ML	0,35	1,00	0,35
E20110	INSTALACIÓN TUBO 13 A 16 VÍAS	ML	0,43	1,00	0,43
E20120	INSTALACIÓN TUBO 17 A 20 VÍAS	ML	0,65	1,00	0,65
E20130	INSTALACIÓN TUBO 21 A 24 VÍAS	ML	0,92	1,00	0,92
E20140	INSTALACIÓN TUBO 25 A 28 VÍAS	ML	1,29	1,00	1,29
E20150	INSTALACIÓN TUBO 29 A 32 VÍAS	ML	1,68	1,00	1,68
E20160	INSTALACIÓN TUBO 33 A 36 VÍAS	ML	2,14	1,00	2,14
E21010	ACCESO A CÁMARA EXISTENTE 1 DUCTO	GL	0,51	8,00	4,12
E21020	ACCESO A CÁMARA EXISTENTE 2 A 4 DUCTOS	GL	0,66	1,00	0,66
E21030	ACCESO A CÁMARA EXISTENTE 5 A 6 DUCTOS	GL	1,00	1,00	1,00
E22000	CONSTRUCCIÓN DE NICHO SUBTERRÁNEO GUARDA MEDIDOR	UN	10,60	1,00	10,60
E23000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLAS	ML	2,12	42,50	90,06
E24000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANALETA				
E24010	CANAleta PREFABRICA DE HORMIGÓN POLIMERO	ML	1,83	13,00	23,81
E24020	CANAleta DE ACERO	ML	2,91	1,00	2,91
E25000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTO ALFOMBRA	M2	0,16	51,20	8,33
E26000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA TIPO ACUSTERMIC RS-ZZ	ML	2,45	1,00	2,45
E27000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE WAL TOP				
E27010	COLOR ROJO	M2	0,56	1,00	0,56
E27020	COLOR VERDE	M2	0,53	1,00	0,53
E28000	PROVISIÓN E INSTALACIÓN LETRERO GRANDE EN PVC	UN	10,44	1,00	10,44
E29000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN MURO DE BLOQUES	M2	2,76	1,00	2,76
E30000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DADO DE HORMIGÓN G25	M3	4,50	1,00	4,50
E31000	SUMINISTRO Y COOCACIÓN HORMIGÓN G10	M3	6,32	0,10	0,63
E32000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIERROS				
E32010	CIERRO MIXTO OSB-MALLA RASCHEL-MALLA BIZCOCHO	ML	0,56	1,00	0,56
E32020	CIERRO PLACA OSB ALTURA 2,44 M.	ML	1,62	87,00	140,58
E32030	CIERRO PLACA OSB ALTURA 1,2 M.	ML	1,44	1,00	1,44
F.- TRATAMIENTOS ESPECIALES					
F01000	ASERRADO DE PAVIMENTOS				
F01010	ASERRADO DE HORMIGÓN	ML	0,24	2.078,06	501,85
F01020	ASERRADO DE ASFALTO	ML	0,05	1.092,53	55,17
F01030	ASERRADO DE ACERAS	ML	0,12	6.444,43	773,33
F02000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PUENTE DE ADHERENCIA	M2	0,05	1,00	0,05
F03000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRAS DE FIERRO				
F03010	BARRAS DE TRASPASO Ø 22 MM.	UN	0,02	1,00	0,02
F03020	BARRAS DE REFUERZO Ø 12 MM.	KG	1,57	1,00	1,57

CÓDIGO	ITEM	UNIDAD	(A)	(B)	(C) = AXB
			PRECIO UNITARIO CON 2 DECIMALES (Impuesto Incluido) UTM	CANTIDADES REFERENCIALES	OFERTA PROYECTADA (Impuesto Incluido) UTM
F04000	CEPILLADO DE PAVIMENTOS				
F04010	CEPILLADO DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN				
F040101	SUPERFICIE < 500 M2	M2	0,91	1,00	0,91
F040102	SUPERFICIE > 500 Y < 1.000 M2	M2	0,91	1,00	0,91
F040103	SUPERFICIE > 1.000 M2	M2	0,91	1,00	0,91
F04020	CEPILLADO DE PAVIMENTO DE ASFALTO				
F04021	SUPERFICIE < 500 M2	M2	0,78	1,00	0,78
F04022	SUPERFICIE > 500 Y < 1.000 M2	M2	0,78	1,00	0,78
F04023	SUPERFICIE > 1.000 M2	M2	0,78	1,00	0,78
F05000	RANURADO DE PAVIMENTOS				
F05010	RANURADO DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN				
F05011	SUPERFICIE < 500 M2	M2	0,96	1,00	0,96
F05012	SUPERFICIE > 500 Y < 1.000 M2	M2	0,96	1,00	0,96
F05013	SUPERFICIE > 1.000 M2	M2	0,96	1,00	0,96
F05020	RANURADO DE PAVIMENTO DE ASFALTO				
F05021	SUPERFICIE < 500 M2	M2	0,81	1,00	0,81
F05022	SUPERFICIE > 500 Y < 1.000 M2	M2	0,81	1,00	0,81
F05023	SUPERFICIE > 1.000 M2	M2	0,81	1,00	0,81
F06000	ENSAYES				
F06010	ENSAYES DE BALDOSAS	UN	2,85	1,00	2,85
F06020	EXTRACCIÓN DE TESTIGO DE HORMIGÓN	UN	1,21	1,00	1,21
F06030	ENSAYES EN ASFALTO				
F06031	EXTRACCIÓN DE TESTIGO	UN	1,50	1,00	1,50
F06032	CONTENIDO DE ASFALTO EN MEZCLAS	UN	1,58	1,00	1,58
F06033	GRANULOMETRÍA DE ÁRIDOS	UN	1,30	1,00	1,30
F06040	ENSAYES DE SUELO				
F06041	CLASIFICACIÓN DE SUELOS	UN	2,24	1,00	2,24
F06042	PROCTOR	UN	1,99	1,00	1,99
F06043	C.B.R	UN	2,33	1,00	2,33
F06044	DENSIDAD BASE O SUB-BASE	UN	1,90	1,00	1,90
F06050	ENSAYE EN GENERAL	UN	1,19	1,00	1,19
G.- TOPOGRAFIA					
G01000	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO INTERSECCIÓN VIAL	UN	10,00	1,00	10,00
G02000	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE CALLES	CUAD	10,00	1,00	10,00
G03000	NIVELACIÓN INTERSECCIÓN VIAL	UN	10,00	1,00	10,00
G04000	NIVELACIÓN DE CALLES	CUAD	10,00	0,40	4,00
G05000	CATASTRO ESTADO DE ACERAS	M2	0,02	1,00	0,02
G06000	CATASTRO ESTADO DE CALZADAS	M2	0,02	1,00	0,02
H.- MAQUINARIAS					
H01000	CAMIÓN TOLVA 8 M3	DÍA	4,00	1,00	4,00
H02000	MINICARGADOR	HORA	0,50	1,00	0,50
H03000	RETROEXCAVADORA	HORA	1,20	1,00	1,20
H04000	CARGADOR FRONTAL	HORA	1,20	1,00	1,20
H05000	CAMIÓN ALJIBE	HORA	1,10	1,00	1,10
(D)	SUMATORIA RESULTADO A EVALUAR: UTM				53.949,6060

NOTA:

(A)	El proponente deberá ofertar en UTM el valor unitario con 2 decimales (impuesto incluido), de TODAS las partidas solicitadas, incluyendo gastos generales, utilidades, y todos aquellos gastos que irroga el contrato.
(B)	Contiene "Cantidades Referenciales" ejecutadas durante el periodo comprendido entre marzo 2022 y febrero 2024. Estas cantidades son sólo informativas, por tanto, no significa que dichas cantidades serán solicitadas y ejecutadas.
(C)	Corresponde al valor total derivado de la multiplicación de las cantidades referenciales en B por la Oferta realizada en A. Se deja establecido que el formulario contiene la fórmula del resultado de las columnas AxB, esto es valor unitario por cantidad referencial, es responsabilidad del oferente verificar que el resultado de la fórmula sea correcta.
(D)	Corresponde al valor total referencial (impuesto incluido), el cual será el utilizado para efectos de la aplicación de la pauta de evaluación.

Los items cuya cantidad referencial es 1,00; éstos no fueron encargados en el periodo de marzo 2022 a febrero 2024

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Marcos Fuentes Perez
Nombre del oferente	Inversiones tres Marias en unión temporal con Asfaltos Vergara

CÓDIGO	ITEM	UNIDAD	(A)	(B)	(C) = AXB
			PRECIO UNITARIO CON 2 DECIMALES (Impuesto Incluido) UTM	CANTIDADES REFERENCIALES	OFERTA PROYECTADA (Impuesto Incluido) UTM
	Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado				
		Fechas			14-01-2025



Providencia

FORMULARIO N° 4
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	HOSTING, SOPORTE Y MEJORAS PARA LA INTRANET DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.349.120-8

Nuestra oferta económica para el servicio "HOSTING, SOPORTE Y MEJORAS PARA LA INTRANET DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", es:

A. SERVICIO DE HOSTING, SOPORTE Y MEJORAS PARA LA INTRANET DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

I. SERVICIO N°1: Migración de la Plataforma a Infraestructura de la Empresa (por única vez)

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO	
1	MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA A INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA.	
	(A) VALOR NETO SERVICIO N°1	UF ____ 68 _____
	IMPUESTO (%)	UF ____ 12,92 _____
	TOTAL SERVICIO N°1	UF ____ 80,92 _____ (Valor Neto + Impuesto)

Nuestro plazo total ofertado para la migración de la plataforma a nuestra infraestructura del servicio "HOSTING, SOPORTE Y MEJORAS PARA LA INTRANET DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", es de ____ 30 ____ días corridos. (Plazo máximo de duración 1 mes)

II. SERVICIO N°2: Hosting, Mantención, Soporte y Mejoras

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO	A.1	B.1	VALOR NETO TOTAL EN CONTRATO (A1xB1)
2	SERVICIO DE HOSTING, MANTENCIÓN, SOPORTE Y MEJORAS (MENSUAL)	VALOR NETO MENSUAL EN UF UF ____ 17,2 _____	CANTIDAD 36	UF ____ 619,2 _____
	(B) VALOR NETO SERVICIO N°2			UF ____ 619,2 _____
	IMPUESTO (19 %)			UF ____ 117,648 _____
	TOTAL SERVICIO N°2			UF ____ 736,848 _____ (Valor Neto + Impuesto)



Providencia

III. VALOR TOTAL DEL SERVICIO

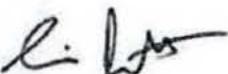
VALOR TOTAL NETO DEL SERVICIO (VALOR NETO SERVICIO N°1 + VALOR NETO SERVICIO N°2)		UF <u>687,2</u> (neto) (Sumatoria A + B)
Note: Valor a ofertar en el portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL		IMPUESTO
VALOR TOTAL DEL SERVICIO		UF <u>130,568</u> UF <u>817,768</u>

B. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	VALOR UNITARIO NETO EN UF	IMPUESTO %	VALOR UNITARIO TOTAL UF
1	Valor HH Programador Web Prontus	1 Un.	UF 1,1	0,209 (19%)	UF 1,309
2	Valor HH Diseñador Web	1 Un.	UF 1,1	0,209 (19%)	UF 1,309
3	Valor HH Jefe de Proyectos	1 Un.	UF 1,1	0,209 (19%)	UF 1,309
4	Valor GB Adicional HDD	1 Un.	UF 0,2	0,038 (19%)	UF 0,238
5	Valor GB Adicional RAM	1 Un.	UF 0,5	0,095 (19%)	UF 0,595
6	Valor Core Adicional CPU	1 Un.	UF 0,5	0,095 (19%)	UF 0,595

- El oferente debe ingresar su oferta para todos los ítems. En caso que algún ítem de su oferta sea cero costos, debe ingresar el número cero (no debe quedar en blanco y ni escribir en palabras).
- Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irrogue la entrega de los servicios, logística, gastos generales y utilidades.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	SIMON BENNETT RYBERTT
Nombre del oferente	TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Tecnologia chile.com Ltda Rut: 77.349.120-8
Fecha	30-01-2025



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4

FORMULARIO N° 4
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO SAAS PARA LA MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.349.120-8

Nuestra oferta económica para el servicio "SERVICIO SAAS PARA LA MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", es:

A. SERVICIO SAAS PARA LA MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

I. SERVICIO N°1: Migración de la Plataforma a Infraestructura de la Empresa (por única vez)

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO		
1.1	MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA A LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA		
	(A) VALOR NETO SERVICIO N°1	UF	\$29,38
	IMPUESTO (19 %)	UF	5,5822
	TOTAL SERVICIO N°1 El Valor Total del Servicio N°1 no podrá ser superior a 15% del Valor total del servicio, de lo contrario la oferta se declarará INADMISIBLE.	UF	34,9622 (Valor Neto + Impuesto)

Nuestro plazo total ofrecido para la migración de la plataforma a nuestra Infraestructura del servicio "SERVICIO SAAS PARA LA MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", es de 8 días corridos. (el servicio ya implementado, puesto en marcha al 100% funcional, no deberá exceder los 3 meses desde el inicio del contrato)

II. SERVICIO N°2: Hosting, Mantención, Soporte y Mejoras

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO	A.1	B.1	VALOR NETO TOTAL EN CONTRATO (A1xB1)
		VALOR NETO MENSUAL EN UF	CANT.	
2.1	Hosting Portal Productivo (Primario)	UF 16,93	24	UF 406,32
2.2	Hosting Portal QA	UF 11,29	24	UF 270,96
2.3	Mantención Soporte y Mejoras al Portal (30 HH mes)	UF 6,16	24	UF 147,84
2.4	Hosting Portal Redundante del Productivo por Failover	UF 8,72	24	UF 209,28
2.5	Administración y gestión red, seguridad y servidores	UF 4,10	24	UF 98,4
2.6	Monitoreo 7x24	UF 2,05	24	UF 49,2
2.7	Accesibilidad Internet (incluido direccionamiento ip público necesario)	UF 2,05	24	UF 49,2
	(B) VALOR NETO SERVICIO N°2			UF 1.231,2 (Sumatoria Valor Neto Total en Contrato de ítems 2.x)
	IMPUESTO (19 %)			UF 233,928
	TOTAL SERVICIO N°2			UF 1.465,128 (Valor Neto + Impuesto)



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4

III. VALOR TOTAL DEL SERVICIO

VALOR TOTAL NETO DEL SERVICIO (VALOR NETO SERVICIO N°1 + VALOR NETO SERVICIO N°2)	UF <u>1.260,58</u> (neto) (Sumatoria A + B)
IMPUESTO (19 %)	UF 239,5102
VALOR TOTAL DEL SERVICIO	UF 1.500,0902

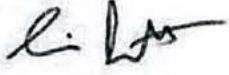
B. SERVICIOS VARIABLES:

LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	VALOR UNITARIO NETO EN UF	IMPUESTO %	VALOR UNITARIO TOTAL UF
1	Aplicativo similar a Issuu (compatible e integrado en portal) por mes	1 Mes	UF 4,7	0,893 (19%)	UF 5,593
2	Aplicativo similar a Issuu (compatible e integrado en portal) por año	1 Año	UF 52	9,88 (19%)	UF 61,88
3	Aplicativo Chatbot de Nivel 2 para preguntas frecuentes (compatible e integrado en portal) por mes	1 Mes	UF 2,5	0,475 (19%)	UF 2,975
4	Aplicativo Chatbot de Nivel 2 para preguntas frecuentes (compatible e integrado en portal) por año	1 Año	UF 24	4,56 (19%)	UF 28,56
5	Valor HH Programador Web Prontus	1 Un.	UF 1,1	0,209 (19%)	UF 1,309
6	Valor HH Diseñador Web	1 Un.	UF 1,1	0,228 (19%)	UF 1,309
7	Valor GB Adicional HDD	1 Un.	UF 0,2	0,038 (19%)	UF 0,238
8	Valor GB Adicional RAM	1 Un.	UF 0,5	0,095 (19%)	UF 0,595
9	Valor Core Adicional CPU	1 Un.	UF 0,5	0,095 (19%)	UF 0,595

- El oferente debe ingresar su oferta para todos los ítems. En caso que algún ítem de su oferta sea cero costos, debe ingresar el número cero (no debe quedar en blanco y ni escribir en palabras).
- Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irrogue la entrega de los servicios, logística, gastos generales y utilidades.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	SIMON BENNETT RYBERTT
Nombre del oferente	TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Tecnología chile.com Ltda Rut: 77.349.120-3
Fecha	17-01-2025

**FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	"SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES".
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

CARTA OFERTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AMA LOGISTICA & DISTRIBUCIÓN SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77334681-K

La lista de precios unitarios, para la prestación del "SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES", es la siguiente:

- SERVICIO N°1, "TRASLADO DE DOCUMENTOS AL INICIO DEL CONTRATO", 1 MES:

Nº	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO MENSUAL	IMPUESTO	VALOR MENSUAL TOTAL
1	Traslado de documentos, retiro de documentos de la actual empresa a la nueva empresa, (el flete corre por la empresa adjudicada).	29.551 Cajas	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Notas:

- (1) Se solicita ofertar el **VALOR UNITARIO MENSUAL** por el Servicio N°1, las cantidades indicadas son informativas, por lo que, para efectos de su oferta no se deben considerar.
- (2) En caso de que la empresa que actualmente presta el servicio postule a la presente licitación el SERVICIO N°1 "TRASLADO DE DOCUMENTOS AL INICIO DEL CONTRATO" no será pagado.

- SERVICIO N°2, "SERVICIO NORMAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO", 12 MESES:

SERVICIOS				
Nº	SERVICIOS	VALOR UNITARIO EN	VALOR IVA	VALOR TOTAL+ IVA
1	Custodia <u>mensual</u> por caja de documentos	\$/109Caja	\$/21 Caja	\$/130 Caja
2	Servicio normal (24 horas) de consulta de documentos (traer y/o llevar caja)	\$/249Caja	\$/47 Caja	\$/296 Caja
3	Servicio normal (24 horas) de consulta de documentos (traer y/o llevar documento aislado)	\$/249 Documento	\$/47 Documento	\$/296 Documento
4	Servicio urgente (6 horas) de consulta de documentos (traer y/o llevar caja)	\$/1099 Caja	\$/ 209 Caja	\$/ 1308 Caja
5	Servicio urgente (6 horas) de consulta de documentos (traer y/o llevar documento aislado)	\$1099 /Documento	\$/209 Documento	\$/ 1308 Documento
6	Servicio normal (24 horas) de consulta documento envío por correo electrónico	\$/ 45 Documento	\$/ 9 Documento	\$/54 Documento
7	Servicio urgente (24 horas) de consulta documento envío por correo electrónico	\$/359 Documento	\$/68 Documento	\$/427 Documento

8	Servicio de intercalar documentos en cajas	\$/249 Documento	\$/47 Documento	\$/296 Documento
9	Retiro masivo y definitivo de cajas de documentos e inventario	\$/0Caja	\$/ 0Caja	\$/0 Caja
10	Servicio de destrucción de documentos	\$/0Caja	\$/0 Caja	\$/0 Caja

MATERIALES

Nº	MATERIALES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Valor de la caja para el envío de documentos	\$/1249 Caja	\$/237 Caja	\$/1486 Caja
2	Valor de sellos utilizados en cajas.	\$/129 Sellos	\$/ 25 Sellos	\$/154 Sellos
3	Valor etiquetas identificación con código de barra utilizados en cajas	\$/109 Etiquetas	\$/21 Etiquetas	\$/130 Etiquetas

DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Nº	DIGITALIZACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL+ IVA
1	Valor servicio inicial digitalización (escanear - inventariar los documentos)	\$/48.000 Hombre día	\$/9120 Hombre día	\$/57.120 Hombre día
2	Almacenamiento y entrega documentos digitalizados. (archivo digital en medio electrónico)	\$/360 Espacio utilizado por el Documento	\$/68 Espacio utilizado	\$/428 Espacio utilizado por el Documento
3	Digitalización de los documentos tamaño carta, oficio en formato PDF o JPG con una resolución de 320 dpi	\$/37 Hoja	\$/7 HOJA	\$/44 Hoja
4	Digitalización de Planos, en formato JPEG y TIFF, con una resolución de 320 dpi	\$/2.600 M2 de planos	\$/494 M2 de planos	\$/3094 M2 de planos

- Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irrogue la entrega de los servicios, logística, gastos generales y utilidades.
- Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas (Generales y especiales), Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	MONICA PAULINA GUERRA NAVARO
Nombre del oferente	AMA LOGISTICA & DISTRIBUCIÓN SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	12-01-2025

**FORMULARIO N° 3A
ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

CARTA OFERTA

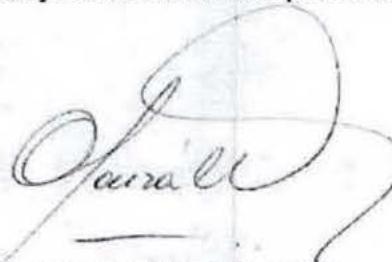
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
RUT	94.510.000-1
GIRO DEL PROPONENTE	COMPAÑIA DE SEGUROS

DETALLE DE VALORES OFERTADOS:

LINEA	RUBRO	MONTO TOTAL PERÍODO VALOR U.F. (IMPUESTO INCLUIDO)	Nº PÓLIZA DE LA S.V.S.
		17 MESES	
1	1: Edificios Municipales y sus Contenidos (Incendio y Sismo)	UF 4.325,43.-	POL 120130161
	Póliza Riesgo Político: Proponer alternativas:		
	- Alternativa de sublímite 1 UF 5.000.- por evento y en el agregado anual	UF 0,17.-	CAD 120130524
	- Alternativa de sublímite 2 UF 10.000.- por evento y en el agregado anual	UF 0,34.-	CAD 120130524
	- Alternativa de sublímite 3 UF 15.000.- por evento y en el agregado anual	UF 0,51.-	CAD 120130524
	- Alternativa de sublímite 4 UF 20.000.- por evento y en el agregado anual	UF 0,67.-	CAD 120130524

LINEA	RUBRO	MONTO TOTAL PERÍODO VALOR U.F. (IMPUESTO INCLUIDO)	Nº PÓLIZA DE LA S.V.S.
		18 MESES	
2	2: Vehículos Menores y Livianos.	UF 2.205,25.-	POL120131133 POL 320130415
3	3: Vehículos Pesados.	UF 783,55.-	POL120131133 POL 320130415 POL 120130710
4	4: Sistema de Radio y Telecomunicaciones.	UF 69,43.-	POL 120130196
5	5: Equipos Computacionales.	UF 2.362,58.-	POL 120130196
6	6: Objetos Valiosos.	UF 27,18.-	POL 120130213

NOTA: El monto total debe incluir IVA y todos los descuentos que se ofrezcan.


CAROLINA GONZÁLEZ SANDOVALp.p. RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
RUT.: 94.510.000-1

Santiago, 14 de febrero de 2025

DECLARO ACEPTAR EN TODOS SUS PUNTOS, LO ESTIPULADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS ENTREGADAS POR LA MUNICIPALIDAD.



Providencia

FORMULARIO N°3B-MODIFICADO
COBERTURAS SOLICITADAS

LICITACIÓN	PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
RUT	94.510.000-1
GIRO DEL PROPONENTE	COMPAÑÍA DE SEGUROS

RUBRO	COBERTURAS SOLICITADAS EN BASES TÉCNICAS	Nº PÓLIZA / CAD	CUMPLE	NO CUMPLE
Nº1	Incendio Edificios y Contenidos	POL 120130161	X	
	Daños materiales causados por rotura de cañerías y/o desbordamiento de estanques	CAD 120130530	X	
	Incendio y daños materiales causados por sismo	CAD 120130531	X	
	Daños materiales causados por aeronaves	CAD 120130516	X	
	Daños materiales causados por vehículos motorizados	CAD 120130533	X	
	Daños materiales causados por explosión	CAD 120130522	X	
	Colapso de edificios	CAD 120130518	X	
	Daños materiales por viento	CAD 120130534	X	
	Daños materiales causados por filtración de lluvias, inundación y desbordamiento de cauces	CAD 120130534	X	
	Incendio a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, excepto sismo	INCLUIDA	X	
	Avalancha, aluviones y deslizamientos	CAD 120130517	X	
	Daños materiales causados por peso de nieve o hielo	CAD 120130529	X	
	Trabajos de remoción de escombros	INCLUIDA	X	
	Daños materiales a causa de falla eléctrica con o sin producir llamas	INCLUIDA	X	
	Daños materiales causados por choque o colisión con objetos fijos o flotantes	CAD 120130527	X	
	Daños materiales causados por combustión espontánea	CAD 120130519	X	
	Rehabilitación	INCLUIDA	X	
	Honorarios profesionales		X	
	Cristales	POL 120130175	X	
	Robo con Fuerza en las cosas y en las personas	CAD 120130249	X	
	Cláusula de Infraseguro o regla proporcional	INCLUIDA	X	
	ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS Y EN LAS PERSONAS: Hasta un límite máximo de UF10.000 por evento y/o vigencia para todas las ubicaciones en su conjunto y deterioros hasta un límite de UF200 por evento y UF1.000 por vigencia de la póliza	CAD 120130249	X	
	RIESGO POLÍTICO: A proponer por el Oferente en Carta Oferta y se evaluará el sublímite que resulte más conveniente a los intereses municipales.	CAD 120130524 CAD 120130532	X	
Nº2	Daños al vehículo	POL 12013 1133	X	
	Responsabilidad Civil: - Daño Emergente - Daño Moral - Lucro Cesante	POL 12013 1133	X	
	Robo y/o Hurto	POL 12013 1133	X	
	Robo de Accesorios	CAD 120131143	X	
	Huelga y/o Terrorismo	CAD 120131145	X	
	Riesgos de la Naturaleza		X	



P	RUBRO	COBERTURAS SOLICITADAS EN BASES TÉCNICAS	Nº PÓLIZA / CAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	Sismo	CAD 120131150	X		
	Daños por la propia carga	CAD 120131151	X		
	Daños por conductores dependientes	CAD 120131156	X		
	R.C. por la carga	CAD 120131155	X		
	R.C. conductores dependientes	CAD 120131154	X		
	Se incluye Gráfica, Logos y Adhesivos existentes	INCLUIDA	X		
	Seguro de Asiento Plan A, B y C, para el siguiente MiniBus: GKTW49 (14 asientos)			X	
	Plan A muerte accidental	POL 320130415			
	Plan B incapacidad				
	Plan C gastos médicos				
	Pérdida Total	POL 120131133	X		
	Responsabilidad Civil	POL 120131133	X		
	Responsabilidad Civil de Carga	CAD 120131151	X		
	Seguro de Asiento Plan A, B y C, para los siguientes Buses: WH3866 (27 asientos) GPGD56 (30 asientos) HHBP93 (20 asientos) GFDD69 (46 asientos) WK8757 (50 asientos) TX8835 (26 asientos)			X	
	Plan A muerte accidental	POL 320130415			
Nº3	Plan B incapacidad				
Nº3	Plan C gastos médicos				
	Daños materiales y robo, hurto o uso no autorizado	POL 120131133	X		
	Daños materiales a consecuencia actos maliciosos	CAD 120131146	X		
	Daños materiales a consecuencia huelga y terrorismo	CAD 120131145	X		
	Daños materiales a consecuencia de Riesgos de la Naturaleza	CAD 120131148	X		
	Daños materiales a consecuencia de Sismo	CAD 120131150	X		
	Daños por la propia carga	CAD 120131151	X		
	Daños por conductores dependientes	CAD 120131156	X		
	R.C. por la carga	CAD 120131155	X		
	R.C. conductores dependientes	CAD 120131154	X		
	Riesgos Misceláneos	POL 120130161	X		
	Robo y/o asalto	POL 120130173 CAD 120130249	X		
Nº4	Incendio	INCLUIDA	X		
Nº4	Incendio causado por sismo	INCLUIDA	X		
Nº4	Daños materiales causados por sismo	INCLUIDA	X		
Nº4	Riesgos de la Naturaleza	INCLUIDA	X		
Nº4	Huelga, saqueo y desorden popular	INCLUIDA	X		
	Instalaciones Electrónicas de Procesamiento de Datos	POL 120130196	X		
	Daños Físicos	POL 120130196	X		
	Robo y/o Asalto	POL 120130196	X		
Nº5	Incendio	POL 120130196	X		
Nº5	Actos Terroristas y/o maliciosos	POL 120130196	X		
Nº5	Riesgos de la Naturaleza	POL 120130196	X		
Nº5	Sismo	POL 120130196	X		
	Todo Riesgo de Objetos Valiosos	POL 120130213	X		
	Incendio	INCLUIDA	X		
	Transporte Terrestre	INCLUIDA	X		
	Daños por Accidente Medio Transportador	INCLUIDA	X		
	Robo con Fractura (recinto cerrado)	INCLUIDA	X		
	Daños materiales causados por aeronaves	INCLUIDA	X		
	Daños materiales causados por explosión	INCLUIDA	X		
	Daños materiales causados por viento inundación y desbordamiento	INCLUIDA	X		



P

RUBRO	COBERTURAS SOLICITADAS EN BASES TÉCNICAS	Nº PÓLIZA / CAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	de cauces			
	Daños materiales causados por peso de nieve o hielo	INCLUIDA	X	
	Incendio o explosión a consecuencia directa huelga, desorden popular o actos terroristas	INCLUIDA	X	
	Saqueo durante huelga o desorden popular	INCLUIDA	X	
	Riesgos de la Naturaleza	INCLUIDA	X	
	Sismo	INCLUIDA	X	

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ANTECEDENTE O LA OMISIÓN DEL DETALLE DEL RUBRO(S) A LO(S) CUAL(ES) POSTULA, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE



Carolina González Sandoval

p.p. RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
RUT.: 94.510.000-1

Santiago, 14 de febrero de 2025



FORMULARIO N°3
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	"NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS EN ESPACIOS COMUNES EN EDIFICIO RESIDENCIAL CARLOS ANTUNEZ N° 1865"
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNITY CLASS LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76891489-3

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

PRESUPUESTO ITEMIZADO

OBRA: Áreas comunes torre 17 edificio Carlos Antúnez #1865

1	GENERALIDADES	Unidad	Cantidad	Unitario \$	Total \$
2	OBRAS PROVISORIAS				
2.1	Instalación de faena (incluye retiro)	día	2	\$ 352.941,00	\$ 705.882,00
3	OBRAS DE NORMALIZACIÓN ELÉCTRICAS				
3.1	RETIROS				
3.1.1	Retiro de tableros e interruptores luminaria tercer piso	GL	1	\$ 9.600,00	\$ 9.600,00
3.1.2	Retiro de Luminarias (Interior)	UN	57	\$ 3.200,00	\$ 182.400,00
3.1.3	Retiro de Luminarias (Exterior)	UN	14	\$ 9.600,00	\$ 134.400,00
3.2	TABLERO ELÉCTRICOS				
3.2.1	TABLERO GENERAL SERVICIOS COMUNES				
3.2.1.1	Gabinete metálico 1000x800x300mm	UN	1	\$ 880.387,00	\$ 880.387,00
3.2.2	TABLERO AZOTEA (Ascensores)				
3.2.2.1	Gabinete metálico 1000x800x300mm	UN	1	\$ 706.524,00	\$ 706.524,00
3.2.3	TABLERO BOMBAS				
3.2.3.1	Gabinete metálico 600x400x250mm	UN	1	\$ 577.041,00	\$ 577.041,00
3.2.4	COMPONENTES				
3.2.4.1	Barras y terminales	UN	3	\$ 35.555,00	\$ 106.665,00
3.2.4.2	Luces pilotos	UN	9	\$ 1.785,00	\$ 16.065,00
3.2.4.3	Fusibles/Porta fusible	UN	9	\$ 9.536,00	\$ 85.824,00
3.2.5	PROTECCIONES				
3.2.5.1	Protección 4x125 A	UN	1	\$ 269.980,00	\$ 269.980,00
3.2.5.2	Protección 4x63 A	UN	1	\$ 89.742,00	\$ 89.742,00
3.2.5.3	Protección 4x25 A	UN	1	\$ 71.673,00	\$ 71.673,00
3.2.5.4	Protección 3x63 A	UN	1	\$ 53.661,00	\$ 53.661,00
3.2.5.5	Protección 3x32 A	UN	1	\$ 38.672,00	\$ 38.672,00
3.2.5.6	Protección 3x25 A	UN	2	\$ 47.259,00	\$ 94.518,00
3.2.5.7	Protección 3x10 A	UN	2	\$ 54.152,00	\$ 108.304,00
3.2.5.8	Protección 3x6 A	UN	2	\$ 42.544,00	\$ 85.088,00
3.2.5.9	Protección 2x50 A	UN	1	\$ 51.186,00	\$ 51.186,00
3.2.5.10	Protección 1x50 A	UN	1	\$ 17.659,00	\$ 17.659,00
3.2.5.11	Protección 1x16 A	UN	2	\$ 7.506,00	\$ 15.012,00
3.2.5.12	Protección 1x10 A	UN	10	\$ 7.506,00	\$ 75.060,00
3.2.5.13	Protección 1x6 A	UN	2	\$ 7.506,00	\$ 15.012,00
3.2.5.14	Diferencial 2X25A	UN	16	\$ 24.006,00	\$ 384.096,00



3.2.5.15	Armado, conexión, montaje y accesorio de tablero	UN	3	\$ 250.000,00	\$ 750.000,00
3,3	ALIMENTADORES ELÉCTRICOS				
3.3.1	Alimentador Eléctrico Tipo RZ1-K 4x42,4 mm	ML	12	\$ 4.405,00	\$ 52.860,00
3.3.2	Alimentador Eléctrico Tipo RZ1-K 5x6 AWG	ML	270	\$ 7.901,00	\$ 2.133.270,00
3.3.3	Alimentador Eléctrico Tipo RZ1-K 5x6 mm	ML	232,5	\$ 7.901,00	\$ 1.836.982,50
3,4	CONDUCTORES CIRCUITOS				
3.4.1	CONDUCTOR LIBRE DE HALOGENO 1,5MM PARA ALUMBRADO 1,5 MM				
3.4.1.1	Conductor RZ1-K Rojo	ML	794,4	\$ 258,00	\$ 204.955,20
3.4.1.2	Conductor RZ1-K Blanco	ML	794,4	\$ 258,00	\$ 204.955,20
3.4.1.3	Conductor RZ1-K Verde	ML	794,4	\$ 258,00	\$ 204.955,20
3.4.2	CONDUCTOR LIBRE DE HALOGENO 2,5MM PARA ENCHUFES				
3.4.2.1	Conductor RZ1-K Azul	ML	389,4	\$ 406,00	\$ 158.096,40
3.4.2.2	Conductor RZ1-K Blanco	ML	389,4	\$ 445,00	\$ 173.283,00
3.4.2.3	Conductor RZ1-K Verde	ML	389,4	\$ 406,00	\$ 158.096,40
3.4.3	CONDUCTOR DE CIRCUITO RZ1-k (AS+) 4 MM2 PARA ENCHUFE RED INERTE				
3.4.2.1	Conductor RZ1-K (AS+) Azul	ML	344,88	\$ 1.202,00	\$ 414.545,76
3.4.2.2	Conductor RZ1-K (AS+) Blanco	ML	344,88	\$ 1.202,00	\$ 414.545,76
3.4.2.3	Conductor RZ1-K (AS+) Verde	ML	344,88	\$ 1.202,00	\$ 414.545,76
3,5	CANALIZACIONES				
3.5.1	Canalización Bandeja Ranurada (incluye accesorios)	ML	42	\$ 41.635,00	\$ 1.748.670,00
3.5.2	Canalización interior EMT 20mm (incluye accesorios)	ML	351,6	\$ 4.734,00	\$ 1.664.474,40
3.5.3	Canalización interior EMT 32mm (incluye accesorios)	ML	166,8	\$ 10.582,00	\$ 1.765.077,60
3.5.4	Canalización bandeja interior PVC (incluye accesorios)	ML	15	\$ 40.240,00	\$ 603.600,00
3.5.5	Canalización exterior Galvanizada 20 mm (incluye accesorios)	ML	36	\$ 4.734,00	\$ 170.424,00
3.5.6	Canalización exterior Galvanizada 32 mm (incluye accesorios)	ML	20,16	\$ 10.582,00	\$ 213.333,12
3.5.8	Pasada desde sala electrica a exterior mediante bandeja	UN	1	\$ 176.471,00	\$ 176.471,00
3,6	ILUMINACIÓN				
3.6.1	Luminaria interior - Equipo LED 9 W	UN	73	\$ 4.588,00	\$ 334.924,00
3.6.2	Luminaria interior - Equipo estanco LED 2X18W	UN	10	\$ 17.047,00	\$ 170.470,00
3.6.3	Luminaria exterior - Equipo LED 150W	UN	14	\$ 19.586,00	\$ 274.204,00
3.6.4	Kit de emergencia LED	UN	58	\$ 24.872,00	\$ 1.442.576,00
3,7	SEÑALÉTICA				
3.7.1	Señalética de Salida	UN	11	\$ 43.506,00	\$ 478.566,00
3,8	CENTRO DE ENCHUFES E INTERRUPTORES				
3.8.1	ENCHUFES				
3.8.1.1	Enchufe doble	UN	27	\$ 3.854,00	\$ 104.058,00
3.8.1.2	Enchufe simple 16 A	UN	2	\$ 2.376,00	\$ 4.752,00
3.8.1.3	Enchufe red Inerte Hembra	UN	11	\$ 7.573,00	\$ 83.303,00
3.8.1.4	Enchufe red Inerte Macho	UN	11	\$ 20.182,00	\$ 222.002,00
3.8.2	INTERRUPTORES				
3.8.1	Interruptor simple (1 impacto)	UN	13	\$ 2.529,00	\$ 32.877,00
3.8.2	Interruptor doble (2 impactos)	UN	1	\$ 4.538,00	\$ 4.538,00
3.8.3	Tablero control luminarias	UN	1	\$ 247.453,00	\$ 247.453,00
3,9	TIERRA DE PROTECCIÓN				
3.9.1	Cable 42 mm ² desde tablero general hasta electrodo	MTS	6	\$ 8.267,00	\$ 49.602,00



3.9.2	Canalización exterior CAG 20mm (incluye accesorios)	MTS	6	\$ 11.243,00	\$ 67.458,00
4	PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DEL PROYECTO				
4.1	Pruebas	UN	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
4.2	Certificación TE1	UN	1	\$ 411.765,00	\$ 411.765,00
5	ASEO Y ENTREGA FINAL				
5.1	Entrega Final	DIA	2	\$ 235.294,00	\$ 470.588,00

COSTO DIRECTO	\$ 22.886.728,30
GASTOS GENERALES 12%	\$ 2.746.407,40
UTILIDADES 13%	\$ 2.975.274,68
TOTAL NETO	\$ 28.608.410,38
(valor a ingresar en el portal www.mercadopublico.cl)	\$ 28.608.410,38
IVA 19 %	\$ 5.435.597,97
TOTAL \$	\$ 34.044.008,35

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 35 DIÁS CORRIDOS.

(El plazo para la ejecución de los trabajos es de **100 días corridos**, este es referencial, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	OSCAR JOSE GAMERO PEREZ
Nombre del oferente	CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNITY CLASS LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	  Opportunity Class Ltda. Multiservice
Fecha	27 de diciembre de 2.024